



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN

APOYO FINANCIERO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS DE
LA BANCA DE DESARROLLO

T E S I N A
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
A C T U A R I O

PRESENTA

MARTHA EUGENIA SÁNCHEZ NÁJERA

ASESOR: ACT. PABLO PÉREZ AKAKI



NOVIEMBRE DEL 2004



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS:

A Dios:

Por todas las bendiciones que me ha colmado y por permitirme estar rodeada de personas que han dejado huella en mi vida.

A mi mamá y mi abuelita:

Por el incondicional cariño y apoyo que me han otorgado y la gran atención en mi formación, han logrado un crecimiento en mi alma y en mi ser; por sus grandes sacrificios y esfuerzos, porque han llenado mi vida de dicha y felicidad.

A mis amigos y familiares:

Por el apoyo y compañía que me han dado, por los momentos maravillosos que hemos pasado y por insistirme en terminar este trabajo.

A mi asesor:

Por la atención, dedicación y paciencia que me proporcionó para el desarrollo del presente.

MUCHAS GRACIAS...!!!

**APOYO FINANCIERO A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS DE LA
BANCA DE DESARROLLO****INDICE**

| | Pag. |
|---|------|
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| CAPÍTULO I. HISTORIA DE LA BANCA EN MÉXICO | |
| 1.1. Los inicios de la Banca en México. | 5 |
| 1.2. La Banca antes de la nacionalización. | 11 |
| 1.3. La Banca Nacionalizada. | 14 |
| 1.4. Estructura del Sistema Financiero Mexicano y la Clasificación de la Banca | 23 |
| 1.5. Resultado de la Nacionalización y reprivatización Bancaria | 26 |
| CAPÍTULO II. ACTUALIDAD Y PERSPECTIVA DE LA BANCA DE DESARROLLO | |
| 2.1 ¿Qué es la banca de desarrollo? | 29 |
| 2.2 La banca de desarrollo en la actualidad | 34 |
| 2.3 Evolución de la banca de desarrollo. | 41 |
| CAPÍTULO III. PROGRAMAS DE APOYO FINANCIERO A TRAVÉS DE LA BANCA DE DESARROLLO | |
| 3.1 Nacional Financiera | 47 |
| 3.1.1. Programas de operaciones de crédito de segundo piso | 50 |
| 3.1.2. Financiamiento a mediano plazo para importaciones | 51 |

| | | |
|---------------------|--|-----------|
| 3.1.3. | Crédito a tasa fija | 52 |
| 3.1.4. | Subasta de dólares | 53 |
| 3.1.5. | Programa de desarrollo de proveedores del sector privado | 54 |
| 3.1.6. | Líneas de comercio exterior a corto plazo | 55 |
| 3.1.7. | Esquema de financiamiento a constructores de vivienda asociadas al INFONAVIT | 56 |
| 3.2 | Banco Nacional de Comercio Exterior | 58 |
| 3.2.1 | Crédito | 60 |
| 3.2.1.1. | Ciclo productivo | 60 |
| 3.2.1.2. | Ventas de exportación | 61 |
| 3.2.1.3. | Proyectos de inversión | 62 |
| 3.2.1.4. | Adquisición de unidades de equipo importadas | 63 |
| 3.2.1.5. | Ciclo económico | 64 |
| 3.2.2 | Garantías | 65 |
| 3.2.2.1 | Garantías de pre-embarque | 65 |
| 3.2.2.2 | Garantía de post-embarque global | 66 |
| 3.2.2.3 | Garantía de post-embarque específica | 67 |
| 3.3 | Impactos económicos de NAFIN Y BANCOMEXT | 71 |
| 3.3.1 | Destino del crédito | 71 |
| 3.3.2 | Cartera de crédito | 72 |
| 3.3.3 | Captación de recursos | 73 |
| 3.3.4 | Participación en el mercado | 74 |
| CONCLUSIONES | | 76 |
| ANEXOS | | |
| 1. | Información necesaria para solicitar un crédito | 79 |

| | | |
|---------------------|---|-----|
| 2. | Tipos de crédito de la banca | 85 |
| 3. | Estadísticas de la banca de desarrollo. | 97 |
| BIBLIOGRAFÍA | | 103 |

INTRODUCCIÓN

Del entorno económico mundial, se han derivado grandes problemas, debido a que se ha estado presentando una marcada debilidad del sector industrial ante la baja en la confianza del consumidor por los conflictos bélicos que se han venido dando, lo anterior se traduce en tasas de interés de mediano plazo más elevadas y en menores niveles de financiamiento; el desempeño negativo en los mercados accionarios motivados por los temores de desaceleración y por una mayor aversión al riesgo en los inversionistas, ha propiciado un crecimiento débil en la economía, lo cual afectará a las economías emergentes a través de una reducción en los volúmenes de comercio internacional de bienes y servicios, un acceso más restringido al financiamiento externo y una marcada incertidumbre sobre los precios. Ante esta situación, las economías en desarrollo que garanticen un entorno macroeconómico estable y que provean mayor certidumbre a los inversionistas nacionales y extranjeros serán aquellas que resultarán menos afectadas y que podrán reiniciar un proceso de reactivación económica más vigoroso.

En México, se ha observado una reducción considerable en el tamaño de las empresas, se ha registrado una mayor desigualdad económica, un aumento en el número de familias pobres y una inestabilidad laboral que va creciendo día con día, así como la afectación en sectores productivos como el de la construcción y la industria maquiladora, entre otros. Lo que se busca es apoyar a la sociedad mediante la generación de empleos y así lograr una mejor distribución del ingreso que incida favorablemente en su calidad de vida y en el fortalecimiento del mercado.

Es necesario aumentar la competitividad y la productividad de cada una de las empresas, así como de las instituciones públicas y privadas en su conjunto; la empresa que desee renovarse debe llevar a cabo un cambio de mentalidad tanto de los directivos como del resto de los trabajadores. Este cambio supondrá un importante giro en la empresa, en el que las nuevas tecnologías de la información serán el elemento clave, planificándose de manera adecuada. Es esencial para las empresas no quedarse atrás y realizar una renovación de sus tecnologías, que le permita diseñar los sistemas más acorde con sus planteamientos estratégicos para poder suministrar la información adecuada en el momento preciso; lo anterior, nos conduce a un cambio social, económico y cultural que deben empezar a planificarse.

La banca mexicana ha pasado por una serie de problemas y crisis económicas que nos ha puesto a pensar sobre el futuro incierto que se tiene; es importante que las empresas busquen el financiamiento que necesitan para su modernización o equipamiento a través de la banca de desarrollo, así como ésta de conocer ampliamente los programas que ofrece; en este tipo de instituciones, se ofrecen planes que en algún momento se deben tomar en cuenta, pues en

muchas ocasiones, las empresas no son capaces de realizar inversiones fuertes para que su producción mejore o para que puedan ser competitivas.

La banca de desarrollo ha generado nuevos programas de apoyo para las empresas; ésta se ha orientado a establecer mecanismos de financiamiento, para facilitar el acceso y se de liquidez al sector empresarial. En este acceso al financiamiento, se debe proponer la creación y la elaboración de planes de capacitación, para que la gente y los empresarios puedan solicitar créditos y elaborar sus planes de negocio, que en muchos casos es lo que inhibe que puedan acceder al financiamiento, de tal manera, se impulsa la transformación de las micro, pequeñas y medianas empresas del país en organizaciones competitivas, y fortalecer las relaciones y sectores específicos.

La banca de desarrollo en la actualidad, se ha preocupado para que su apoyo financiero se ajuste a las necesidades de las empresas modernas, así como a las necesidades del país en general, por ello, se está tratando de sanear sus políticas, y de esta manera, un mayor número de instituciones se acerquen y busquen este tipo de financiamiento; además de beneficiar a los sectores productivos del país, la banca de desarrollo podrá ser un verdadero complemento de la banca múltiple.

En el presente trabajo, se dará a conocer el apoyo financiero de dos de los bancos más importantes de la banca de desarrollo, como son, NAFIN Y BANCOMEXT, brindan a los empresarios a través de sus distintos programas, así como también se analizará si en realidad éstos dos bancos de fomento son tan eficientes y si funcionan adecuadamente todos los programas de financiamiento para que las micros y pequeñas empresas acudan a ella y de esta manera, mejorar el nivel de competitividad, otorgar más plazas laborales y, en general, tener un desarrollo integral del país.

Este trabajo se encuentra estructurado por tres capítulos; en el primero, se da a conocer brevemente la historia de la banca de nuestro país y de ahí los principales problemas por los que ha pasado hasta nuestros días. En el segundo capítulo, se verá cuál es la principal función de la banca de desarrollo, para qué fue creada, las perspectivas a las que ésta se tendrá que enfrentar y cuál es el papel que ha venido desempeñando desde su creación hasta la actualidad. En el tercer capítulo, se dan a conocer los programas de financiamiento que ofrecen los bancos de desarrollo más importantes, tal es el caso de Nacional Financiera, S.C. (NAFIN) y el Banco de Comercio Exterior, S.C. (BANCOMEXT), así como sus características para poder acceder a ellos y los impactos económicos que traen consigo.

Desde mi punto de vista, este tema es primordial, pues el aprender acerca de otros planes de financiamiento que se ofrecen y que además son distintos a los de la banca múltiple, es importante, porque de esta manera, las empresas pueden desarrollarse y ser más competitivas

en el sector al que pertenecen; para los beneficiarios de los programas de la banca de desarrollo, es necesario que conozcan cuáles son los requerimientos para acceder a los planes de financiamiento, y escoger el que más le convenga de acuerdo a las necesidades que cada uno de los empresarios está viviendo en estos días

CAPÍTULO I. HISTORIA DE LA BANCA EN MÉXICO.

Si nos referimos a la historia de la banca en México, se puede hacer mención de las operaciones más elementales que practicaban las culturas prehispánicas, pero en el presente trabajo, nos referimos a las instituciones de crédito formales, donde se da a conocer los inicios de la banca en México, la situación en la que se encontraba antes de la nacionalización, la forma en la que está estructurado el sistema financiero mexicano y la clasificación de la banca así como los resultados que se obtuvieron tras la nacionalización y reprivatización bancaria.

1.1 *LOS INICIOS DE LA BANCA EN MÉXICO.*

Históricamente al desarrollarse la actividad comercial, poco a poco fue apareciendo el crédito, la palabra crédito proviene del latín "credere", que significa confianza. Cuahtémoc Anda Gutiérrez¹ define el crédito como la capacidad para obtener en préstamo dinero u otros objetos bajo la promesa de devolverlos dentro de cierto tiempo.

Luis Pazos² comenta que el crédito es la promesa formal de realizar el pago de unos intereses en una fecha futura, a cambio de la obtención inmediata de bienes, servicios o dinero.

En la Edad Media, el crédito adquiere una relevancia formal. En la revolución comercial de los siglos XI y XII, el crédito se usó con mucha frecuencia y dio pie a que poco después Santo Tomás de Aquino, al referirse al concepto económico del préstamo, ligó las consideraciones de tipo moral con las económicas, asegurando que el dinero no tenía capacidad para reproducirse y condenó las tasas de interés, inhibiendo a los católicos a usarlo; por ende, los bancos se desarrollan en la Edad Media.

La actividad de intermediación financiera surge sin la intervención del Estado, por lo cual se ve obligado a crear sus propias instituciones crediticias al recibir quejas de los ciudadanos sobre los abusos hacia las empresas.

Paulatinamente, en diversos lugares del mundo, principalmente en Europa, la gente se percató de las grandes ventajas que tenía el crédito. A fines de siglo XIX, los economistas asignaron a la circulación del dinero una facultad productora, de tal manera que podía decirse que el crédito era el principal elemento de la circulación productiva y por tanto, sus funciones se igualan a las que corresponden al capital en la producción de la riqueza. Al principio, esta idea parecía fuera de

¹ ANDA C. "Estructura socioeconómica de México", pp.27

² PAZOS, L. "La estatización de la banca", pp.52

lugar, empero, hoy en día, es una operación normal debido a que la mayoría de las empresas, a la hora de establecerse, los socios aportan una cantidad de capital y consiguen crédito por otra igual para iniciar operaciones.

En 1782, Carlos III de España fundó la primera institución bancaria del virreinato, llevando ésta por nombre, el Banco Nacional de San Carlos, esta institución tuvo una vida corta debido a problemas administrativos, los cuales lo llevaron a entregar sus activos al Banco Español de San Fernando, llevándolo así, a su disolución sin dejar huellas.

En 1786, Carlos III autoriza los préstamos para el consumo de gente que podía hipotecar bienes inmuebles. La escasez de recursos que estaba en esos tiempos, logró que la Iglesia, con sus propios recursos, se convirtiera en el gran acreedor del virreinato y por consiguiente, esto se convirtió en una influencia política. Las familias tuvieron muchas dificultades para cubrir los préstamos, debido a lo elevado de los intereses, los cuales dieron lugar a que fueran embargados y con esto, la Iglesia acrecentó su poder.

Al surgir México como país independiente, en 1821, heredó dos instituciones financieras³:

- ✦ Banco de Avío de Minas. Fue fundado en la época de Carlos III, cuyas operaciones consistían en otorgar préstamos refaccionarios o de avío a la actividad minera; dicha actividad duró hasta los primeros años de la Independencia.
- ✦ Nacional Monte de Piedad. Fundado en 1775; las operaciones que realizaba esta institución, fueron principalmente prendarias como casa de empeño, pero también funcionó como caja de ahorro e institución de crédito, para la población más necesitada.

Así, México se ubicó a la altura de las principales ciudades de la época, ya que esta institución era una copia del Monte de Piedad de la ciudad de Madrid, el cual era uno de los más avanzados en Europa.

Al fallecer el fundador de la Institución, ésta entró en un período de decadencia, debido al mal manejo de los administradores, y dicha decadencia se prolongó hasta el Porfiriato. El Monte de Piedad cumplió con su objetivo principal, que era el de liberar a las clases más desprotegidas del crédito usurario que estaba en la época del Virreinato.

Así, hasta 1830 siendo Presidente Don Anastasio Bustamante, se promulgó una ley creando el Banco de Avío, que es la primera institución de fomento del México independiente, y tenía como finalidad financiar el desarrollo industrial y alentar a los empresarios y a los capitales privados hacia

³ANDA, C. "Historia de la banca en México", pp.13

los cambios industriales, ofreciendo la adquisición de la maquinaria y crédito a costos por debajo de los usuales. Sin embargo, en 1832, la Guerra Civil que se inició en Veracruz, fue lo que impidió la transportación de la maquinaria y el cierre de las empresas antes de finalizar de construir sus instalaciones, haciendo de esta manera, que los créditos otorgados por esta institución fueran irre recuperables.

En 1837, surge el Banco Nacional de Amortización de la Moneda de Cobre, que se encargó de la estabilización de las monedas de cobre, ya que se había emitido un sinnúmero de éstas y además varias habían sido falsificadas, dejando únicamente en circulación las monedas de oro y plata.

En 1842, se tuvo una reducción en el valor de la moneda y en un decreto emitido por el General Santa Anna, se pedía la disolución del Banco Nacional de Amortización, así como el Banco de Avío, argumentando que no se había cumplido con los objetivos establecidos.

En 1857, durante el gobierno de Ignacio Comonfort, se autorizó mediante un decreto, el establecimiento de un Banco cuyo nombre sería Banco de México y su principal objetivo era el de beneficiar de un modo eficaz al tesoro público, la agricultura, la industria y el comercio además de atraer capitales extranjeros para lo cual habría de proporcionársele todas las ventajas del crédito interior e internacional. Sin embargo, las condiciones de la época impidieron la creación de esa institución, que hubiera tenido propiamente funciones de Banco Central, Banco Comercial y Banco de Fomento.

No fue sino hasta 1864, durante el Imperio de Maximiliano, cuando se establece en México el primer banco privado, el Banco de Londres, México y Sudamérica, sucursal del London Bank y últimamente Serfin. Desde este momento, se puede decir que se dio el primer paso en firme en cuestión bancaria en la historia de nuestro país, además de que este banco introdujo el uso, emisión y circulación de billetes bancarios, al igual que las operaciones de descuento y proporcionar servicios a negociantes que se dedicaban al comercio exterior. La creación de este banco estimuló la formación de bancos locales en los estados.

Debido a la cercanía con Estados Unidos, en el estado de Chihuahua se empiezan a formar los siguientes bancos: en 1875 el Banco de Santa Eulalia; 3 años después el Banco Mexicano; en 1882 el Banco Minero de Chihuahua; un año después el Banco de Empleados, el que en 1896 cambia su denominación a Banco Comercial.

“La economía nacional, durante el Porfiriato, demandaba poderosos capitales, hacia el año de 1880, y a la par se requería de instituciones de crédito que los apoyaran y los administraran; pero

por otra parte, se tenían muchos conflictos entre la nación y los capitales extranjeros, el crédito del país, así como el de su gobierno eran nulos.”⁴

Para solucionar ese problema, se pensó que lo mejor sería establecer un gran banco de emisión. Después de otorgar varias concesiones, el ministro Landero y Cos le permitió al grupo financiero representado por Eduardo Noetlin la concesión del Banco Franco–Egipto en 1881, el cual tenía su sede en París, para que estableciera una sucursal de la institución denominándola Banco Nacional Mexicano. Esta institución implementó cierto orden en materia bancaria debido a que se estaban regularizando los procesos así como las leyes que regirían los bancos, por lo que cimentó las bases del Sistema Financiero Mexicano.

La crisis mundial de 1884, que afectó gravemente a las exportaciones mexicanas, la necesidad de numerario por las obras ferrocarrileras y la escasez del crédito, aunado al déficit presupuestal por la disminución de ingresos, tuvo un efecto sorpresivo sobre la banca. Esto dio origen a la fusión de varios bancos y a la creación del Código de Comercio. La promulgación del Código fue el 15 de septiembre de 1889, en el cual se da a conocer que las instituciones de crédito serán regidas por una ley especial, y hasta 1897 se expidió la nueva Ley Federal de Instituciones de Crédito, ésta impulsó limitaciones a los bancos en cuanto a reservas, emisión de billetes y reglamentaba la apertura de nuevas sucursales. La Ley Federal de Instituciones de Crédito organizó el sistema bancario en tres tipos de instituciones:

- ✦ “Bancos de Emisión (comerciales)
- ✦ Bancos Hipotecarios (créditos a largo plazo).
- ✦ Bancos Refaccionarios (créditos a mediano plazo)”⁵

Durante la primera década del siglo y hasta el triunfo de la Revolución Maderista, se abrieron pocas instituciones bancarias, entre las nuevas se puede citar a los Almacenes Generales de Depósito de México y Veracruz en 1901, la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento a la Agricultura en 1908, instituciones consideradas pioneras en alentar actividades productivas específicas como la agricultura, ganadería, pesca entre otras; lo que nos lleva a las primeras expresiones de lo que hoy conocemos como Banca de Desarrollo.

Desafortunadamente, las concesiones bancarias que habían sido otorgadas, generaron violaciones a la legislación a causa de su forma de operar (malos manejos que se estaban llevando a cabo), y en consecuencia, la incertidumbre por parte de los ahorradores, ya que el papel que debían de cubrir estas instituciones a favor del desarrollo carecía de lineamientos para cumplirse.

⁴ ESPINOSA M. “La Banca, Consustancial al Desarrollo”, pp.7

⁵ VILLEGAS Y ORTEGA, “El Sistema Financiero Mexicano”, pp. 5

Los terratenientes y los comerciantes de los grandes establecimientos eran los que más beneficios obtenían con la banca porfiriana, esto se acentuó con la construcción de ferrocarriles y la apertura a la inversión extranjera, gracias a que estos factores le ofrecían a la banca una mayor liquidez.

A raíz de la revolución iniciada en 1910, el gobierno canceló sus planes financieros, los flujos financieros se limitaron y se desorganizó al aparato comercial y al sector agropecuario; como resultado de la inestabilidad política que había en esos días, en los años subsecuentes, se dio una fuga masiva de capitales y el atesoramiento. Para 1913, Victoriano Huerta toma el poder un marco financiero caótico y convirtió a los bancos de emisión que quedaban en sus proveedores de fondos; al caer Huerta en 1914, los bancos estaban quebrados. Por la mala situación de los bancos, en septiembre de 1913, Venustiano Carranza plantea la necesidad de crear un banco único de emisión donde se evitaría el monopolio de las empresas particulares y se aboliría el derecho de emisión de billetes debido a que debe ser privilegio de la nación.

En 1915, se forma la Comisión Reguladora e Inspector de las Instituciones de Crédito donde únicamente 9 de los bancos existentes actuaban dentro del marco de la ley. En enero de 1916 se expide un decreto que regulaba el establecimiento de las casas de cambio para evitar la especulación de las fluctuaciones de los valores nacionales; en abril, se crea la Comisión Monetaria, cuya función principal era la de organizar la circulación de la moneda fiduciaria en la república y la reorganización del sistema monetario del país, el principal objetivo de las instituciones antes mencionadas era el de regular la banca comercial.

El sistema financiero intenta una reorganización en 1924, llevando a cabo la primera convención bancaria para poder conciliar a los banqueros y al gobierno. Gracias a este evento, el 28 de agosto de 1925 se promulga la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios y los estatutos de la Ley del Banco de México, el cual fue inaugurado por Plutarco Elías Calles el primero de septiembre del mismo año y empezaba a ser una institución central de emisión y redescuento, administrador de la reserva monetaria y regulador del movimiento integral de los depósitos.

El Banco de México funcionó como otro banco comercial hasta 1932, año en que empezó a ejercer funciones de banca central, es decir, a regular la actividad de todos los bancos, no únicamente en el marco legal de operación, sino también y más importante, en el control de los múltiples efectos que sobre la economía nacional ejercen las instituciones crediticias. El Banco de México se organizó como sociedad anónima con 51% del gobierno y 49% de los particulares con un consejo de administración de nueve miembros, cinco del gobierno y cuatro de la iniciativa privada.

Para 1940, los bancos estaban entrelazados con las financieras (organizaciones auxiliares de crédito) y ambos otorgaban préstamos a las industrias o a otra clase de empresas bajo su control,

de esta manera, fue como empezaron a surgir los intermediarios del ahorro público, quienes cobraban altas tasas de interés a la industria.

Las reformas de 1949 a la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, tuvieron el objetivo de impulsar un Sistema Bancario Nacional que fuera capaz de atender, en forma eficaz y completa, la necesidad insatisfecha de crédito, especialmente a mediano y largo plazo; lo que se pretendía con estas reformas era reforzar un sistema de medidas que el gobierno se proponía ir poniendo en práctica para facilitar la canalización en volúmenes cada vez mayores de los ahorros que forman la comunidad hacia las empresas que deberán tomar a su cargo la industrialización y el desarrollo económico del país.

La reforma bancaria (que se refiere a la intermediación bancaria) de 1950 acercó a las financieras al mercado monetario, ya que quedaron autorizadas para recibir préstamos o aceptar créditos exigibles a plazo no menor de noventa días, o con previo aviso no inferior a treinta días. Además podían obtener préstamos interbancarios sin ninguna reglamentación en cuanto a plazos, destino, liquidez, etc.

De este modo, esas empresas se transformaron en bancos comerciales disfrazadas de financieras, con varias ventajas sobre los primeros: tenían más acción, pagaban menos encaje legal y gozaban de la posibilidad de obtener mayores ganancias. Así fue como empezó el auge de las financieras, pues se estima que en 1946 concentraban el 16% de los recursos de la banca privada y un cuarto de siglo después, reunían casi la mitad de los depósitos del sistema financiero privado, mientras que los bancos comerciales poseían el 38% y las hipotecarias alrededor del 18%.

Desde esa fecha hasta el año de 1976, no existen grandes modificaciones en la estructura del sistema, pero cabe señalar, que durante el régimen del General Lázaro Cárdenas surgieron los bancos nacionales como Nacional Financiera en 1934, Banco Nacional de Crédito Ejidal en 1935 y el Banco Nacional de Comercio Exterior en 1937; entre los cuales, fue de gran importancia Nacional Financiera, debido a que fue el principal Banco de Fomento en México.

El surgimiento de grandes grupos financieros, reconocidos a raíz de la reforma de 1970, al ofrecer una gama de servicios crediticios y de asesoría financiera, y al contar con amplios cuerpos técnicos administrativos en el conjunto de instituciones, propició una concentración de recursos en un número reducido de grupos financieros e hizo necesario, para regular y controlar su desarrollo, dictar ciertas normas y principios entre las que destacaban la obligación de seguir una política financiera coordinada y de establecer un sistema de garantía recíproca en caso de pérdidas de sus capitales pagados. El Banco de México y Nacional Financiera fueron dos instituciones de gran importancia, debido a que obtenían financiamientos de exterior, así como el fomento a través de los fideicomisos.

1.2. LA BANCA ANTES DE LA NACIONALIZACIÓN

A partir de los 70's, en la época de Luis Echeverría, los países, a nivel mundial, estaban pasando por una gran crisis en la cual se padeció un periodo de recesión e inflación, con esto, las economías de los países se vieron sumamente afectadas.

El 18 de marzo de 1976, se publicó en el Diario Oficial las reglas de la Banca Múltiple, dando a conocer que esas instituciones son las sociedades a las que se les da la concesión por parte del Gobierno Federal y pueden realizar las operaciones de banca de depósito, hipotecaria y financiera; también se dieron las bases legales para la concentración del capital bancario. Con los multibancos, lo que se intentó realizar, fue que éstos dieran la pauta para a acumulación de capital, que era lo que se carecía en ese entonces. En los primeros cuatro años de este sexenio, se puede decir que fueron años positivos para el crecimiento económico del país, y en materia bancaria, los bancos se fueron consolidando poco a poco, agrupándose para la búsqueda de más fuerza dentro de los mismos.

En 1977 se vio un notable incremento en lo que se refiere a la inversión, y se tuvo mayor confiabilidad en el sector público, además de que el crecimiento del PIB (Producto Interno Bruto) llegó a ser del 3.4%. Se conoció la riqueza petrolera en México; sin embargo, el peso se devaluó de \$20 a \$23 pesos y la inflación fue del 32.2%

Respecto a la banca, fue un año de mucha importancia, debido a que varias instituciones de crédito, se convirtieron en Instituciones de Banca Múltiple, entre las cuales se puede mencionar:

- | | |
|----------------------------------|--------------------------------------|
| ✦ Bancomer, S.A. | ✦ Unibanco, S.A. |
| ✦ Banco del Atlántico, S.A. | ✦ Banco Occidental de México, S.A. |
| ✦ Banco Nacional de México, S.A. | ✦ Banca Metropolitana, S.A. |
| ✦ Multibanco Comermex, S.A. | ✦ Banca Serfin, S.A. |
| ✦ Bancrecer, S.A. | ✦ Banco Mercantil de Monterrey, S.A. |
| ✦ Banco Internacional, S.A. | ✦ Actibanco Guadalajara, S.A. |
| ✦ Banca Promex, S.A. | ✦ Banco Confía, S.A. |

Para 1978 se planteó un año de grandes expectativas; el IPC (Índice de Precios al Consumidor) se redujo a 17.4% contra el 32.1% en 1977; la inversión se incrementó en un 11.9%; las utilidades de las empresas en general se incrementaron en gran escala y el producto interno bruto creció el 8.3%.

En este año, aparecieron los CETES, los cuales eran instrumentos para financiar al Gobierno Federal o para control del medio circulante. Dentro del Mercado de Valores, es importante señalar que adquirió una gran importancia como una fuente de inversión y financiamiento alterna.

En el aspecto bancario hubo 29 instituciones de crédito que se convirtieron en 10 instituciones de banca múltiple, las cuales fueron:

- | | |
|-------------------------------|----------------------------------|
| ✦ Banco Nacional Urbano, S.A. | ✦ Banco Continental, S.A. |
| ✦ Banco B.C.H., S.A. | ✦ Crédito Mexicano, S.A. |
| ✦ Banpaís, S.A. | ✦ Banca Regional del Norte, S.A. |
| ✦ Banca Sofimex, S.A. | ✦ Polibanca Innova, S.A. |
| ✦ Bancam, S.A. | ✦ Banca Cremi, S.A. |

El mejor año de este período fue en 1979, ya que la inversión se incrementó 17.5%; el sector privado acordó no aumentar los precios, el PIB (Producto Interno Bruto) creció 9.2%; surge el I.V.A. (Impuesto al Valor Agregado); también se acordó una venta de gas muy importante con Estados Unidos y se aumentaron las reservas probadas de petróleo a 44,800 millones de barriles. Por lo contrario, se elevaron las tasas de interés internacionales y como consecuencia, las nacionales, además, se incrementó el precio del barril de petróleo de \$19.67 a \$246 dólares.

Referente al sector bancario, se puede resaltar la creación del Banco Obrero y 19 instituciones de crédito se constituyeron 6 en banca múltiple, las cuales fueron:

- | | |
|------------------------------|----------------------------|
| ✦ Banco Mexicano Somex, S.A. | ✦ Banco Longoria, S.A. |
| ✦ Banco del Centro, S.A. | ✦ Banco del Noroeste, S.A. |
| ✦ Banco de Monterrey, S.A. | ✦ Banco Popular, S.A. |

Se puede decir que también pintó un muy buen año para el país el de 1980 debido a que la inversión volvió a ser incrementada en 22%; se continuó con la política de empleo, creada el año anterior; el PIB creció 8.3%; el precio del petróleo se vio incrementado a \$30.93 dólares. Pero la balanza comercial fue negativa, la inflación fue del 29.8% y las tasas de interés continuaron su tendencia a la alza.

En el sector bancario, solamente 6 instituciones de crédito se transformaron en 3 instituciones de banca múltiple, las cuales fueron:

- ✦ Probanca Norte, S.A.
- ✦ Banco Aboumrad, S.A.
- ✦ Banco de Oriente.

Para 1981, México se encontraba en un año crítico y fue la puerta de entrada a todos los problemas que se vivieron en 1982, los cuales serán comentados con posterioridad. En primer lugar, la inversión siguió por un buen camino hacia la alza, en un 15.5%; el PIB avanzó 7.9%; en

agosto aproximadamente, el incremento en las tasas de interés se detuvo; el empleo siguió incrementándose a buen nivel.

A pesar de que hubo cosas positivas, también existieron cosas negativas, la inflación fue del 28.7%, la fuga de capitales se fue hacia arriba, la balanza de pagos se vio más negativa debido a que se bajaron los precios internacionales de la materia prima, se tuvo todo lo que haría ir a una crisis de liquidez.

En materia bancaria, varios bancos múltiples dieron el paso de fusionarse, como fueron:

- ✦ 9 instituciones de crédito se fusionaron en 3 bancos múltiples: Banco Latino, S.A., Banco Provincia, S.A. y Banco Ganadero, S.A.
- ✦ Se fusionó Polivanca Innova, S.A. con Banco de Crédito y Servicio, S.A.
- ✦ Se llevó a cabo la fusión de Bancam, S.A. con Banca Metropolitana, S.A.

El año de 1982, marcó un año de una de las crisis más difíciles para un país; en el mes de febrero, se mostraron los efectos del crecimiento tan desbalanceado que se habría dado hasta entonces; la expectativa de inflación era del 70%; se registró la primera devaluación debiéndose a la fuga de capitales; en agosto, el problema de liquidez que se tenía, se incrementó debido a que las tasas de interés seguían subiendo y resultaba sumamente complicado mantener el tipo de cambio. La balanza comercial ya no fue negativa porque se suspendieron las compras en el extranjero. Con esto, México entraba en un período de recesión y no se podía detener la fuga masiva de capitales.

En el sector bancario, los bancos múltiples seguían uniéndose unos con otros. Cabe mencionar que los bancos que tenían sucursales en el extranjero eran: Bancomer, Banamex, Serfin, Comermex y Banco Mexicano Somex. Otro aspecto importante es que había familias e industrias que tenían control sobre estas instituciones de crédito, como lo fueron la familia Espinosa Iglesias, quienes tenían el 31.77% de las acciones de Bancomer, la familia Cosío Ariño tenían el 16.41% de las acciones de Bancomer y el 10.71 de las de Banamex, el Grupo Valores Industriales, S.A. (VISA) tenía el 50.43% de las acciones de Serfin. Esto era de gran influencia para las personas que manejaban los bancos ya que se tenían favoritismos por ciertos clientes privilegiados.

En el último Informe de Gobierno del Presidente José López Portillo, se decretó la Nacionalización de la Banca Privada, exceptuando al Banco Obrero y City Bank; así como no se nacionalizaban las organizaciones auxiliares de crédito ni las oficinas de representación. Además, para superar la crisis, se estableció un control de cambios que fue el preferencial, estableciéndolo en \$50 pesos por dólar y el ordinario en \$70 pesos por dólar. También se estableció que la única moneda válida en el país era el peso mexicano.

1.3 LA BANCA NACIONALIZADA

"La nacionalización es la transferencia a la colectividad de la propiedad de ciertos medios de producción pertenecientes a particulares, para servir mejor el interés público o para asegurar mejor la independencia del Estado."⁶

La nacionalización es una forma de estatificación; es decir, que la propiedad de los medios de producción en manos de particulares se transfiere a poder del Estado. Tal es el caso de la banca mexicana que al ser nacionalizada "...las instalaciones, edificios, mobiliarios, activos, cajas, bóvedas, sucursales, agencias, oficinas, inversiones, acciones o participaciones que tengan en otras empresas, valores de su propiedad, derechos y todos los demás muebles e inmuebles..."⁷ pasan al poder del Estado; es decir, que dejan de ser propiedad de las instituciones privadas de crédito a las que se les había otorgado una concesión para operar.

Generalmente se nacionalizan empresas o ramas productivas que tienen problemas económicos graves con el fin de ayudarlas a resolverlos. El estado moderniza dichas empresas, las vuelve más rentables y las regresa al sector privado para que sigan funcionando como antes, pero sin problemas económicos.

La banca mexicana se nacionaliza no porque esté en banca rota o tenga problemas económicos, sino porque a juicio de las autoridades estatales no venía cumpliendo con las funciones que tenía encomendada, por lo que esta medida persigue tres objetivos fundamentales:

- "Fortalecer el aparato productivo y distributivo del país con el fin de evitar que la crisis financiera los afecte aún más.
- Contribuir a detener las presiones inflacionarias.
- Dar seguridad a los ahorradores y apoyar en especial a los pequeños ahorradores y cuentahabientes de las instituciones de crédito del país ya nacionalizadas".

El aparato productivo y distributivo del país se fortalece en la medida en que se le canalicen adecuada y oportunamente los créditos que requiere para su desarrollo. Si al mismo tiempo se abarata el dinero, es decir, se cobran intereses más bajos, se estimula la inversión productiva y se desalienta la inversión especulativa.

⁶ GARCÍA-PELAYO y Gros. Ramón. Diccionario Larousse de la Lengua Española, Ed. Larousse, México, 1982, p.384

⁷ LÓPEZ Portillo, José. "Decreto que establece la nacionalización de la banca", en El Mercado de Valores, Nafinsa, México, Año XLII, Num. 36, septiembre 6 de 1982, pp. 930- 931.

Las presiones inflacionarias se pueden reducir drásticamente disminuyendo las tasas de interés, canalizando en forma óptima los créditos a la producción, estimulando el ahorro interno, en fin, mediante políticas monetarias que se pueden llevar a cabo ahora que la banca está nacionalizada (además de otras medidas que estimulen la producción).

Los ahorradores tendrán mayor seguridad debido a que el estado es el que respalda ahora todos sus depósitos. Al mismo tiempo se elevan las tasas de interés que se pagan a los pequeños ahorradores (cuentas de ahorros), si se les pagaba 4.5% de interés anual antes del 1º. de septiembre de 1982 ahora reciben el 20%.

Estas medidas estimularon el ahorro duradero, al mismo tiempo que se desalentaron los ahorros especulativos a plazo fijo, cuyos propietarios solo esperaban mejores oportunidades de ganancia para retirarlos. Las cuentas de ahorro generalmente pertenecían a los pequeños ahorradores que se veían estimulados por el pago de un mayor interés bancario.

Se tomó la decisión de nacionalizar la banca en México fundamentalmente porque no venía cumpliendo con las funciones que tenía encomendada, de acuerdo a la concesión otorgada por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La función principal de las instituciones privadas de crédito era la intermediación profesional y masiva del crédito, es decir, captar recursos del público para destinarlos a las diferentes actividades económicas del país, especialmente a las ramas productivas. Sin embargo, a partir de 1974 en que se integra la banca múltiple, los banqueros no canalizaban suficiente y oportunamente los créditos necesarios para que el aparato productivo del país siguiera funcionando.

La banca privada con el aval del Banco de México, S.A. se dedicó en los últimos años a actividades especulativas (que dejan ganancias pero no incrementan la producción) como: compra y venta masiva de dólares, de centenarios, de terrenos, de diferentes tipos de valores, etc; todo lo cual indicaba que no ayudaba al aparato productivo del país. Es decir, se descuidaron las inversiones productivas porque se prefirió la especulación en función de sus mayores tasas de ganancia. Algunas otras razones de la nacionalización bancaria en México son:

- A partir de la creación de la banca múltiple, el sistema bancario se venía monopolizando, permitiendo obtener ganancias extraordinarias (monopolísticas) a los banqueros, lo que aceleraba la inversión.

“En la actualidad existen 63 instituciones de banca múltiple –en 1975 había 243-, de las cuales – controlan el 80.73% del mercado. Y según los expertos (revista Expansión,

marzo 31, 1982), de continuar la integración iniciada por la banca, el número máximo de instituciones a las que podrá aspirarse será de 15 sobrevivientes⁸

Bancomer⁸ contaba al 31 de diciembre de 1981 con el 21.97% de los recursos bancarios totales, Banamex participaba con el 20.22%. Es decir, ambos bancos controlaban el 42.19% de todos los recursos bancarios del país. Banca Serfin contaba con 8.68% y Multibanco Comermex 6.89%. Los cuatro bancos controlaban el 58% de total de recursos bancarios. Por su parte, Banobras y SOMEX sólo participaban con el 18.5% (ambos bancos controlados por el gobierno), lo cual nos ilustra el proceso privado de monopolización bancaria.⁹

Al mismo tiempo, la captación de ahorros por la banca privada y mixta aumentó captando el 88.8% de los depósitos y ahorros en 1981, en tanto que la banca nacional sólo captó el 11.2%.

- * Los grupos financieros agrupados en la banca múltiple controlaban una gran cantidad de empresas de las más importantes del país como: Anderson Clayton, Celulosa de Chihuahua, John Deere, FRISCO, Bayer, Industria Mexicana Toshiba, Compañía Mexicana de Aviación, etc. Es por ello que el crédito no fluía a todas las empresas que lo necesitaban, sino sólo iba a las empresas de las cuales los banqueros eran dueños.

"Bancos grandes y pequeños poseían participación accionaria... Así, por ejemplo, en la empresa FRISCO, S.A. de C.V. donde la banca posee 70.18% de las acciones, participaban 13 firmas bancarias distintas, a saber: Bancam, Banco BCH, Banco Capitalizador de Veracruz, Banco Continental, Bancomer, Banco de Oriente, Banco del Atlántico, banco del Noroeste, Banco Refaccionario de Jalisco, Banpaís, Multibanco Comermex, Unibanco y Multibanco Mercantil de México."¹⁰

- * Falta de control directo del sistema financiero nacional, lo que no permitía la aplicación de una adecuada política monetaria y crediticia.

El funcionamiento del sistema bancario generaba fuertes presiones inflacionarias a través de las altas tasas de interés, y la deficiente canalización del crédito bancario a las actividades productivas del país. La medida tomada de nacionalizar la banca, no fue una medida de carácter político únicamente, el gobierno buscaba intermediarios financieros eficientes y dadas las circunstancias

⁸ KOCHEN, Juan José. "La Banca en México", en Excelsior, México, 28 de abril de 1982, pp. 3, 8 de la sección financiera.

⁹ ANGELES, Luis. "Reunión de Acaulco. Complacencias Bancarias", en Página uno, suplemento político del periódico Uno más Uno, México, 6 de junio de 1982 p.4.

¹⁰ "Al Estado el control de múltiples empresas", en Uno más Uno, México, 19 de octubre de 1982, pp. 1, 9.

de la época, se encontró como alternativa que el gobierno podía hacer mejor la intervención, por lo que toma el control nuevamente, debido a que quería erradicar las prácticas nocivas en la economía nacional.

Posteriormente a la nacionalización bancaria y el control de cambios, la Bolsa de Valores se convirtió en un camino que muchas personas trataron de elegir, logrando con esto, que se comenzara un auge bursátil. La inflación continuó durante el resto de 1982 y alcanzó un índice del 98.8%, por lo que la economía no creció debido a los efectos negativos que se tuvieron en años anteriores.

El 1° de diciembre de 1982 tomó posesión el nuevo mandatario de la nación, el Lic. Miguel de la Madrid Hurtado; con la banca en manos del gobierno, se inicia la administración del Presidente de la Madrid, encarando una situación financiera sumamente difícil; México con una pesada deuda externa y en moratoria. El Lic. de la Madrid implementó un programa llamado Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE). Este programa estuvo orientado a combatir la inestabilidad cambiaria y escasez de divisas, la inflación y proteger el empleo entre otras cosas, para lo cual se llevó a cabo a través de 10 puntos:

- “ 1. Disminución del crecimiento del gasto público.
2. Protección al empleo.
3. Continuación de las obras en proceso.
4. Reforzamiento de las normas que aseguren disciplina adecuada, programación, eficiencia y escrupulosa honradez de la ejecución del gasto público autorizado.
5. Protección y estímulo a los programas de producción y distribución de alimentos básicos para la alimentación del pueblo.
6. Aumento de los ingresos públicos para frenar el crecimiento del déficit.
7. Canalización del crédito a las prioridades del desarrollo nacional.
8. Reivindicación del mercado cambiario bajo la autoridad y soberanía monetaria del Estado.
9. Reestructuración de la Administración Federal.
10. Actuar bajo el principio de rectoría del Estado”⁸

⁸ VILLEGAS Y ORTEGA, op. Cit. pp. 16

En aquellos años, el Subsecretario de Hacienda, el Lic. Francisco Suárez Dávila, en su libro denominado "Visión de la Banca mexicana desde la perspectiva de Banco Mexicano Somex", respecto a la administración de la nacionalización, comenta que "la administración del presidente de la Madrid, tiene que desarrollar una serie de tareas para instrumentar y administrar en forma organizada la nacionalización; la primera es ordenar jurídicamente una nacionalización desde el punto de vista de la técnica legal"⁹; ello significó elaborar la Ley Reglamentaria de Servicio Público de Banca y Crédito, instrumentar la venta de los activos no bancarios, establecer una indemnización justa, ordenar el nuevo esquema de los trabajadores bancarios incluyendo el nuevo sindicalismo y las condiciones generales de trabajo. Dicha ley señalaba la conversión de todas las instituciones de crédito en sociedades nacionales de crédito, y dando como posibilidad para que los particulares pudieran tener una participación de estas instituciones hasta en un 34%. Los principales objetivos de las sociedades nacionales de crédito fueron:

- ♣ "Fomentar el ahorro nacional.
- ♣ Facilitar el servicio público de banca y crédito.
- ♣ Canalizar los recursos financieros a las actividades nacional y socialmente necesarias y prioritarias.
- ♣ Coordinar la asignación de recursos del presupuesto público y los recursos crediticios de las instituciones.
- ♣ Procurar una oferta suficiente de crédito y evitar la concentración en personas o grupos.
- ♣ Descentralizar geográficamente la asignación de recursos.
- ♣ Proveer mejores y más eficientes instrumentos de capacitación.
- ♣ Promover la adecuada participación de la banca mexicana en los mercados internacionales"¹⁰.

El 31 de agosto de 1983 se hizo el decreto de la transformación de la Banca Nacionalizada y Mixta a Sociedades Nacionales de Crédito, y por tal motivo se liquidaron 11 instituciones, fusionando 20 a otras y por eso sólo quedaron 29 Sociedades Nacionales de Crédito de las 60 que había antes.

En el mes de diciembre de 1984, el ejecutivo federal hizo algunas propuestas de Ley que envió al Congreso de la Unión, para hacer modificaciones en el Sistema Financiero Mexicano, entre las cuales destacan:

⁹ Anda Gutiérrez, CUAUHTÉMOC, "La Nueva Banca Mexicana", pp. 202.

¹⁰ Villegas y Ortega, Op. Cit., pp. 17.

- ♣ En la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, se hace la separación de las Sociedades Nacionales de crédito en Instituciones de Banca Múltiple e Instituciones de Banca de Desarrollo.
- ♣ En la Ley Orgánica del Banco de México, las modificaciones fueron en el sentido que se faculta al Ejecutivo Federal a decidir mediante decretos sobre el control de cambios, y prohíbe al Banco de México la adquisición directamente de valores a nombre del Gobierno Federal.

En el último año de gobierno del Presidente de la Madrid, se implementó un plan que haría que la inflación a la que se había llegado (superior al 150%) se disminuyera de forma considerable, ya que los diversos sectores de la producción se unieron acordando el no violar los precios establecidos en el caso de la canasta básica, así como el no incrementar los precios de los bienes producidos por ellos mismos, dicho plan fue conocido con el nombre de Pacto de Solidaridad Económica (PSE).

En 1987 (Crack de la Bolsa Mexicana de Valores), luego de la nacionalización de los bancos, se desarrolló en México una banca paralela mediante casas de bolsa, arrendadoras financieras, aseguradoras y sociedades de inversión cuyos dueños adquirirían posteriormente a los bancos durante la reprivatización. Para atraer capitales, el sistema financiero nacional elevó las tasas de interés para los inversionistas en la bolsa a costa de la deuda pública interna y de que la inversión se convirtiera en especulativa. La crisis en la bolsa de Valores de Nueva York provocó el desplome del sistema bursátil nacional y la devaluación del peso frente al dólar.

En el año de 1988 toma posesión como Presidente de la República el Lic. Carlos Salinas de Gortari; hubo cambios muy importantes en materia económica, como por ejemplo, en el mes de Marzo de 1990, el Presidente Salinas informó que pediría al Congreso de la Unión que se le autorizara una iniciativa de ley, que consistía en la reprivatización de las Sociedades Nacionales de Crédito Mixtas, dando su aprobación el Congreso de la Unión.

Con el antecedente de sucesivas crisis económicas que, entre otros efectos, llevaba a la falta de liquidez del sistema bancario, y tras el anuncio de la desincorporación de las instituciones de crédito, el gobierno de Carlos Salinas de Gortari, en el año 1990, instituye el Fobaproa¹², un fondo de contingencia para enfrentar problemas financieros extraordinarios. Ante posibles crisis económicas que proporcionarían la insolvencia de los bancos por el incumplimiento de los deudores con la banca y el retiro masivo de depósitos, el Fobaproa serviría para asumir las carteras vencidas y capitalizar a las instituciones financieras.

¹² FOBAPROA – Fondo Bancario para la Protección al Ahorro

En el marco de la desincorporación de empresas del sector público para reducir los gastos de la administración e involucrar a la iniciativa privada en proceso productivo, en 1991, a lo que se le conoce como la reprivatización de la banca, fueron vendidos 18 bancos, de acuerdo con el texto "La Política Económica en México", 1950-1994, de los 61,600 millones de pesos obtenidos por la venta de 409 empresas paraestatales durante el sexenio Salinista, 37,800 millones de pesos provinieron de la venta de bancos.

Tras seis años de sostener una lucha a ultranza contra la inflación, el tipo de cambio se sobrevaluó y repercutió en déficit comercial, endeudamiento externo, reducción de las reservas internacionales y especulación desmedida en el mercado de valores. La combinación de estos factores con diversos acontecimientos políticos provocaron una abrupta devaluación del peso y una inusitada alza en las tasas de interés en diciembre de 1994. Varias empresas dejaron de cumplir con sus obligaciones ante los bancos y se registraron retiros masivos de capital por la desconfianza hacia las instituciones de crédito. Los bancos dieron avisos de insolvencia y se temió el colapso financiero.

A finales de 1994 tuvo lugar la crisis económica más grave de la historia contemporánea mexicana. Entre otras reacciones, la crisis provocó el sobreendeudamiento de las empresas y familias ante los bancos y el cese de pagos por parte de los deudores. Una eventual quiebra de los bancos habría hecho imposible el acceso a créditos y los ahorradores no hubieran podido disponer de sus depósitos, lo que habría colapsado la infraestructura productiva, por lo que el Gobierno Federal aplicó el Fobaproa para absorber las deudas ante los bancos, capitalizar el sistema y garantizar el dinero de los ahorradores. Los pasivos del Fobaproa ascendieron a 552,000 millones de dólares por concepto de cartera vencida que canjeó por pagarés ante el Banco de México. Dicho monto equivalía al 40% del PIB de 1997, a las dos terceras partes del Presupuesto de Egresos para 1998 y el doble de la deuda pública interna.

Mientras culminaban las operaciones para que el Fobaproa absorbiera la cartera vencida de los bancos, el gobierno federal recurrió a la creación del Programa de Capitalización temporal (Procapte en enero de 1995), un instrumento alternativo para sanear el sistema financiero con el acceso rápido y en mayor volumen de capital extranjero y recuperar la solvencia de los bancos, adicionalmente, la administración de Ernesto Zedillo propuso a los deudores de la banca reestructurar sus deudas por medio de unidades de inversión (Udis). Según la propia reglamentación del Fobaproa, la adquisición de deudas por parte del fideicomiso se realizó a condición de que los accionistas de las instituciones de crédito inyectaran recursos frescos.

A consecuencia de la crisis de 1994-1995, muchas empresas se vieron imposibilitadas de pagar sus deudas, por lo que reestructuraron sus débitos a través de la Unidad Coordinadora para el Acuerdo Bancario Empresarial (Ucabe), que funcionó con recursos fiscales a instancia de la

Secretaría de Hacienda. Acorde con datos de la propia dependencia, el Ucabe sirvió de aval para el rescate bancario y benefició a 54 empresas por un monto de 9,700 millones de dólares.

El Ejecutivo Federal envía al Congreso de la Unión un paquete de cuatro iniciativas para crear un marco legal que reduzca las posibilidades de una nueva crisis bancaria, así como crear mecanismos más eficientes de supervisión a las actividades crediticias y facilitar la capitalización de los bancos. Por tanto, con el objetivo de exigir mayor disciplina en la administración del sistema bancario, en 1998, el Ejecutivo propuso la creación del Fondo de Garantía de Depósito (Fogade), instancia que protegería el dinero de pequeños y medianos ahorradores e involucraría al Poder Legislativo en la tarea de supervisar los bancos.

Asimismo, propuso la instauración de la Comisión para la Recuperación de Bienes, cuya función consistiría en recuperar, administrar y enajenar bienes y derechos que el Fobaproa y el (Fameval)¹³ adquirieran como resultado de la crisis. La propuesta que causó mayor controversia y que orilló al Congreso a ordenar una auditoría al Fobaproa fue la de convertir en deuda pública los pasivos de dichos fondos que sirvieron para asistir a los bancos, cuyo monto ascendió a 552,000 millones de dólares. Las iniciativas presidenciales no prosperarían hasta que los legisladores obtuvieran el resultado de las auditorías y emitieran un veredicto.

Las iniciativas eran:

- ✦ Decreto que abroga la Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.
- ✦ Decreto que Reforma la Ley del Banco de México.
- ✦ Decreto por el cual se adiciona la Ley del Banco México; se expide la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y se reforman las Leyes para Regular las Agrupaciones Financieras, de Instituciones de Crédito, General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, del Mercado de Valores, y de Sociedades de Inversión.
- ✦ Decreto por el que se expiden la Ley Federal del Fondo de Garantía de Depósitos y la Ley de la Comisión de Recuperación de Bienes, y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes de Banco de México, de Instituciones de Crédito, del mercado de Valores, para regular las Agrupaciones Financieras y Generales de Deuda Pública.

En julio de 1998, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, accede a que el Congreso analice las operaciones realizadas en el Fobaproa, mientras los Legisladores acuerdan citar a los altos funcionarios y exfuncionarios públicos, empresarios y banqueros para esclarecer supuestos

¹³ Fameval - Fondo de Apoyo al Mercado de Valores

fraudes antes y durante el rescate bancario. Con el documento "Fobaproa: El gran atentado contra la económica. Alternativas para impedirlo", el Partido de la Revolución Democrática reafirma su negativa a convertir en deuda pública los pasivos del Fobaproa, exige castigo a funcionarios y empresarios que incurrieron en malos manejos, apoyar sólo a pequeños y medianos ahorradores, restringir inversión extranjera y fijar un mecanismo permanente de supervisión a los bancos.

Al cumplirse seis meses de que el Presidente Ernesto Zedillo enviara al Congreso el paquete de Iniciativas de ley para reestructurar el sistema bancario, lapso en el cual el debate parlamentario estuvo suspendido por iniciativa de los partidos de oposición, quienes consideraron pertinente esclarecer previamente las operaciones del Fobaproa, los líderes de las fracciones parlamentarias del PAN, PRD, PRI, PT, PVEM acordaron junto con los secretarios de Hacienda y Gobernación firmar un "Acuerdo Marco" para sacar adelante las propuestas presidenciales. El documento contempla: crear mecanismos de supervisión más eficientes sobre la actividad crediticia, estudiar la legalidad de las operaciones del Fobaproa, establecer un marco jurídico para evitar nuevas crisis financieras, castigar a quienes se hayan beneficiado o hayan permitido alguna ilegalidad en las operaciones del salvamento bancario, abatir costos del quebranto financiero, apoyar a pequeños y medianos deudores y buscar la mayor equidad en la distribución de los costos del rescate.

1.4. ESTRUCTURA DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO Y LA CLASIFICACIÓN DE LA BANCA.

La estructura del Sistema Financiero Mexicano prácticamente no ha tenido mucha variación; las principales autoridades monetarias siguen siendo: como máxima autoridad la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ésta ejerce funciones a través del Banco de México, Comisión Nacional Bancaria, Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y la Comisión Nacional de Valores que son las que supervisan y regulan la actividad financiera.

Estos cuatro organismos, tienen las siguientes funciones:

1. BANCO DE MÉXICO. Ejerce la función de Banco Central de la Nación y conforme a su Ley orgánica desempeña las siguientes funciones:
 - a. Regular la emisión y circulación de la moneda, el crédito y los cambios.
 - b. Operar con las instituciones de crédito como banco de reserva y acreditarse de última instancia, así como regular el servicio de cámara de compensación.
 - c. Prestar servicios de tesorería al gobierno federal y actuar como agente financiero del mismo en operaciones de crédito interno y externo.
 - d. Fungir como asesor del gobierno federal en materia económica y financiera.
 - e. Participar en el Fondo Monetario Internacional y en otros organismos de cooperación financiera internacional o que agrupen bancos centrales.

2. COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES. Es un organismo descentralizado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se encarga de inspeccionar y vigilar las instituciones de crédito. Además tiene la función de un organismo de consulta y realiza estudios que la misma Secretaría le encomienda; también emite las disposiciones necesarias para el cumplimiento de las diferentes leyes en las cuales está incluida como un organismo de supervisión y vigilancia.
 - a) Supervisar el cumplimiento de la ley del mercado de valores.
 - b) Inspecciona y vigila el funcionamiento de la bolsa de valores, casas de bolsa, operadoras de sociedades de inversión y emisoras que están inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios en lo que a las obligaciones de la Ley del Mercado de Valores se refiere.

- c) Inspecciona actos que hagan suponer violaciones a dicha ley.
- d) Dicta medidas generales a las casas de bolsa para que ajusten sus operaciones, además de intervenirlos administrativamente.
- e) Inspecciona el funcionamiento del instituto para el depósito de valores (INDEVAL).
- f) Forma la estadística nacional de valores.
- g) Realiza la certificación de las inscripciones que estén en el registro nacional de valores e intermediarios.
- h) Actúa como mediador en los conflictos que surjan a causa de operaciones con valores.
- i) Asesora al Gobierno Federal y organismos descentralizados en lo que se refiere a valores

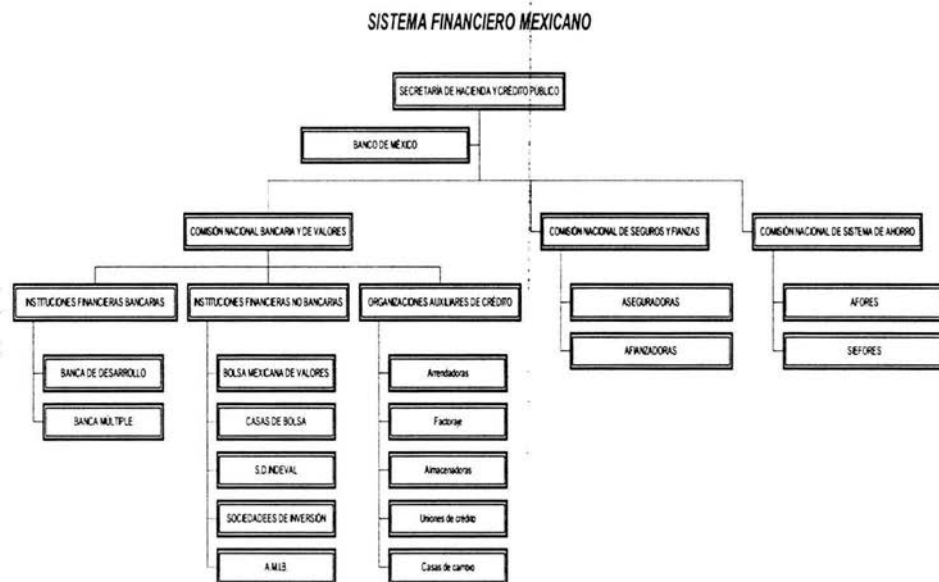
3. COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS. Es un organismo encargado de regular la operación de las instituciones de seguros y fianzas.

Para hacer más clara la forma en que el Sistema Financiero Mexicano está organizado, se muestra en la figura 1.1.

Dentro de las Sociedades Nacionales de Crédito que conforman la Banca Múltiple que en hasta este año del 2002 aún funcionan son las siguientes:

- | | |
|-----------------------------------|---|
| ✦ Banco Nacional de México | ✦ Dresdner Bank México, S.A |
| ✦ BBVA Bancomer | ✦ Bank of Tokyo-Mytsubishi (México), S.A. |
| ✦ Scotiabank Inverlat, S.A. | ✦ Bank Boston, S.A. |
| ✦ Santander Serfin, S.A. | ✦ ABN Amro Bank (México), S.A. |
| ✦ Banco Internacional, S.A. | ✦ GE Capital Bank, S.A. |
| ✦ Banco Mercantil del Norte, S.A. | ✦ American Express Bank (México), S.A. |
| ✦ Bancrecer, S.A. | ✦ Comercia Bank México, S.A |
| ✦ Citibank México, S.A. | ✦ ING Bank (México), S.A. |
| ✦ Banco J.P. Morgan, S.A. | ✦ Deutsche Bank México, S.A. |
| ✦ Bank of America México, S.A. | ✦ IXE Banco |
| ✦ HSBC Bank México, S.A | |

FIGURA 1.1 ORGANIGRAMA DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO



FUENTE. BANCO DE MÉXICO.

1.5. RESULTADOS DE LA NACIONALIZACIÓN Y REPRIVATIZACIÓN BANCARIA

La nacionalización de la banca fue útil a la economía en tanto que fue un factor de racionalización y consolidación de las estructuras bancarias, de innovación financiera y de actualización de sus relaciones con la sociedad.

La nacionalización bancaria dio un respiro a la economía, respondió a las exigencias profundas de libertad de autonomía, permitió reducir el costo del dinero y desarrollar la competencia entre los bancos; fue positiva debido a los resultados brutos obtenidos. De los bancos nacionalizados, aquellos que fueron objeto de medidas de reestructuración después de que pasaron al sector público, son los que obtuvieron los resultados más satisfactorios. La nacionalización permitió introducir una serie de reformas a la operación del servicio público de la banca y el crédito que era difícil.

Entre otras cosas, la nacionalización:

- ✦ Facilitó cualquier tipo, forma de registro y control financieros, incluyendo el cambiario; así como amplió la eficacia de la política monetaria, que el banco central aplicaba imperfectamente ya que carecía de un pleno conocimiento de lo que ocurría en la práctica diaria del sistema.
- ✦ Innovó los instrumentos y la mecánica de captación de recursos al público por parte de la banca; pudo promoverse en la magnitud requerida la emisión de valores del gobierno que, como los petrobonos, habían sido sistemáticamente socavados por la banca privada, en la medida en que constituían un factor de competencia frente a sus propios instrumentos de captación.

La nacionalización de la banca abrió un nuevo espacio al financiamiento para el desarrollo, no solo por el hecho de que la banca podría actuar de acuerdo al interés para la nación, sino por el hecho de que la sociedad mexicana no tenía que continuarse enfrentando a la barrera de los intereses bancarios que impedían el avance de proyectos más ambiciosos; se abrió una nueva dimensión, la cual puede ser aprovechada para impulsar el desarrollo nacional.

La Banca Mexicana ha registrado cambios trascendentes durante la época moderna del país. Parte de este proceso inicia, como se mencionó anteriormente con el entonces Presidente de la República, José López Portillo, que a finales de su sexenio se cae el precio del petróleo, hay presiones inflacionarias, fuga de capitales y una devaluación de la moneda nacional; quien durante su administración aprobará la aplicación del IVA, responsabiliza a los bancos por la crisis y los nacionaliza.

Por su parte, de 1982 – 1988, durante su mandato del Presidente Miguel de la Madrid, el gobierno pagó una cuantiosa indemnización a los antiguos dueños de los bancos y pone a la venta la tercera parte de las acciones de la banca.

Por otra parte, Carlos Salinas de Gortari devuelve la totalidad de la banca a manos privadas. Posteriormente, en 1994, dos semanas después de iniciar su administración Ernesto Zedillo, enfrenta otra severa devaluación de la moneda que provocó la más severa crisis económica de la época moderna del país y que lleva a tasas de interés de hasta un cien por ciento; ello, trajo como consecuencia que miles de deudores cayeran en moratorias y los bancos del país quedaran al borde de la quiebra absoluta (muchos realmente quebraron).

Fue entonces que, con el objeto de evitar una crisis mayor, el gobierno entra al rescate de la banca a través del entonces Fondo Bancario para la protección al Ahorro (FOBAPROA), ahora IPAB al comprar la cartera vencida de las instituciones de crédito a cambio de pagarés para apoyar su capitalización; el costo fue de cien millones de dólares, posteriormente, el Congreso de la Unión aprueba una reforma que permite hasta cien por ciento de inversión extranjera en los bancos menores, con lo que quedaron excluidos en ese entonces Banacci, Bancomer y Serfin, y en donde se limitó la inversión extranjera al 30 por ciento.

En este marco, el banco español Bilbao Vizcaya adquiere el control mayoritario del mexicano Grupo Financiero Probursa, que previamente había adquirido el Banco Mercantil; a su vez, en Octubre de 1996, el principal banco español, Banco Santander Central Hispano (BSCH), anuncia la adquisición de Banco Mexicano y Grupo Financiero Invermexico por 425 millones de dólares. Con esta compra se crea el Grupo Financiero Santander Mexicano.

Por su parte, BBV aumenta su presencia en el país al comprar las sucursales de Banca Cremi y Banco de Oriente, para extender su red de sucursales en México como BBV – Probursa. Bancomer, en 1997 toma el control del regional Banca Promex y en agosto Citibank acuerda comprar el mexicano Confia al gobierno por 250 millones de dólares. Las autoridades intervinieron Confia tras un escándalo de fraude financiero encabezado por Jorge Lanckenau. El 28 de diciembre, el español BSCH compra una participación del 19.9% en el tercer mayor grupo financiero de México, Serfin, el banco más antiguo de México, establecido en 1864.

La Cámara de Diputados de México en diciembre de 1998, aprueba la apertura gradual de los principales bancos del país al cien por ciento de inversión extranjera. Previamente, como se mencionó con anterioridad sólo los bancos mexicanos menores (cuyo capital no excedía el 6% de la suma de capital neto del sector) estaban abiertos al control total de extranjeros, esta estrategia es aprobada debido a la persistente falta de capital en los bancos mexicanos, en particular los tres más grandes: Banacci, Bancomer y Serfin. Precisamente, consecuencia de la crisis de 1995.

El 8 de Julio de 1999, el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), en sustitución del FOBAPROA, interviene Serfin, ya que los accionistas admiten de manera pública que hay una cuantiosa deuda por 6 mil 200 millones de dólares y que no están en posibilidades de aportar capital fresco para rescatar a la institución. Durante este mismo año, en noviembre, el IPAB interviene, es decir, rescata Bancrecer quien contaba con 759 sucursales y 6 mil 533 empleados, como parte de su labor de rescate.

El 9 de marzo del 2000, el español Banco Bilbao Vizcaya y Argentaria (BBVA) y Bancomer anuncian su intención de fusionarse y crear lo que se convertiría, temporalmente, en el mayor grupo financiero del país. El 8 de mayo de ese año, el IPAB da a conocer que el español BSCH gana la licitación gubernamental de Serfin quien ofreció más de 1500 millones de dólares y con lo cual controla el tercer mayor banco mexicano; por otra parte, en noviembre, el canadiense Bank of Nova Scotia concluye negociaciones de ocho meses y toma el control del mexicano Grupo Financiero Inverlat al aumentar su participación al 55%, desde el 10% que mantenía desde 1996, con ello, el canadiense alcanza una inversión de 215 millones de dólares en el banco, que cambia de denominación a ScotiaBank Inverlat. Finalmente, el 17 de mayo de este año, el consorcio financiero Citigroup anunció su decisión de comprar Banaccci por 12,500 millones de dólares en efectivo y acciones; mientras que Bancrecer entró en proceso de venta el pasado 1 de junio con el 100% de las acciones representativas del capital social, suscrito y pagado.

La banca de desarrollo son instituciones que fueron creadas para apoyar el desarrollo del país impulsando sectores, regiones y actividades de carácter prioritario; también permite abrir las puertas a las empresas privadas (micro, pequeñas y medianas empresas) y otorgar sus créditos a quienes más lo necesitan, ya que en la actualidad, la mayoría de sus créditos se han destinado a las empresas del sector público. Es necesario destacar que los planes de financiamiento que otorgan los bancos de desarrollo a las empresas, son en general buenos, pero existe desconfianza por parte de los empresarios para solicitarlos, así como falta de difusión hacia las empresas y los beneficios que éstos pueden aportar.

El financiamiento que ofrecen este tipo de instituciones es bastante interesante, debido a que apoyan tanto para modernizar a las industrias como para el mejoramiento de las estructuras financieras; la banca de desarrollo debe existir para destinar recursos a los diferentes rubros económicos y de desarrollo social que más lo necesitan, proporcionando asistencia técnica en la elaboración y ejecución de proyectos de inversión, otorgando garantías, impulsando la capacitación y llevando a cabo acciones promocionales así como servicios complementarios al crédito.

CAPÍTULO II. ACTUALIDAD Y PERSPECTIVA DE LA BANCA DE DESARROLLO

En este capítulo, se presenta las principales funciones de la banca de desarrollo, sus objetivos, los motivos para los cuales fue creada, las perspectivas que tendrá que enfrentar y la medida en que puede ayudar a la modernización de los diferentes sectores productivos y al país en general, así mismo, se apreciará la evolución que la banca de fomento ha tenido desde 1997 hasta el 2003.

2.1 ¿QUÉ ES LA BANCA DE DESARROLLO?

La banca de desarrollo es un instrumento fundamental del estado para apoyar el desarrollo integral del país con mecanismos financieros, técnicos e impulsos de sectores, regiones y actividades prioritarias; se localiza en el Sistema Financiero Mexicano, dentro de las sociedades nacionales de crédito, en la rama de instituciones financieras bancarias, regulada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, que a su vez responde ante el máximo organismo representado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El sistema financiero de desarrollo también llamado banca de fomento, se encuentra integrado por dos tipos de entidades financieras: los bancos de desarrollo y los fondos y fideicomisos de fomento. Las instituciones de desarrollo, son entidades financieras cuyo propósito fundamental es promover y fomentar el desarrollo económico en regiones y sectores con escasez de recursos, así como apoyar a programas y actividades prioritarias de alto riesgo con largos períodos de maduración o que requiere de montos importantes de inversión inicial.

El objetivo de la banca de desarrollo es el establecer políticas de regulación, control y evaluación de las entidades de desarrollo conforme a las atribuciones que los ordenamientos jurídicos conceden a la secretaría en estas materias, así como participar en la formulación y autorizar sus programas financieros, a fin de apoyar a las entidades coordinadas en el cumplimiento de las facultades que señalan sus leyes orgánicas y contratos constitutivos, en coordinación con las demás unidades competentes de la Secretaría.

Entre las funciones que desarrolla dicha banca se encuentra:

- "Proponer las directrices de política crediticia y operativa, así como el programa financiero de los bancos de desarrollo, fideicomisos públicos de fomento y demás intermediarios financieros de fomento coordinados por la Secretaría.
- Formular las políticas de planeación, coordinación, vigilancia y evaluación de los bancos de desarrollo, fideicomisos públicos de fomento y demás intermediarios financieros de fomento coordinados por la Secretaría.
- Autorizar la política de crédito de los bancos de desarrollo y fideicomisos públicos de desarrollo.
- Participar en la elaboración del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo y del Programa Operativo Anual de Financiamiento de la Administración Pública Federal, de conformidad con las directrices que señalen las unidades administrativas competentes.
- Orientar el proceso de programación, presupuestación, ejecución, vigilancia, control y evaluación de los programas financieros y presupuestales de los bancos de desarrollo, fideicomisos públicos de fomento y demás intermediarios financieros de fomento coordinados por la Secretaría, así como llevar a cabo su seguimiento.
- Autorizar los presupuestos generales de gasto e inversión de las instituciones de banca de desarrollo, fideicomisos públicos de fomento y demás intermediarios financieros de fomento coordinados por la Secretaría, en los términos de las disposiciones legales aplicables.
- Proponer los programas institucionales de los bancos de desarrollo, fideicomisos públicos de fomento y demás intermediarios financieros de fomento coordinados por la Secretaría.
- Ejercer las facultades de la Secretaría como coordinadora de sector de los bancos de desarrollo, fideicomisos públicos de fomento y demás intermediarios financieros de fomento coordinados por la Secretaría, siempre y cuando no correspondan al Secretario con el carácter de indelegable.

- Participar como representante de la SCHP en los órganos de gobierno y grupos de trabajo de los bancos de desarrollo, fideicomisos públicos de fomento y demás intermediarios financieros de fomento coordinados por la Secretaría, así como de otras entidades no coordinadas por esta Dirección General, que se le encomienden.
- Participar en la evaluación de los proyectos a financiar con créditos externos destinados a los bancos de desarrollo, fideicomisos públicos de fomento y demás intermediarios financieros de fomento coordinados por la Secretaría.
- Participar con las Direcciones Generales de Planeación Hacendaria y de Crédito Público, en la proposición de las asignaciones presupuestales del sector paraestatal coordinado por la Secretaría.
- Participar como usuario y coordinador en el desarrollo del sistema integral de información de los bancos de desarrollo, fideicomisos públicos de fomento y demás intermediarios financieros de fomento coordinados por la Secretaría.
- Ejercer las atribuciones de la SCHP en materia de registro y control de las operaciones de crédito rural.
- Participar en los órganos colegiados y grupos de trabajo que constituyan la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y el Banco de México, para tratar temas relacionados con la operación, supervisión y vigilancia de los bancos de desarrollo, fideicomisos públicos de fomento y demás intermediarios financieros de fomento coordinados por la Secretaría.
- Coordinar el ejercicio de sus funciones en las entidades federativas con las dependencias y entidades correspondientes.
- Resolver lo asuntos que las disposiciones legales que rigen a las instituciones de banca de desarrollo y fideicomisos públicos de fomento y demás intermediarios públicos de fomento atribuyan a la Secretaría, siempre y cuando no formen parte de facultades indelegables del Secretario.

- Administrar los recursos humanos, financieros y materiales asignados a la dirección general de banca de desarrollo, de acuerdo con los lineamientos fijados y de conformidad con las disposiciones emitidas por la oficialía Mayor.¹

Las instituciones que actualmente se encuentran operando dentro del Sistema Financiero de Fomento son:

- Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext). Se dedica a financiar y promover el comercio exterior de bienes y servicios de México. (exportaciones e importaciones de bienes de capital).
- Nacional Financiera (Nafin). Apoya a la pequeña y mediana empresa con financiamientos.
- Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras) Otorga financiamiento de obras de infraestructura que son manejadas por el gobierno.
- Banco Nacional de Crédito Rural (Banrural). Da apoyo al campo (pequeños ejidatarios) a través de fideicomisos instituidos en relación con la agricultura (FIRA).
- Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada (Banjercito). Proporciona el servicio de banca y crédito a un sector estratégico de la Sociedad Mexicana: los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México.
- Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (BANSEFI). Promueve el ahorro sin cobro de comisiones, ofreciendo mejores tasas de mercado y apertura de cuentas con montos bajos; sirve a las organizaciones del ahorro y el crédito para que se les permita mejorar sus ingresos, reducir costos y eficientar sus procesos.
- Sociedad Hipotecaria Nacional (SHF). Tiene por objeto impulsar el desarrollo de los mercados primario² y secundario³ de crédito a la vivienda, mediante el otorgamiento

¹ Periódico "El Universal", 3 de marzo de 1991, sección financiera.

² El mercado primario lo constituyen las colocaciones nuevas, el título es negociado directamente del emisor al inversionista, resultando un movimiento de efectivo para el primero para cubrir una necesidad de financiamiento.

- de garantías destinadas a la construcción, adquisición y mejora de la vivienda, preferentemente de interés social.

Cada una de estas instituciones apoyan áreas y sectores estratégicos de la economía que hoy en día no están atendidos por el resto del sistema financiero, ya sea, por la baja redituabilidad a corto plazo de los proyectos y la magnitud de los mismos, por el conjunto de servicios complementarios especializados que requieren dichos proyectos o por el riesgo de la inversión.

Las instituciones de fomento dan un impulso a los sectores agropecuario, industrial, servicios, comercial y exportador. Además de canalizar recursos financieros de mediano y largo plazo, la banca de desarrollo apoyada por los fondos y fideicomisos de fomento, proporcionan asistencia técnica en la elaboración y ejecución de proyectos de inversión, otorgan garantías, impulsan la capacitación, llevan a cabo acciones promocionales así como servicios complementarios al crédito, que no resultan atractivos para la banca comercial.

Por otra parte, los fideicomisos y fondos refuerzan la función de la banca con recursos de capital asumiendo riesgos implícitos en proyectos seleccionados por su rentabilidad social, asegurando que los plazos, el monto y demás condiciones del crédito se ajustan a las características del proyecto a del acreditado, garantizando también que dicho crédito se oriente de acuerdo a los programas sectoriales de desarrollo. Permitiendo de esta manera, movilizar y orientar recursos internos y aquellos provenientes de fuentes financieras externas como el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial.

Así, la banca de desarrollo complementa la función de la banca múltiple mediante el crédito de mediano y largo plazo, evitando que las restricciones crediticias dejen a una masa importante de inversionistas, menos privilegiados, fuera del acceso a estos recursos. También permite que el financiamiento no se concentre solamente en los proyectos o acreditados de menor riesgo que conforman la principal clientela de la banca comercial, al otorgar su apoyo a estos proyectos riesgosos, pero indispensables en el proceso de modernización de las compañías.

La banca de desarrollo promueve que las decisiones de financiamiento estén basadas fundamentalmente en la evaluación del proyecto, en su viabilidad técnica, económica, financiera y en su rentabilidad social, beneficiando así la iniciativa y productividad de la población.

³ El mercado secundario es en el cual se ofertan y demandan títulos o valores que ya han sido emitidos y cuyo objetivo consiste en dar liquidez a sus tenedores mediante la cesión de dichos títulos o valores al comprador.

2.2. LA BANCA DE DESARROLLO EN LA ACTUALIDAD

Los bancos son instituciones financieras que intermedian recursos del público ahorrador hacia los demandantes de créditos; existen bancos de primer piso y de segundo piso. Los de primer piso son los bancos comerciales o multibancos, llamados así por la variedad de servicios que ofrecen de manera directa al público (ahorro, inversión, cheques, tarjetas de crédito, etc.). Los grupos financieros engloban varias instituciones operando de manera coordinada: banca comercial, banca de inversión, crédito directo al consumidor, crédito hipotecario, cartera de fomento y operaciones con recursos de banca de desarrollo. Los bancos de segundo piso son aquellos que promueven fondos de fomento aunque llevan a cabo algunas operaciones de primer piso.

La banca de desarrollo puede operar tanto en el primer como en el segundo piso; cuando opera en primer piso, existe un gran riesgo de conflicto de intereses entre sus funciones y las que realiza la banca comercial. El tipo de transacciones directas que se han de realizar con los usuarios finales del crédito debe acotarse lo mejor posible, con el objeto de evitar que sean una fuerza central que equivalga a operar un monopolio en el mercado financiero de un sector o rama de actividades.

La tendencia de "ganarle" negocios a la banca comercial se observó claramente, como ya se mencionó, en el periodo 1982 – 1988, en bancos de primer piso como NAFIN, BANRURAL, BANOBRAS Y BANCOMEXT, tomados en conjunto con los fideicomisos de fomento administrados por ellos.

El propósito de concentrar las operaciones de la banca de desarrollo en el segundo piso es el conectar sus acciones con las de la banca comercial y sus criterios de rentabilidad es contar con un mejor sistema de toma de decisiones sobre los riesgos de crédito, el cual se fortalece con la presencia de una banca privada.

Frecuentemente, la banca de fomento tiene una falta de interés en áreas prioritarias y la única forma de hacer llegar el crédito, o de hacerlo llegar rápidamente a las instituciones que lo necesitan, es por medio de sus propias operaciones de primer piso; sin embargo, la banca de desarrollo debe cumplir con la responsabilidad de ser alentadora a la comercial y de formular estrategias para interesarla en las operaciones prioritarias en las que supuestamente no quiere participar.

El supuesto desinterés en los créditos es una advertencia a los riesgos que se pueden presentar: de que las actividades de la persona (persona física o moral, unión de crédito o sociedad financiera de objeto limitado) en cuestión pueden ser demasiado grandes en relación con su capital (sobreapalancamiento); de que plantean un crecimiento desbocado que no es creíble que pueda ser bien administrado, o de que están concentradas en una sola rama, en lugar de estar diversificadas.

La competencia entre la banca de fomento y la comercial contribuirá a que en ésta se realicen operaciones rentables de descuento con la de fomento, sin exigir márgenes elevados de intermediación.

No conviene que la banca de fomento continúe buscando formas de evitar operar con la banca comercial porque no construye el sistema de evaluación y decisión de riesgos con el que es vital contar; sería detener la reforma microeconómica, la cual es indispensable. Entre las formas con las que se cumple a la letra con la directiva de operar sólo en el segundo piso, pero que equivalen a quedarse en el primero, por excluir a la banca comercial, se encuentran los préstamos directos por NAFIN, BANCOMEXT y FONATUR a las uniones de crédito y a los fondos estatales de fomento y los préstamos del FONHAPO⁴ y a grupos organizados e institutos estatales de vivienda. A esta lista de agentes que en un momento pueden desvirtuar sus funciones y pretender replicar a un banco comercial y ofrecer una buena solidez, se agregaron, en 1993, las Sociedades Financieras de Objeto Limitado, que son dedicadas para los financiamientos de un área en específico.

Sin la participación de un banco comercial, la evaluación de los créditos tendría que quedar a cargo del banco de desarrollo, lo que podría resultar más costoso por sí mismo y por su efecto probable en cuanto al monto de cartera no recuperable.

En términos generales y en el mayor número de actividades, la banca comercial puede ser la única encargada de las operaciones de primer piso. Aunque en el periodo 1982 – 1988 se encaminó hacia este objetivo, predominó una confusión de propósitos, y solo con la nueva administración 1988 – 1994 se definió una política clara de concentrar la banca de desarrollo en el segundo piso, que es como en la actualidad está operando.

⁴ FONHAPO – Fondo nacional para habitaciones populares

En el marco de la modernización financiera para que las empresas nacionales puedan competir internacionalmente es necesario que cuenten con recursos de capital a tasas competitivas y a plazos adecuados conforme las características de los proyectos con los debidos mecanismos de cobertura, diversificación del riesgo e independencia de la relación con respecto a las empresas y grupos industriales.

En relación a la agricultura, la micro, pequeña y mediana empresa, así como el pequeño ahorrador, se requiere una complementariedad entre la banca de desarrollo y la banca comercial, por lo que la primera adquiere un papel más crítico con la banca privatizada alargando plazos, otorgando garantías y capacitación al personal bancario en la evaluación de proyectos, así como la estructuración de programas especiales de apoyo.

Ante la tendencia de la banca universal, el reto es la selección de la especialidad relativa por sector, región o servicio en el financiamiento al desarrollo, por lo que se está manejando una capacitación para el crédito con una nueva filosofía hacia la evaluación del riesgo, la promoción y formación de bases y sistemas ágiles de información para el oportuno otorgamiento de créditos así como la modernización de la supervisión crediticia y el desarrollo de ingeniería y asesoría financiera adecuada a las características del cliente.

Actualmente, la banca de desarrollo abre sus créditos con mayor esfuerzo a las empresas tanto públicas y privadas, otorgando planes de financiamiento adecuados a las necesidades de cada uno de los empresarios mexicanos.

El desarrollo económico es un concepto muy complejo, ya que implica, además de una mejor distribución del ingreso, mejor calidad de vida, de educación, en suma, mejores oportunidades para todos. Éste es el objetivo fundamental que persiguen las instituciones de fomento en México, debido a que han venido evolucionando de acuerdo con las necesidades y con las realidades del mercado y de la economía.

¿Qué está pasando hoy con Nacional Financiera?, es claro, que resultan imprescindibles las actividades de asistencia técnica, de promoción y de capacitación. Sin embargo, en la actualidad ha cambiado la naturaleza básica que ofrece, es decir, del crédito, ya que en lugar de prestar recursos a la banca comercial, para que ésta a su vez, los preste a la pequeña y mediana empresa, ha buscado desarrollar un esquema de garantías con el fin de disminuir el riesgo de los

créditos dirigidos a este segmento y propiciar la solución del problema de escasa canalización de créditos de la banca comercial al a pequeña y mediana empresa.⁵

De esta manera, Nacional Financiera está reaccionando ante una realidad de mercado, ante la caída del crédito. Pero además, ante una segmentación del crédito tan fuerte como jamás se ha tenido, donde las empresas exportadoras no requieren endeudarse en pesos y las empresas grandes que requieren capital de trabajo pueden tener acceso al crédito. Sin embargo, las pequeñas y medianas empresas no exportadoras, enfrentan serios obstáculos para obtener créditos como para hacerlo en condiciones razonables en materia de costo y plazo.

Con respecto al Banco Nacional de Comercio Exterior, cabe señalar que este año otorgará créditos por un monto total equivalente a dos semanas de exportaciones en México. Esto indica que la actividad exportadora de México ya no depende del financiamiento de Bancomext. No obstante, es un hecho que no es posible sustituir la actividad promotora, de fomento, que realiza esta institución.

Durante los últimos 5 años, el crédito a la exportación lo han estado otorgando básicamente las instituciones financieras nacionales y extranjeras de primer piso. Ha tenido lugar, en consecuencia, una transformación de Bancomext, que ha pasado de ser la principal fuente de financiamiento para la actividad exportadora del país, a ser una entidad básicamente promotora. Los créditos que continúa otorgando se restringen a los casos en que existen fallas en la operación del mercado o cuando algún sector no ha podido acceder al financiamiento de la banca comercial. En estos casos, Bancomext se ha dedicado a promover la aplicación de nuevos mecanismos con el fin de hacerlos atractivos a la banca comercial.

En cuanto al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras), esta institución ha procurado crear un mercado de créditos para los estados y municipios, que tome en cuenta la calidad crediticia relativa de cada uno de ellos. Banobras ha pasado de tener el monopolio de los créditos a dichas entidades, a realizar una actividad promotora cuyo fin es el de que los bancos comerciales también canalicen recursos a ellos, pero tomando en cuenta las diferencias que existen en términos de su prudencia fiscal, de su grado relativo de endeudamiento y de los compromisos de su calendario de pagos. Ha tenido lugar un cambio muy importante, un nuevo concepto de cómo abordar el crédito a los estados y a los municipios. Obviamente, la

⁵ Sales, Carlos "La banca de desarrollo en México y sus perspectivas en la economía globalizada del nuevo milenio", El Mercado de Valores, 2002.

responsabilidad, la disciplina fiscal, la seriedad con que se manejan las finanzas a nivel estatal y municipal se refleja el acceso a los mercados y en los costos que los estados y municipios obtengan cuando entren a los mercados a captar recursos para su desarrollo.

En el caso del Banco Nacional de Crédito Rural (Banrural), hay nuevas categorías de deudores, pues con la inflación y con los cambios en las regulaciones, se había quedado fuera una enorme cantidad de beneficiarios, que hoy realizan una contribución importante a la actividad agropecuaria del país y que no eran sujetos de crédito de la banca comercial y tampoco de la banca de fomento. Por otro lado, Fira ha entrado a realizar actividades de redescuento con Banrural, de concesión de garantías.

Se ha tenido una banca de fomento viva, una banca de fomento vital, que responde a la coyuntura y a las necesidades del país. Pero, es claro que a las autoridades les compete crear el marco apropiado para que las instituciones como éstas puedan funcionar adecuadamente. Un marco basado en la estabilidad, en la buena marcha de los agregados macroeconómicos.

El reto de la banca de desarrollo es el de remodelar sus programas y su organización a fin de que guarden correspondencia familiar, sirvan de respaldo a la nueva estrategia de desarrollo, sin descuidar las fuentes productivas y de empleo. En México, la situación no es radicalmente diferente al resto de los países de la región, más del 95% de los establecimientos productivos forman parte de la micro, pequeña y mediana industria.

Aparte de ver por la transformación productiva de largo plazo, la tarea inmediata de la banca de desarrollo consiste, entonces, en impulsar la revolución microeconómica de las actividades industriales, que ningún equilibrio macroeconómico puede subsistir.

Existe un papel importantísimo a desempeñar por la banca de desarrollo. El punto de partida supone reconstruir funciones, facultades y recursos de los bancos de desarrollo del país. Mientras en el mundo se produce una revolución entre las instituciones privadas, a la banca de desarrollo se le estanca o se le hace retroceder y luego se le acusa de ineficiente. En México, el conjunto de bancos de desarrollo entre 1996 y 2000, redujeron sus saldos de crédito en 25% en términos reales y en 30% los otorgados al sector privado. De la misma manera que la banca privada se fusiona o multiplica sus servicios, la banca de desarrollo debiera seguir un proceso similar en vez de encasillarse en pequeños nichos especializados de escaso peso y que compiten entre sí. En el caso de México, una decisión razonable de funciones consistiría en dejar un banco de comercio

exterior que conviviese con otro banco encargado del sector productivo interno. Asimismo, su personal experto en análisis de crédito y elaboración de proyectos, tendría que fortalecerse entre otras razones para promover el cambio en la producción, hacer más eficiente la concesión del crédito y proponer iniciativas a donde dirigir los préstamos de las instituciones multilaterales de crédito e incluso del ahorro nacional.

En materia de comercio exterior habría que fortalecer los programas y sus instrumentos con el fin de acrecentar con eficiencia el valor agregado nacional las exportaciones, como vía de articularlas al resto del sistema económico, formar clusters dinámicos de industrias medianas y pequeñas, fortalecer la oferta de empleos. De la misma manera, habría que multiplicar los proyectos que alienen el más amplio aprovechamiento de las ventajas comparativas nacionales. En México, la maquila, las manufacturas automotrices, la petroquímica, el turismo, son casos que ofrecen enormes oportunidades integradoras a futuro.

Es tiempo de romper el círculo monótono consistente en elaborar cambios y propuestas con base a lo tradicional, en lo conocido, ya que lo trascendente, el reto, es saber a dónde deben ir las instituciones, y no de donde vienen, por lo que a continuación se exponen algunas líneas de acción que pueden guiar el cambio, como, por ejemplo:

- ♣ Reconocer que los desafíos por venir requieren de una eficaz participación del estado, y de renovadas políticas industrial, de financiamiento y de fomento, así como la esencial contribución de una banca de desarrollo capaz y dinámica.
- ♣ Definir la estrategia global de esta banca dentro del marco de la política económica y social, así como fijar políticas específicas respecto a la situación de cada entidad.
- ♣ Entender y concretar su función complementaria y subsidiaria como parte integrante del sistema financiero.
- ♣ Decidir si la excesiva especialización sectorial tendrá sentido en el futuro.
- ♣ Estructurar su operación descentralizada, con amplia participación de los gobiernos locales, del sector privado y de las organizaciones sociales.

- ✦ Racionalizar los bancos y fideicomisos actuales, buscando sinergias al aprovechar las complementariedades que presentan.
- ✦ Y establecer un nuevo enfoque de gestión, con autonomía, que conjunte los objetivos de fomento con los de rentabilidad y eficiencia.⁶

Resumiendo, la banca de fomento es el instrumento idóneo para promover el desarrollo económico, y en particular el de las micro, pequeñas y medianas empresas, para la creación de empleo y fomento de la competitividad, desarrollo tecnológico, mejoramiento del medio ambiente y reducción efectiva de la pobreza. También para crear y fortalecer empresarios. Lo logra orientándose hacia dos fines igualmente importantes: el fomento y el financiamiento; el fomento tiene un costo que se debe pagar con recursos fiscales, mediante la aplicación de subsidios transparentes, presupuestados, y sobre todo, temporales; el financiamiento de la banca de desarrollo no debe crear distorsiones en el mercado financiero, ni debe estar sujeto a presiones políticas, debe destinarse a proyectos que tengan tanto rentabilidad financiera como económica y social; es conveniente que la banca de fomento opere desde el segundo piso, en forma complementaria y subsidiaria al sistema financiero y valiéndose de su infraestructura para la distribución de sus recursos y productos; las instituciones de fomento deben gozar de flexibilidad de operación, que les permita diseñar instrumentos financieros adecuados a su clientela. El uso de garantías de crédito será cada vez más solicitado, ya que aumentan significativamente la oferta de recursos; es fundamental el correcto monitoreo del riesgo financiero y adecuada supervisión de las operaciones de las instituciones de desarrollo; para promover actitudes responsables de los empresarios, el financiamiento de las instituciones de desarrollo debe asegurar que el empresario comprometa también sus propios recursos y por último, la cooperación entre las instituciones de fomento y la apertura de foros de discusión es fundamental para el análisis de políticas, instrumentos y programas de fomento, y la adopción de las medidas más avanzadas en el combate a la pobreza.

⁶ Sales, Carlos "La banca de desarrollo en México y sus perspectivas en la economía globalizada del nuevo milenio", El Mercado de Valores, 2002.

2.3. EVOLUCIÓN DE LA BANCA DE DESARROLLO

La participación en el mercado para la banca de desarrollo a diciembre del 2003, y tomando en cuenta la cartera total, de las 7 instituciones que laboran para ella, como se observa en la figura 2.1., la que más participación tiene es NAFIN con el 40%, seguido de BANOBRAS con el 31% y después BANCOMEXT con el 16%.

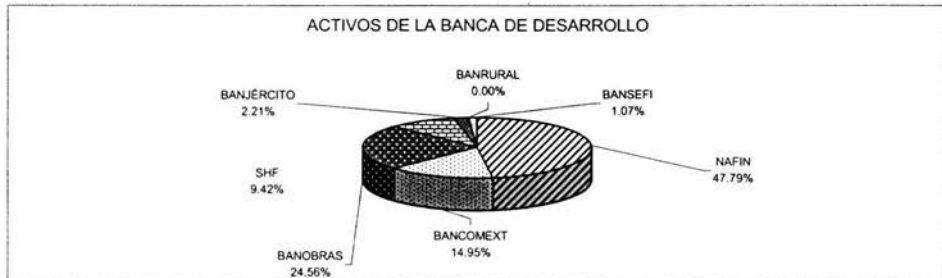
FIGURA 2.1. PARTICIPACIÓN DE LA BANCA DE DESARROLLO EN EL MERCADO



Fuente: (Banxico) Relación de Responsabilidades de Usuarios del Crédito Bancario.

Los activos de la banca de desarrollo fueron de \$638,807 millones de pesos e indica una disminución de \$86,771 millones de pesos respecto al 2002, lo cual se explica en gran parte por la liquidación de Banrural. La banca de desarrollo se integra por 6 instituciones, como se aprecia en la figura 2.2., sobresaliendo por el tamaño Nafin con el 47.79%, Banobras con el 24.56% y Bancomext con el 15%.

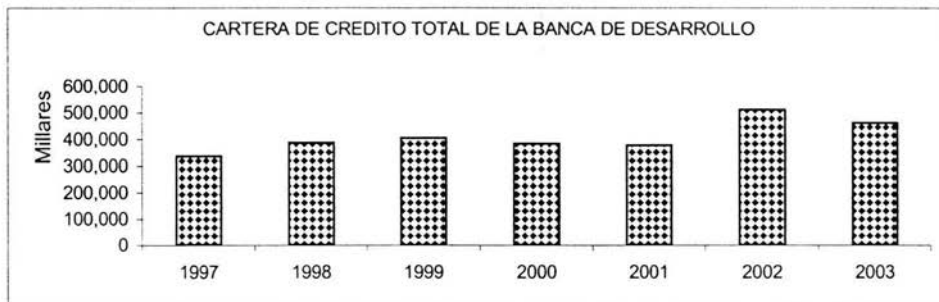
FIGURA 2.2. ACTIVOS DE LA BANCA DE DESARROLLO EN EL MERCADO



Fuente. CNVB, Boletín estadístico, 2003.

El promedio del crédito total ofrecido por la banca de desarrollo en el periodo de 1997 a 2003 (figura 2.3.), fue de \$349,787,755 pesos, y en el último año se muestra una disminución del 10.92%. Hubo créditos que mostraron incrementos, como son al consumo y vivienda, con 12.87% y 192% respectivamente, lo anterior se debe a los grandes créditos que ofreció Banrural para el lado del consumo e Hipotecaria Federal para la vivienda.

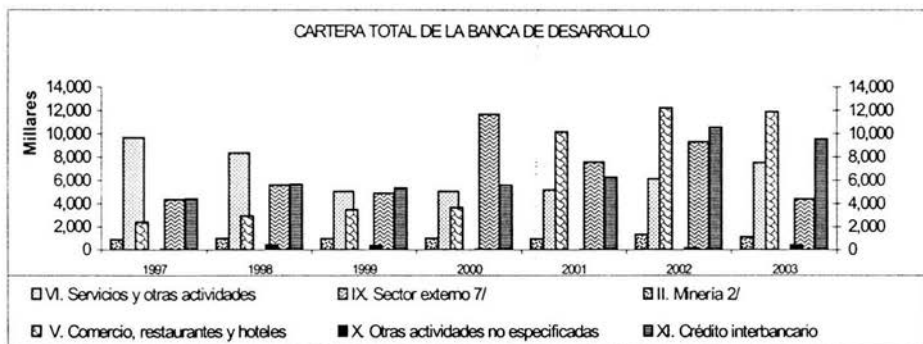
FIGURA 2.3. ACTIVOS DE LA BANCA DE DESARROLLO EN EL MERCADO



Fuente. CNVB, Boletín estadístico, 2003.

El sector que más apoyo recibe es el público, como se aprecia en la figura 2.4 y 2.5., el cual está enfocado al gobierno federal (la banca de desarrollo funge como agente financiero para realizar operaciones de crédito de recursos de instituciones financieras internacionales que administra por cuenta y orden del Gobierno federal, directamente con los sectores público y privado) y representa casi el 40% de la cartera total.

FIGURA 2.4. CARTERA DE CRÉDITO TOTAL DE LA BANCA DE DESARROLLO



Fuente. CNVB, Boletín estadístico, 2003.

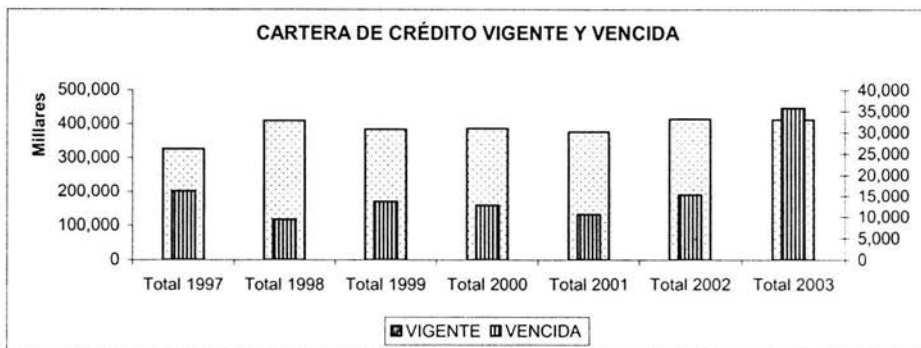
FIGURA 2.5. CARTERA DE CRÉDITO TOTAL DE LA BANCA DE DESARROLLO PARTE 2



Fuente. CNVB, Boletín estadístico, 2003.

La cartera de crédito vigente fue de \$452,227,774 pesos, trae una disminución del 9.47% por la liquidación de Banrural; tanto en el año 2002 y 2003, como se observa en la figura 2.6., fueron los años en los que se ofrecieron más créditos. Por otro lado, es importante mencionar que la cartera vencida representa un riesgo pequeño, debido a que el promedio en el transcurso del tiempo, durante 10 años, se encuentra en el 3.9% , lo que esta cifra nos indica que la gran mayoría de los préstamos son recuperables; cabe destacar que a pesar que en el 2003 disminuyó el ofrecimiento de los créditos en un .6%, la cartera vencida muestra un incremento considerable por más del 50% respecto al año anterior.

FIGURA 2.6. CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE Y VENCIDA DE LA BANCA DE DESARROLLO



Fuente. CNVB, Boletín estadístico, 2003.

A continuación, en la figura 2.7, se muestra una comparación entre los diversos sectores a los cuales ha sido canalizado el crédito bancario por sector tanto la banca de desarrollo y la banca múltiple desde 1995 al 2002.

2.7. CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE Y VENCIDA DE LA BANCA DE DESARROLLO

| CANALIZACIÓN DEL CRÉDITO BANCARIO POR SECTOR | 1995 | | 1996 | | 1997 | | 1998 | |
|--|-------------------|---------------------|-------------------|---------------------|-------------------|---------------------|-------------------|---------------------|
| | BANCA COMERCIAL | BANCA DE DESARROLLO | BANCA COMERCIAL | BANCA DE DESARROLLO | BANCA COMERCIAL | BANCA DE DESARROLLO | BANCA COMERCIAL | BANCA DE DESARROLLO |
| SECTOR AGROPECUARIO, SILVICOLA Y PESQUERO | 40,170.00 | 15,338.00 | 47,534.00 | 18,127.00 | 50,535.00 | 19,965.00 | 49,890.00 | 11,350.00 |
| SECTOR INDUSTRIAL | 189,493.00 | 27,549.00 | 210,272.00 | 28,709.00 | 234,342.00 | 27,520.00 | 256,045.00 | 35,378.00 |
| SECTOR SERVICIOS Y OTRAS ACTIVIDADES | 241,219.00 | 15,091.00 | 241,677.00 | 14,340.00 | 254,031.00 | 12,417.00 | 253,413.00 | 8,107.00 |
| CRÉDITO A LA VIVIENDA | 163,546.00 | 1,573.00 | 205,053.00 | 1,908.00 | 223,901.00 | 3,702.00 | 254,299.00 | 4,686.00 |
| CRÉDITO AL CONSUMO | 36,739.00 | 346.00 | 28,515.00 | 287.00 | 29,578.00 | 3,029.00 | 30,581.00 | 3,133.00 |
| SECTOR FINANCIERO DEL PAIS | 28,608.00 | 92,355.00 | 18,364.00 | 83,265.00 | 15,184.00 | 60,486.00 | 19,826.00 | 66,935.00 |
| SECTOR GUBERNAMNETAL | 31,153.00 | 190,079.00 | 41,911.00 | 192,982.00 | 46,720.00 | 210,307.00 | 62,380.00 | 266,709.00 |
| ENTIDADES DEL EXTERIOR | 11,774.00 | 6,023.00 | 13,588.00 | 5,854.00 | 7,702.00 | 5,123.00 | 12,463.00 | 6,231.00 |
| CRÉDITO INTERBANCARIO | 21,131.00 | 348,371.00 | 19,886.00 | 5,708.00 | 30,060.00 | 4,892.00 | 51,607.00 | 5,491.00 |
| TOTAL | 763,833.00 | 696,725.00 | 826,800.00 | 351,180.00 | 892,053.00 | 347,441.00 | 990,504.00 | 408,020.00 |

| CANALIZACIÓN DEL CRÉDITO BANCARIO POR SECTOR | 1999 | | 2000 | | 2001 | | 2002 | |
|--|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| | BANCA COMERCIAL | BANCA DE DESARROLLO | BANCA COMERCIAL | BANCA DE DESARROLLO | BANCA COMERCIAL | BANCA DE DESARROLLO | BANCA COMERCIAL | BANCA DE DESARROLLO |
| SECTOR AGROPECUARIO, SILVICOLA Y PESQUERO | 45,984.00 | 12,685.00 | 39,006.00 | 14,358.00 | 45,964.41 | 12,680.98 | 38,954.03 | 14,359.60 |
| SECTOR INDUSTRIAL | 237,198.00 | 40,555.00 | 209,112.00 | 47,266.00 | 237,329.71 | 40,773.06 | 208,714.68 | 47,122.15 |
| SECTOR SERVICIOS Y OTRAS ACTIVIDADES | 230,217.00 | 7,159.00 | 234,299.00 | 9,098.00 | 230,173.30 | 7,144.15 | 234,293.97 | 9,129.97 |
| CRÉDITO A LA VIVIENDA | 260,625.00 | 2,972.00 | 225,124.00 | 3,208.00 | 261,272.79 | 2,993.54 | 224,239.30 | 3,177.41 |
| CRÉDITO AL CONSUMO | 34,090.00 | 3,477.00 | 41,912.00 | 3,821.00 | 34,133.67 | 3,696.06 | 41,943.97 | 3,645.17 |
| SECTOR FINANCIERO DEL PAIS | 148,346.00 | 43,003.00 | 145,725.00 | 39,661.00 | 152,991.51 | 42,854.29 | 143,869.88 | 39,841.57 |
| SECTOR GUBERNAMNETAL | 53,085.00 | 285,170.00 | 52,938.00 | 271,914.00 | 53,345.72 | 286,037.99 | 52,626.08 | 271,148.09 |
| ENTIDADES DEL EXTERIOR | 3,460.00 | 7,444.00 | 3,990.00 | 10,379.00 | 3,449.73 | 7,486.17 | 4,008.39 | 10,359.65 |
| CRÉDITO INTERBANCARIO | 48,179.00 | 5,732.00 | 56,536.00 | 6,541.00 | 48,775.87 | 6,012.66 | 56,048.82 | 6,926.83 |
| TOTAL | 1,061,184.00 | 408,197.00 | 1,008,642.00 | 406,246.00 | 1,067,436.71 | 409,678.91 | 1,004,699.13 | 405,710.45 |

Fuente. Banco de México, 2003.

Uno de los aspectos relevantes que debe de tomar en cuenta la banca de desarrollo es que la competencia con la banca múltiple se torna más agresiva; esta última quiere tomar mayores ventajas sobre la banca de desarrollo, debido a que el atractivo hacia las empresas va a ser muy grande, pero si esta última no se quiere quedar rezagada como en el pasado, deberá de implementar planes más atractivos que le permitan tener más ventajas o las mismas que ofrecen los bancos privados.

Para que la banca de desarrollo cumpla con su objetivo primordial, se ha desarrollado a través del tiempo numerosos planes cuyos componentes se adaptan a las necesidades de cada sector, región o actividad apoyada; dichos componentes conformados por los plazos, tasas y montos, logran beneficiar a ese sector menos privilegiado de inversionistas.

La banca múltiple cuenta con ventajas relativas por la gran red de sucursales que ofrece sus servicios, situación que no es extensiva a la banca de desarrollo, la que ha dependido de recursos presupuestales y externos para el ofrecimiento de sus servicios. Esto presupone una diferencia en la calidad del servicio ofrecido, y seguramente explica la necesidad de que la banca múltiple apoye a la de desarrollo transfiriéndole recursos a través de las medidas de encaje legal.

La banca múltiple tiene acceso a los recursos del público por su amplia red de sucursales y la gran variedad de servicios que puede proporcionar, la de desarrollo tiene severas limitaciones. Esto significa que, para la operación de ésta última, se requiere de transferencias que pueden ser puramente financieras, o bien, de carácter presupuestal. Los primeros tendrían que provenir de la banca múltiple, dadas las limitaciones de crédito externo; los segundos descansarían sobre las finanzas públicas.

En ambos casos hay problemas graves que debemos contemplar: las instituciones de la banca múltiple requiere de sus recursos para cumplir con sus funciones; las finanzas federales, por otro lado, se encuentran en crisis y no parece recomendable agravar más la situación existente.

En vista de que la experiencia mexicana con los bancos de fomento ha sido satisfactoria, este hecho constituye un verdadero dilema que es preciso enfrentar y resolver. Sin embargo, esto va a significar un reto, solamente en el corto plazo, ya que a mediano plazo y con la reordenación económica se volverán a abrir las fuentes tradicionales de fondeo de la banca de desarrollo. Esto llevaría a rechazar las alternativas que propugnan algunos de permitir que los bancos de desarrollo

se expandan y amplíen su cobertura de fusionarlos a la banca múltiple, creando bancos con énfasis en los sectores prioritarios que tradicionalmente han obtenido los bancos de fomento.

En el siguiente capítulo se muestra el resumen de los planes de financiamiento de dos de los bancos de fomento más importantes que existen: Nacional Financiera y el Banco Nacional de Comercio Exterior.

CAPITULO III. “PROGRAMAS DE APOYO FINANCIERO A TRAVÉS DE LA BANCA DE DESARROLLO”

En esta sección, se presentan los planes de financiamiento que ofrecen dos de las instituciones más importantes de la banca de fomento, como son Nacional Financiera y Banco Nacional de Comercio Exterior; los sectores que son susceptibles de apoyo, las características y ventajas de los programas y todo lo necesario para que puedan acceder a ellos; así como los impactos económicos que han tenido en la actualidad.

3.1. NACIONAL FINANCIERA

Las tareas de NAFIN están enfocadas a la promoción del desarrollo industrial y regional, atendiendo sobre todo a las pequeñas y medianas empresas que se ubican en áreas de la economía que requieren apoyos específicos, así como aquellas que tienen carácter estratégico en el desarrollo regional o nacional.

En atención a que NAFIN atiende a las empresas de los sectores industrial, comercial y de servicios, a continuación se señalan, de manera específica, los sectores susceptibles de apoyo.

- ✦ Minería y extracción de petróleo (siempre y cuando, en su operación las empresas realicen la actividad de beneficio de minerales).
- ✦ Industrias manufactureras, incluye los establecimientos maquiladoras (excepto clase 382208 fabricación de armas de fuego y cartuchos).
- ✦ Agroindustrias, entiéndase como tales a las actividades de transformación que realicen las empresas dedicadas a la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, efectuadas en la propia unidad productiva que aporten un mayor valor agregado al producto final, y en consecuencia las integre a alguna de las actividades del sector manufacturero.
- ✦ Electricidad (sólo la cogeneración de electricidad derivada de los procesos productivos de las empresas para autoconsumo y venta de los excedentes).
- ✦ Agua (captación, tratamiento, conducción y distribución; sólo tratamiento de aguas para uso industrial).
- ✦ Construcción.

- ✦ Comercio.
- ✦ Transporte y comunicaciones.
- ✦ Servicios financieros, de administración y alquiler de bienes muebles e inmuebles.
- ✦ Servicios comunales y sociales; hoteles y restaurantes; profesionales, técnicos y personales. Incluye los servicios a la agricultura, ganadería, construcción, transportes, financieros y comercio.
- ✦ Empresas del sector agroindustrial que desarrollen actividades en los subsectores de agricultura, ganadería y silvicultura, siempre y cuando realicen un proceso de transformación efectuado en la propia unidad productiva que aporte un mayor valor agregado al producto final, y que en consecuencia las integre a alguna de las actividades manufactureras.

Los recursos financieros de la Institución podrán destinarse a la adquisición de bienes y servicios y al otorgamiento de otro tipo de financiamientos como se indica a continuación, de acuerdo con el propósito de cada proyecto.

1. Modernización.

- ✦ Adquisición de maquinaria y equipo, mobiliario y equipo de oficina, su acondicionamiento y montaje, gastos de instalación en general, adquisición, construcción y remodelación de naves industriales (excepto terrenos).
- ✦ Adquisición de materias primas, materiales de producción, integración de inventarios (productos en proceso y productos terminados), pagos de sueldos y salarios, gastos de fabricación y operación, así como el financiamiento a clientes.
- ✦ Reubicación de instalaciones: gastos preoperativos y formación de inventarios de producto terminado, liquidación y/o mudanza del personal, desmontaje, fletes, traslado e instalación de maquinaria, materiales de prueba y gastos notariales.
- ✦ Pagos de servicios a consultores, a firmas de consultoría o de ingeniería, para la realización de estudios de viabilidad e ingeniería, para capacitación al personal, así como la contratación de asesorías en general.

2. - *Desarrollo Tecnológico*

- ✦ Mejora, diseño, fabricación y prueba de maquinaria y equipo de procesos productivos, incluyendo la fabricación de prototipos, lotes de pruebas y plantas piloto.
- ✦ Gastos y emolumentos al personal, adquisición de materiales, equipo y servicios, así como pagos de servicios a consultores, a firmas de consultoría o de ingeniería, para la realización de estudios o proyectos de desarrollo e innovación tecnológica, incluyendo gastos de capacitación relacionados con proyectos de innovación tecnológica.
- ✦ Escalamiento de tecnologías a nivel comercial.
- ✦ Instalación de laboratorios y pisos de prueba para el control de calidad.
- ✦ Desarrollo de firmas de ingeniería y consultoría, así como la creación de centros de investigación privados.
- ✦ Desarrollo de empresas incubadoras de empresas de base tecnológica.

3. *Creación y Desarrollo de Infraestructura Industrial.*

- ✦ Elaboración de estudios y contratación de asesorías para la realización de proyectos de infraestructura industrial.
- ✦ Desarrollo de parques industriales, conjuntos, zonas industriales y puertos.

4. *Mejoramiento Ambiental.*

- ✦ Realización de estudios de viabilidad y contratación de asesorías para proyectos de abatimiento y control de la contaminación ambiental.
- ✦ Adquisición de equipos y su instalación para el control y reducción de la emisión de sustancias contaminantes: humo, gases y desechos sólidos, así como para la racionalización en el consumo de agua y energía, ya sea por un cambio en los procesos o por el reciclado de desechos contaminantes.

5. *Reestructuración de Pasivos.*

- ♣ Reestructuración de créditos otorgados por los Intermediarios Financieros de NAFIN, que tengan por objeto mejorar y adecuar el costo, plazo y formas de pago de los pasivos, conforme a la capacidad de generación de flujo de efectivo de las empresas. Además del monto de los pasivos a reestructurar, se podrán incluir otros conceptos o gastos relacionados directamente con la formalización del financiamiento que sea conveniente incorporar para el saneamiento financiero de las empresas.

6. *Financiamiento de Aportaciones Accionarias o Cuasicapital.*

- ♣ Canalización de recursos a empresas elegibles del PROCRESE, para que participen en esquemas asociativos, mediante la adquisición de partes sociales de empresas integradoras que propicien su desarrollo y modernización.
- ♣ Respaldo a inversionistas, personas físicas y/o morales, para que aporten capital adicional, mediante la adquisición de partes sociales de empresas elegibles del PROCRESE, para que esos recursos sean invertidos por la empresa en cualquiera de los conceptos antes mencionados.

En este tipo de operaciones aplica tasa de interés y depende del estrato de la empresa que recibe la aportación de capital.

A continuación, se describen los programas que ofrece Nacional Financiera:

3.1.1. PROGRAMA DE OPERACIONES DE CRÉDITO DE SEGUNDO PISO

Los propósitos del programa son los siguientes:

- ♣ Adquirir maquinaria, equipo y mobiliario.
- ♣ Adquirir, construir y remodelar naves industriales (excepto terrenos)
- ♣ Adquirir materias primas, materiales de construcción, pagar sueldos y salarios, gastos de fabricación y de operación.
- ♣ Realizar operaciones de factoraje financiero.
- ♣ Pagar servicios de consultoría.

- ♣ Desarrollo tecnológico.
- ♣ Reestructurar pasivos
- ♣ Operaciones de cuasicapital.
- ♣ Prevenir o eliminar emisiones contaminantes, reciclar sustancias racionalizar el consumo de agua y energía.

Las ventajas con las que cuenta, se enlistan a continuación:

- ♣ Plazos de financiamiento acordes a las necesidades de la empresa.
- ♣ Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios.
- ♣ Créditos para todo tipo de inversiones.
- ♣ Financiamiento hasta por el 100% de la inversión.

Las características del crédito son:

| | |
|--|---|
| Moneda: | Nacional o dólares americanos |
| Tasa de interés: | En moneda nacional: Tasa base TIIE ¹ más el margen de intermediación. En moneda extranjera: Tasa base LIBOR ² más el margen de intermediación. |
| Monto de financiamiento: | De acuerdo al proyecto de inversión y a la capacidad de pago de la empresa. |
| Plazo: | En función del proyecto de inversión, sin exceder 20 años, incluyendo el periodo de gracia. |
| Forma de pago del capital e intereses: | De acuerdo a la generación de flujo de efectivo de la empresa. |

3.1.2. FINANCIAMIENTO A MEDIANO PLAZO PARA IMPORTACIONES

NAFIN pone a disposición de las empresas líneas de crédito a mediano y largo plazo con tasas de interés preferenciales, para financiar las importaciones de:

¹ TIIE. Tasa de interés interbancaria de equilibrio. Tasa de interés a distintos plazos (28, 91 días), calculada por el Banco de México con base en cotizaciones presentadas por las instituciones de banca múltiple mediante un mecanismo diseñado para reflejar las condiciones del mercado de dinero en moneda nacional.

² LIBOR. London Interbank offered rate. Promedio de las tasas de interés interbancarias que se ofrecen por los depósitos en dólares en el mercado de Londres, con base en las cotizaciones de cinco bancos principales.

- ✦ Maquinaria, equipo y refacciones
- ✦ Insumos agroindustriales
- ✦ Materias primas
- ✦ Servicios

Se pueden financiar importaciones de los países como Estados Unidos, Canadá, Chile, Australia, Corea, Japón, Alemania, Austria, Bélgica, España, Francia, Holanda, Italia, Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega, Suecia, Reino Unido y Suiza.

Las ventajas que ofrece:

- ✦ Se proporcionan términos y condiciones preferenciales con respecto a las tasas de interés y plazos que prevalecen en el mercado.
- ✦ Garantiza un pago automático al proveedor en el exterior.
- ✦ Otorga mayor capacidad de negociación del empresario para seleccionar al proveedor que le proporcione ventajas en precio y calidad.

Las características del financiamiento son:

- ✦ Los plazos, tasa, moneda, forma de pago, etc., se establecerán dependiendo del país de origen de los bienes o servicios a importar.
- ✦ Monto del crédito: cubre hasta el 85% del valor de los bienes y servicios.
- ✦ Plazos: de acuerdo al monto y tipo de bienes importados, pudiendo ser de hasta 10 años.

3.1.3. CRÉDITO A TASA FIJA.

Con los créditos a tasa fija en moneda nacional, NAFIN ofrece apoyo financiero a las empresas para los propósitos siguientes:

- ✦ Adquirir maquinaria, equipo y mobiliario.
- ✦ Adquirir, construir y remodelar naves industriales (excepto terrenos)
- ✦ Adquirir materias primas, materiales de construcción, pagar sueldos y salarios, gastos de fabricación y de operación.
- ✦ Desarrollo tecnológico
- ✦ Reestructurar pasivos
- ✦ Prevenir o eliminar emisiones contaminantes, reciclar sustancias racionalizar el consumo de agua y energía.

Las ventajas con las que se cuenta:

- ✦ Genera certidumbre e los flujos de caja al conocer, desde su contratación, el importe de todos los pagos del crédito.
- ✦ Proporciona estabilidad en el horizonte de planeación.
- ✦ Elimina el riesgo de cambios en las tasas de interés.
- ✦ Financiamiento a mediano o largo plazo.

Y las características del crédito:

| | |
|--------------------------|--|
| Sujetos de Apoyo: | Micro, pequeñas, medianas y grandes empresas de los sectores industrial, comercial y de servicios. |
| Moneda: | Nacional. |
| Tasa de interés: | Fija ³ . |
| Monto de financiamiento: | Hasta por el equivalente en moneda nacional de 10 millones de UDI's (podrán autorizarse montos mayores, en función de la disponibilidad de recursos y de los méritos al proyecto). |
| Plazo: | Hasta 10 años. |

3.1.4. SUBASTA DE DÓLARES

A través del mecanismo de subasta de dólares, la institución otorga a los bancos recursos en dólares de corto, mediano y largo plazos en condiciones competitivas y atractivas para la empresa nacional. Nacional Financiera ofrece apoyo financiero a las empresas para los propósitos siguientes:

- ✦ Adquirir maquinaria, equipo y mobiliario.
- ✦ Adquirir, construir y remodelar naves industriales (excepto terrenos).
- ✦ Adquirir materias primas, materiales de construcción, pagar sueldos y salarios, gastos de fabricación y de operación.
- ✦ Desarrollo tecnológico.
- ✦ Reestructurar pasivos.
- ✦ Prevenir o eliminar emisiones contaminantes, reciclar sustancias racionalizar el consumo de agua y energía.

³ Nacional Financiera establece mensualmente la tasa de interés aplicable para los nuevos créditos que se operen y permanece fija a lo largo de la vida del crédito. A esta tasa se le adiciona el margen del Intermediario Financiero.

Las ventajas son:

- ✦ Financiamiento en dólares por el 100% del monto del proyecto.
- ✦ Tasas de interés competitivas menores a las que prevalecen en el mercado.
- ✦ Financiamiento a largo plazo que se adecua a las necesidades de la empresa.

Y sus características:

| | |
|--------------------------|--|
| Moneda: | Dólares americanos. |
| Tasa de interés: | Se determina caso por caso, en función de la subasta con la base LIBOR a 3 meses, más el margen de intermediación. |
| Monto de financiamiento: | De acuerdo con el proyecto de inversión y a la capacidad de pago de la empresa. |
| Plazo: | De 1 a 10 años. |

3.1.5. PROGRAMA DE DESARROLLO DE PROVEEDORES DEL SECTOR PRIVADO

El esquema de financiamiento para el desarrollo de proveedores del sector privado ofrece apoyo financiero a los proveedores de grandes empresas tales como Wal Mart, El Palacio de Hierro, cementos Apasco Cemex, Maseca, Home Mart, Liverpool, Comercial Mexicana, Vitro, Consorcio Ara, entre otros, para cubrir sus necesidades de factoraje, capital de trabajo para pedidos y crédito para activos fijos. Este programa contribuye al fortalecimiento de las cadenas productivas, apoya la exportación indirecta y favorece en forma competitiva la sustitución de importaciones. La evolución del programa ha sido gradual: inició con descuentos de contrarrecibos y en la actualidad también financia pedidos, capital de trabajo y activos fijos.

Las ventajas que ofrece este programa son:

- ✦ Acceso fácil y oportuno a financiamiento competitivo.
- ✦ Requerimientos mínimos de garantías.
- ✦ Oportunidad de obtener mejores precios en la compra de materia prima.
- ✦ Mantener e incrementar sus ventas.

Y sus características:

| | |
|--------------------------|--|
| Sujetos de crédito: | Proveedores de grandes empresas que hayan firmado convenio con NAFIN. |
| Moneda: | Nacional. |
| Tasa de interés: | TIIIE más margen de intermediación. |
| Monto de financiamiento: | Factoraje hasta el 100% del aforo que establezca el documento. Crédito a pedidos: hasta el 50% del pedido o contrato, sin exceder el equivalente en moneda nacional de 3.26 millones de UDI's por empresa o por grupo empresarial. Activos fijos: hasta el 100% del crédito que otorgue el intermediario financiero. |
| Plazo: | Descuento de documentos: hasta 120 días por documento. Crédito a pedidos: hasta dos años. Activos fijos: en función del proyecto. |

3.1.6. LÍNEAS DE COMERCIO EXTERIOR A CORTO PLAZO.

Las líneas de comercio exterior a corto plazo ofrecen apoyo a las empresas para el financiamiento y así poder incrementar la derrama crediticia y fomentar la competitividad de la empresa mexicana; brindan hasta el 100% de sus operaciones de:

- ✦ Pre-exportación, exportación e importación de:
 - ✦ Materias primas e insumos.
 - ✦ Refacciones.
 - ✦ Productos agropecuarios.
 - ✦ Bienes de consumo, maquinaria y equipo.
 - ✦ Empresas nacionales generadoras de divisas o cuyos productos se cotizan en el mercado internacional.

Las características del financiamiento son las siguientes:

| | |
|-------------------|--|
| Moneda: - | Dólares americanos. |
| Destino / Origen: | América del Norte, Latinoamérica, el Caribe, Europa, Asia, África y Oceanía. |
| Tasa de interés: | LIBOR a 3 o 6 meses más el margen de intermediación. |
| Forma de pago: | Capital e intereses al vencimiento. |

| APOYO | PRE-EXPORTACIÓN |
|------------------------------|---|
| Monto mínimo | 200,000 dls. |
| Plazo máximo de amortización | 90 días |
| Documentación | Pedidos en firme, contratos o facturas de exportación del último mes. |

| APOYO | EXPORTACIÓN |
|------------------------------|--------------------------------|
| Monto mínimo | 200,000 dls. |
| Plazo máximo de amortización | 180 días |
| Documentación | Comprobantes de la exportación |

| APOYO | IMPORTACION |
|------------------------------|---|
| Monto mínimo | Carta de crédito 50,000 dls. y mediante reembolso 200,000 dls |
| Plazo máximo de amortización | 180 días |
| Documentación | Comprobantes de la importación |

Las ventajas que proporciona:

- ✦ Tasas de interés en términos y condiciones preferenciales.
- ✦ Facilidad de acceso.
- ✦ Mayor capacidad de negociación del empresario en sus operaciones comerciales con clientes y/o proveedores extranjeros, en precio, calidad y plazo de entrega.

3.1.7. **ESQUEMA DE FINANCIAMIENTO A CONSTRUCTORES DE VIVIENDA ASOCIADA AL INFONAVIT**

El esquema de financiamiento a constructores de vivienda asociada al Infonavit ofrece apoyo financiero a esas promotoras – constructoras para cubrir sus necesidades de capital de trabajo (“crédito puente”).

Las ventajas que tiene:

- ✦ Acceso fácil y oportuno a financiamiento.
- ✦ Otorga liquidez a la constructora al financiar el desarrollo mediante un crédito puente.
- ✦ Garantías propias del crédito.
- ✦ Plazo ligado a la duración del proyecto.

Y sus características:

| | |
|--------------------------|--|
| Moneda: | Nacional. |
| Tasa de interés: | Tasa fija o variable (TIIE) más margen de intermediación. |
| Monto de financiamiento. | De acuerdo al proyecto de inversión y a la capacidad de pago de la empresa. |
| Plazo: | En función del proyecto de inversión (periodo de construcción del paquete de vivienda) |
| Forma de pago: | De acuerdo con los requerimientos del proyecto. |

3.2. BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR

Las actividades de BANCOMEXT se centran en la promoción del comercio exterior, con apoyos crediticios y asesoría técnica a las empresas que están vinculadas con las exportaciones.

El banco nacional de comercio exterior es una institución encargada de dar apoyo principalmente a los exportadores; sus principales objetivos son los siguientes:

- ✦ Apoya integralmente los requerimientos de las empresas mexicanas para que incrementen su competitividad.
- ✦ Combina servicios financieros y de promoción actividad comercial.
- ✦ Opera directamente, o bien a través de intermediarios financieros y universidades.
- ✦ No recibe transferencias del Gobierno Federal

Bancomext incluye en sus programas una promoción comercial que cuenta con toda la información, asesoría, capacitación, asistencia técnica, publicaciones, estudios y promoción internacional que el cliente requiera para su empresa.

Dicha información proporcionada incluye:

- ✦ Comportamiento de mercados y sectores.
- ✦ Estadísticas de comercio exterior.
- ✦ Regímenes arancelarios y preferencias comerciales.
- ✦ Oportunidades de negocios.
- ✦ Bases de datos sobre clientes / directorios.

En lo que se refiere a la asesoría, lo que el banco ofrece a sus clientes es lo siguiente:

- ✦ Orientación sobre oportunidades internacionales.
- ✦ Canales de comercialización.
- ✦ Aspectos jurídicos.
- ✦ Reglas de origen.
- ✦ Normas técnicas.
- ✦ Requisitos fitosanitarios.
- ✦ Conciliación y arbitraje

En la capacitación, ofrece:

- ✦ Formación de recursos humanos en comercio exterior a través de cursos, seminarios, diplomados y programas de maestría.

- ✦ ✦ Convenios con instituciones de educación superior y cámaras empresariales.

En la asistencia técnica, se proporciona:

- ✦ Solución a problemas de tecnología, diseño o calidad.
- ✦ Mejora de procesos productivos.
- ✦ Cumplimiento de normas y estándares internacionales.
- ✦ Campañas de imagen.
- ✦ Elaboración de catálogos.

En lo que se refiere a estudios y publicaciones, se ofrece:

- ✦ Directorio de Exportadores.
- ✦ Guía Básica del Exportador.
- ✦ Costos Industriales en México.
- ✦ Guía del Inversionista Extranjero.
- ✦ Catálogos sectoriales.
- ✦ Perfiles y Estudios de Mercado.

En lo que respecta a la promoción internacional, Bancomext proporciona:

- ✦ Promoción de oferta exportable.
- ✦ Detección de oportunidades comerciales.
- ✦ Elaboración de agendas de negocios.
- ✦ Misiones de importadores a México.
- ✦ Eventos nacionales e internacionales.
- ✦ Promoción de inversión extranjera y alianzas estratégicas.
- ✦ Campañas de imagen.
- ✦ Elaboración de catálogos.

Con el fin de brindar un apoyo a la comunidad empresarial mexicana que le permita incrementar su competitividad a nivel internacional, Bancomext, además de ofrecer los servicios arriba mencionados, proporciona servicios financieros tales como créditos, garantías, capital de riesgo de trabajo, entre otros.

Bancomext ofrece estos servicios a las empresas directamente o a través de los intermediarios financieros aprovechando su infraestructura para facilitar el acceso de dichas empresas a los servicios financieros.

De esta manera, el banco ofrece los servicios financieros que se señalan a continuación:

3.2.1. CRÉDITO

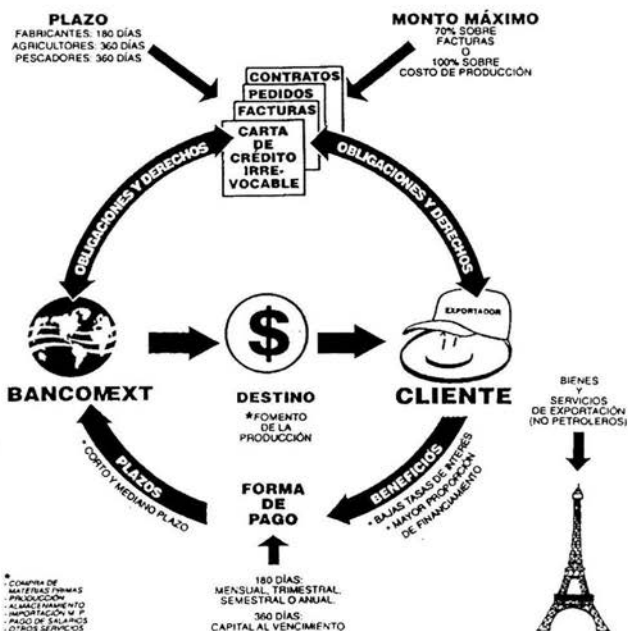
3.2.1.1. CICLO PRODUCTIVO

Bancomext ofrece a las empresas mexicanas para que cuenten con los recursos necesarios para financiar las etapas que constituyen el ciclo productivo: acopio y mantenimiento de materias primas, producción, acopio y existencias de bienes terminados; importación de insumos; pago de sueldos de la mano de obra directa, y la prestación de servicios.

Las características del crédito son:

- Moneda: Nacional y dólares estadounidenses
- Monto de financiamiento. Hasta el 70% del valor de las facturas, pedidos y/o contratos, o hasta el 100% del costo de producción, dependiendo de las necesidades del cliente.
- Plazo: De hasta 180 días para los sectores de manufacturas y servicios y hasta de 360 días para los sectores agropecuario y pesca. (ver figura 3.1.)

FIGURA 3.1 CICLO PRODUCTIVO



3.2.1.2. VENTAS DE EXPORTACIÓN

Este tipo de crédito se otorga a empresas con proyectos viables desde el punto de vista técnico, de mercado, administrativo y financiero que produzcan o comercialicen bienes y/o servicios no petroleros que directa o indirectamente generen divisas, o que tengan potencial de exportación.

Sus características son las siguientes:

- Moneda:** Nacional o dólares estadounidenses
- Monto de financiamiento.** Hasta el 90% del valor de las facturas, pedidos y/o contratos, en el caso de ventas a corto plazo, y de hasta el 85% del valor de las facturas o hasta el 100% del contenido nacional de producción, el que sea menor, en el caso de ventas a largo plazo.
- Plazo:** Hasta de 180 días o dos años si se trata de bienes intermedios o de capital que requieran financiamiento a mediano o largo plazos. El pago de los créditos a plazo de hasta 360 días es al vencimiento, el correspondiente a plazos mayores puede ser mensual, trimestral, semestral o anual, de acuerdo con sus flujos de ingresos.(ver figura 3.2)

FIGURA 3.2. VENTAS DE EXPORTACION



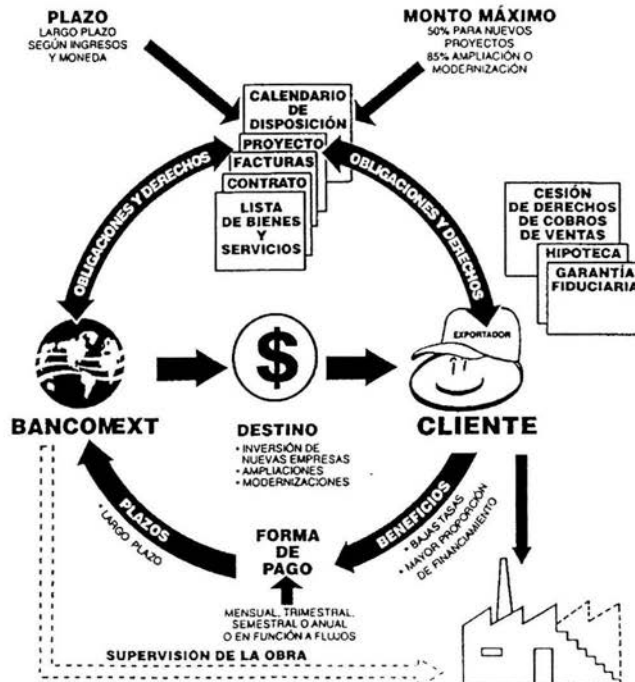
3.2.1.3. PROYECTOS DE INVERSIÓN

El banco financia proyectos de nueva creación o modernización de empresas ya establecidas con proyectos viables desde el punto de vista técnico, de mercado administrativo y financiero que produzcan bienes y/o servicios no petroleros y que directa o indirectamente generen divisas.

Sus características:

- Moneda: Nacional o dólares estadounidenses
- Monto de financiamiento. Hasta el 50% del valor de la inversión para proyectos de nueva creación y hasta un 85% del valor de proyecto, en el caso de proyectos completos, de ampliaciones y/o modernizaciones de empresas en marcha.
- Plazo: Se determina en función de los flujos de ingresos del proyecto.
- Forma de pago: Los pagos se realizan en forma mensual, trimestral, semestral o anual.(ver figura 3.3.)

FIGURA 3.3. CRÉDITOS PARA PROYETOS DE INVERSIÓN



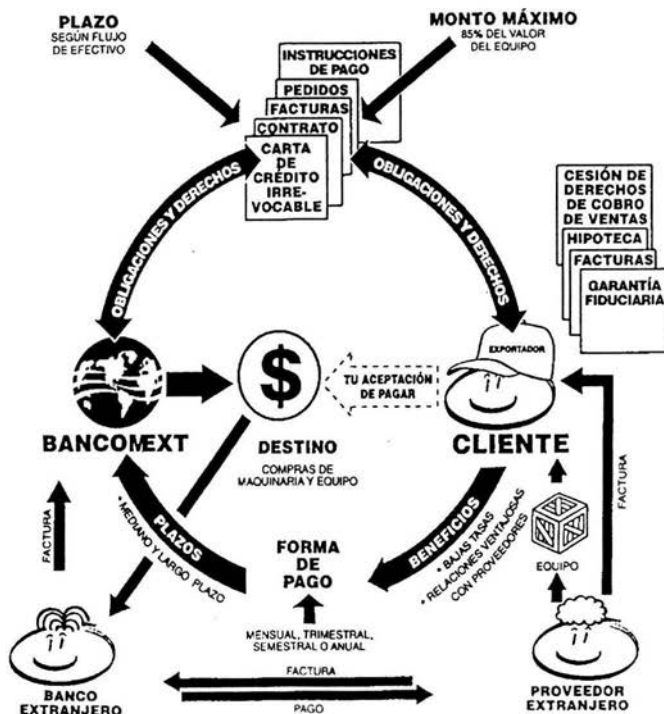
3.2.1.4. ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE EQUIPO IMPORTADAS

Se otorgan recursos financieros a las empresas mexicanas para que compren maquinaria o equipo, preferentemente de importación, con el fin de que cuenten con la tecnología de punta que les permita estar en condiciones competitivas para participar en los mercados internacionales.

Las características son:

- Moneda: Nacional o en la moneda del país de origen de la maquinaria o equipo.
- Monto de financiamiento: Hasta el 85% del valor de la maquinaria o el equipo en dólares estadounidenses, o nacional
- Plazo: De hasta 5 años, de acuerdo con los requerimientos del cliente; se basa en los flujos de efectivo del negocio.
- Forma de pago: Se puede realizar de manera mensual, trimestral, semestral o anual. (ver figura 3.4.)

FIGURA 3.4. CRÉDITO PARA ADQUISICIÓN DE UNIDADES DE EQUIPO



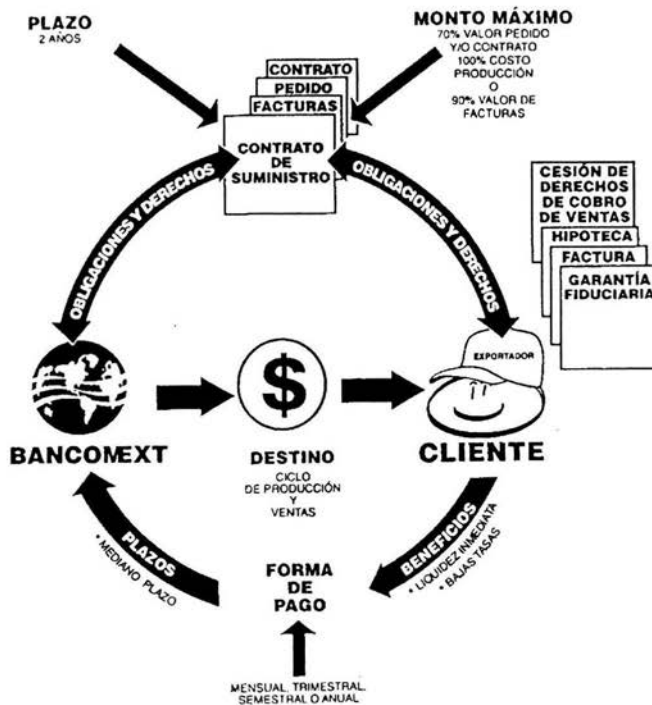
3:2.1.5. **CICLO ECONÓMICO**

Se otorgan recursos financieros para cubrir las necesidades integrales durante el ciclo de producción y ventas; pensado también para financiar la compra de aperos, ganado o animales de cría.

Las características que tiene son las siguientes:

- Moneda: Nacional o en la moneda del país de origen de la maquinaria o equipo.
- Monto de financiamiento. Hasta el 70% del valor de los pedidos o los contratos o hasta el 100% del costo de producción o hasta un 90% del valor de las facturas, según lo que más convenga.
- Plazo: Se conceden mediante líneas con vigencia de disposición de hasta dos años, revisables anualmente. (ver figura 3.5)

FIGURA 3.5 CICLO ECONÓMICO



Las tasas de interés a aplicar, será el resultado de sumar a la tasa base, de Libor para créditos en USD más el factor equivalente al ISR, o de TIIE para créditos en MN, una sobretasa basada en la "Calificación Z-Bancomext", resultante de la evaluación de la solicitud y del destino del crédito, conforme a lo que se aprecia en figura 3.6:

FIGURA 3.6 TASAS DE INTERES

| Calificación Z Bancomext | DÓLARES | MONEDA NACIONAL |
|--------------------------|---------------|-----------------|
| 5 O MÁS | 5.5 PP + ISR | 7.5 PP + ISR |
| 4 - 4.99 | 5.75 PP + ISR | 7.75 PP + ISR |
| 3 - 3.99 | 6.25 PP + ISR | 8.25 PP + ISR |

3.2.2. GARANTÍAS

Facilita a los exportadores mexicanos el acceso al crédito y reducir el riesgo de falta de pago de sus ventas en los mercados internacionales, contribuyendo a crear un entorno de certidumbre que fomente el desarrollo de actividades de comercio exterior.

3.2.2.1. *Garantía de pre-embarque*

Mediante la garantía pre-embarque, las empresas mexicanas exportadoras quedan protegidas de la pérdida neta de los bienes de exportación a la que éstas, durante la etapa de producción, pueden enfrentarse como consecuencia de riesgos políticos, catastróficos o comerciales ocurridos en el país del importador.

La pérdida neta son los gastos directos de producción que se erogó en la fabricación de un bien de exportación, como materia prima, sueldos, salarios, fletes, empaque, embalaje, depreciación y amortización, excepto los anticipos que se hayan recibido y las cantidades obtenidas por la reventa de productos o insumos que no se logró exportar.

La garantía pre-embarque protege a dichas empresas contra pérdidas ocasionadas por la imposibilidad de colocar sus productos en cualquier otro mercado debido a la materialización de algún riesgo en el país al que originalmente estaban destinados los bienes. La garantía da la siguiente cobertura consta de algunos elementos que se mencionan en la figura 3.7.

La garantía pre-embarque tiene dos modalidades: *i) la global*, que se utiliza para operaciones de corto plazo y mediante una sola póliza cubre de manera integral todos los riesgos de exportación para diferentes compradores y países, y *ii) la específica*, que ampara un solo pedido cuando se tiene un comprador único.

FIGURA 3.7. RIESGOS CUBIERTOS

| Riesgos políticos | Riesgos comerciales | Riesgos catastróficos |
|---|--|--|
| Cambios en la legislación en materia de importaciones | Insolvencia o mora prolongada del importador | Fenómenos naturales de graves consecuencias (inundaciones, huracanes, terremotos) que le afecten directamente y provoquen la cancelación del contrato. |
| Anulación de los permisos de importación | | |
| Problemas para la transferencia de anticipos | | |
| Guerra, revolución o similar en el país importador. | | |

3.2.2.2. **Garantía de post-embarque global**

La garantía de post-embarque global cubre al exportador mexicano contra la falta de pago por parte del importador, una vez que los bienes fueron recibidos por éste último. Así mismo, protege a una institución financiera intermediaria de incumplimiento de pago de un crédito otorgado a un exportador por la causa antes mencionada. Esta garantía la ofrece la Compañía de Seguros de crédito, S.A. (Comesec) como mandataria de Bancomext.

Con esta garantía se puede beneficiar si los bienes que se producen y embarcan en México, cuentan al menos con 30% de integración nacional y se venden a plazos de hasta 360 días. Tanto la empresa como el banco se beneficiarán con esta garantía en el caso de que se presenten riesgos políticos y catastróficos en el país de destino de las mercancías, una vez que éstas fueron recibidas por el comprador. Al cubrir la pérdida neta que se sufre por incumplimiento, la empresa continuará operando sin perjuicio alguno.

En caso de que se tenga que aplicar la garantía, se podrá recuperar el valor de la factura de los bienes exportados, incluyendo fletes, empaque, embalaje, seguros y costo financiero. Si se obtuvo

un crédito, se sumará el monto del mismo, los intereses ordinarios y los gastos efectuados para la recuperación. A este resultado se le resta cualquier recuperación que se obtenga de las acciones de cobro ejercidas. La suma de todo esto se le conoce como pérdida neta. La garantía cubre hasta el 90% del crédito o del valor de la factura de exportación y da la siguiente cobertura:

- ✦ *Riesgos políticos* como inconvertibilidad o intransferibilidad de la moneda nacional del país importador; expropiación o confiscación de los bienes del importador; sucesos como guerras, rebeliones, hostilidades o disposiciones gubernamentales que ocasionen la falta de pago, y la falta de pago de los bancos centrales al Banco de México en operaciones realizadas bajo los convenios de pagos y créditos recíprocos.

- ✦ *Riesgos catastróficos* como los derivados de fenómenos naturales como huracanes, terremotos, maremotos o inundaciones, que sean causa directa de la falta de pago.

El costo de la garantía es una comisión que se determina con base en los plazos de venta, tipo de deudor y país al que se exporta. Las garantías contractuales o independientes protegen de la materialización de determinados riesgos a las instituciones financieras intermediarias que otorguen garantías a empresas mexicanas para su participación en licitaciones internacionales.

3.2.2.3. Garantía de post-embarque específica

La garantía de post-embarque específica cubre la pérdida neta que sufre el exportador mexicano por la falta de pago del importador por una sola operación con un cliente único y ampara generalmente operaciones de mediano y largo plazos. Esta garantía es útil para aquellos exportadores que realizan una operación comercial con importadores que radican con mayor nivel de riesgo.

La garantía de post-embarque específica se puede emplear cuando la operación de exportación por cubrir es de mediano o largo plazos (mayor a 360 días) y hay un cliente único al cual se le puede mandar uno o varios embarques, pero que amparan una sola operación. El riesgo que se cubre, al igual que en la de post-embarque global, es la falta de pago del comprador extranjero debido a la presencia de riesgos políticos y catastróficos.

Los bienes de exportación deben contar con un grado de integración nacional de al menos 30%. La cobertura se puede ofrecer directamente al exportador o en su caso al banco que fondeó la exportación, ya sea directamente o mediante una cesión de derechos.

La pérdida neta es el valor de factura de los bienes exportados, al cual pueden añadirse fletes, empaque, embalaje, seguros y costo financiero. En caso de que exista financiamiento por parte de una institución financiera intermediaria, se suma el monto del crédito otorgado, los intereses ordinarios y los gastos efectuados para la recuperación. A este resultado se le resta cualquier recuperación obtenida de las acciones de cobro ejercidas. El porcentaje de esta garantía es de hasta 90% de la pérdida neta y los riesgos que cubre son los mismos que el de post-embarque global.

La garantía amplia de crédito cubre a la banca comercial contra la falta de pago de los créditos que haya otorgado a empresas mexicanas para financiar las etapas de producción y ventas (capital de trabajo).

Las principales características de los créditos que ofrece Bancomext, se resumen en la figura siguiente:

FIGURA 3.8. CARACTERÍSTICAS DE CRÉDITOS DE BANCOMEXT.

| PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LOS CRÉDITOS QUE OFRECE BANCOMEXT | | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|---|
| Apoyos | Destino | Plazo | Contratos | Garantías | Documentación soporte | Porcentaje de financiamiento |
| Ciclo Productivo | Financiar el acopio de materias primas, insumos, existencias de producto terminado, así como los suelos de la mano de obra directa. Financiar la adquisición de aperos, ganado o animales de pie de cria. | Líneas con vigencia de disposición de hasta dos años, revisables cada año. | Habilitación o avío Cuenta corriente Refaccionario | Las propias del crédito, con cesión de derechos de cobro de las ventas, o certificados de depósito o bonos de prenda adicionales. Cesión de derechos de cobro de las ventas o hipoteca o garantía fiduciaria o certificados de depósito o bonos de prenda o adicionales. La cobertura deberá ser como mínimo de 1.43 a 1 | Hasta 70% del valor de las facturas o pedidos o contratos, o hasta 100% del costo de producción, lo que más convenga al cliente. | Contrato de suministro. Pedidos en firme. Paquete de facturas de ventas del último o penúltimo mes. En caso de importaciones, solicitud de carta de crédito irrevocable o factura de compra |

| | | | | | | |
|------------------------|---|--|--|---|--|---|
| Ventas de exportación | Financiar las ventas de exportación directas e indirectas | Lineas con vigencia de disposición de hasta dos años, revisables cada año. | Habilitación o avio Cuenta corriente | Las propias del crédito ^b , con cesión de derechos de cobro de las ventas, o certificados de depósito o bonos de prenda adicionales. Cesión de derechos de cobro de las ventas o hipoteca o garantía fiduciaria o certificados de depósito o bonos de prenda o adicionales. La cobertura deberá ser como mínimo de 1.1 a 1 | Hasta 90% del valor de las facturas en caso de ventas a corto plazo y en el caso de ventas a largo plazo hasta 85% del valor de la factura o hasta 100% del contenido nacional de producción, el que sea menor | Paquete de facturas de ventas del último o penúltimo mes. |
| Ciclo económico | Financiar los requerimientos integrales del ciclo productivo y de ventas. Financiar la adquisición de aperos, ganado o animales de pie de cría. | Lineas con vigencia de disposición de hasta dos años, revisables cada año. | Habilitación o avio Cuenta corriente Refaccionario | Las propias del crédito ^b , con cesión de derechos sobre contratos y cuentas por cobrar o certificados de depósito o bonos de prenda adicionales. Cesión de derechos de cobro de las ventas o hipoteca o garantía fiduciaria o certificados de depósito o bonos de prenda adicionales. La cobertura deberá ser como mínimo de 1.43 a 1 | Hasta 70% del valor de las facturas o pedidos o contratos, o hasta 100% del costo de producción, o bien hasta 90% del valor de las facturas, lo que más convenga al cliente. | Contrato de suministro. Pedidos en firme Paquete de facturas de ventas del último o penúltimo mes. En caso de importaciones, solicitud de carta de crédito irrevocable o factura de compra. Paquete de facturas de las ventas del último o penúltimo mes |
| Proyectos de inversión | Financiar proyectos de inversión de nueva creación, ampliación o modernización de empresas en marcha | En función del flujo de recursos esperado | Refaccionario simple | Las propias del crédito ^b e hipotecaria o fiduciaria sobre la unidad. Hipotecaria industrial o garantía fiduciaria. La cobertura será como mínimo de 2 a 1. Se recomienda negociar la cesión de derechos de cobro de las ventas hasta por la parte alicuota que cubra las amortizaciones correspondientes al crédito solicitado. | Hasta 50% del monto total a invertir, tratándose de proyectos de nueva creación. En el caso de ampliaciones o modernizaciones el porcentaje máximo de financiamiento podrá ser hasta 85% | Calendario de disposiciones. Lista de bienes y servicios. En caso de reembolso copia de las facturas. Comprobantes de pago y pedimentos de importación. Pedido u orden de compra a sus proveedores extranjeros. Carta de instrucción de pago, cuando se trate de orden de pago. |

| | | | | | | | |
|--------------------|---|---------|---|----------------------|---|--|--|
| Unidades de equipo | Financiar adquisición maquinaria equipo | la de y | En función del flujo de recursos esperado | Refaccionario simple | Las propias del crédito ^b e hipotecaria o fiduciaria sobre la unidad. Hipotecaria industrial o garantía fiduciaria. La cobertura será como mínimo de 2 a 1. Se recomienda negociar la cesión de derechos de cobro de las ventas hasta por la parte alicuota que cubra las amortizaciones correspondientes al crédito solicitado. | Hasta el 85% del valor del bien a adquirir | En caso de reembolso copia de las facturas y conocimiento de embarque. Pedido u orden de compra a sus proveedores extranjeros. Solicitud para el establecimiento de carta de crédito irrevocable, en su caso. Carta de instrucción de pago, cuando se trate de orden de pago |
|--------------------|---|---------|---|----------------------|---|--|--|

- a. Sólo cuando se adquieran aperos, instrumentos, útiles de labranza, abonos, ganado o animales de pie o cría.
- b. Entiéndase por garantías "las propias del crédito" de aquellos bienes o derechos que se adquieran con el financiamiento.

FUENTE. BANCOMEXT, 2001.

Y por último, para que los exportadores sean sujetos de apoyo, es decir, se les pueda proporcionar una ayuda financiera, necesitan contar con algunos requisitos, los cuales son:

1) Sujetos de apoyo:

- ✦ Exportadores directos, indirectos o empresas que sustituyan importaciones.

2) Beneficios:

- ✦ Tener acceso a recursos financieros de manera oportuna.
- ✦ Elevar la competitividad de la pequeña y mediana empresa.
- ✦ Incorporar nuevas empresas a la exportación.
- ✦ Consolidar a la pequeña y mediana empresa en el comercio exterior.

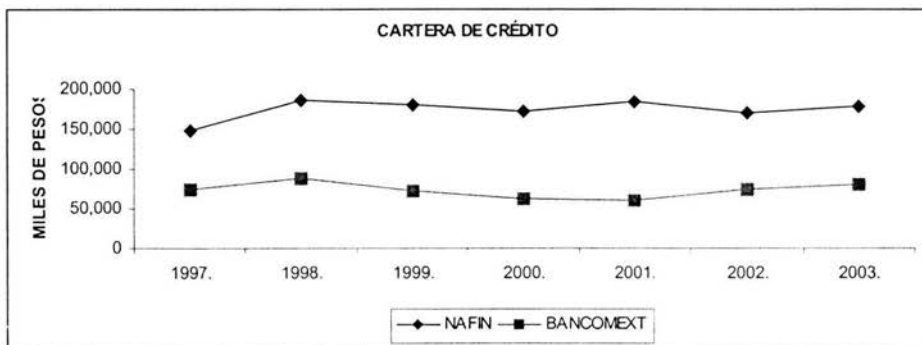
3) Destino del Financiamiento:

- ✦ Capital de Trabajo:
 - Compras de materias primas e insumos, existencias de producto terminado o semiterminado; ventas de exportación directa e indirecta a plazos.
- ✦ Equipamiento:
 - Adquisición de maquinaria y equipo vinculado con el proceso productivo, así como maquinaria de empaque, embalaje y equipo de transportación relacionado al proceso de exportación.

3.3. IMPACTOS ECONÓMICOS DE NAFIN Y BANCOMEXT

En el año del 2003, NAFIN canalizó recursos a la actividad económica por un total de \$178,564.171 pesos, como se aprecia en la figura 3.9., principalmente fueron repartidos con un 64.6% al sector público, con 34.6% al sector privado, mientras que BANCOMEXT otorga recursos por 52.5% al sector privado y 33.2 % al público, 8.6% a crédito interbancario, entre otros.

FIGURA 3.9. CARTERA DE CRÉDITO DE NAFIN Y BANCOMEXT



Fuente. CNVB, Boletín estadístico, 2003.

3.3.1. DESTINO DEL CRÉDITO

Como se puede observar en la figura 3.10, en el caso de NAFIN, el principal receptor de créditos es el sector público, pues funciona como agente financiero del gobierno federal apoyando a los programas "Desarrollo de Oportunidades" a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social y de "Capacitación y Empleo" a cargo de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, los cuales se caracterizan porque promueven la capacitación para la productividad y la competitividad, de esta manera, los beneficiarios de estos programas, se vincularán más fácilmente a otros programas y esquemas de apoyo que les permitan incrementar su autosuficiencia, como son: programas de vivienda, esquemas de crédito y ahorro, apoyo a sus proyectos productivos, entre otros, para ofrecer opciones de mejoramiento económico.

Los recursos y programas crediticios facilitaron y extendieron el acceso de las micro, pequeñas y medianas empresas al financiamiento, mediante la promoción de diversos esquemas para las cadenas productivas en la integración de los pequeños proveedores nacionales, el fortalecimiento del programa de garantías y las subastas de recursos en moneda nacional a tasa fija.⁴ Tan solo en

⁴ Comisión Nacional Bancaria y de Valores, 2003.

el 2003, Nacional Financiera apoyó a un total de 25 mil 665 pequeñas y medianas empresas en el país, de las cuales 18 mil 091 han sido respaldadas por el Programa de Cadenas Productivas.

FIGURA 3.10. CARTERA DE CRÉDITO DE NAFIN Y BANCOMEXT POR ACTIVIDAD ECONOMICA



Fuente. CNVB, Boletín estadístico, 2003.

Mientras que BANCOMEXT, en el sector público, sirve también como agente financiero del gobierno federal y en el sector privado, referente al ramo financiero, específicamente la banca múltiple es la que más recursos obtuvo durante el periodo 1997-2000, y del 2001 al 2003, se mostró un incremento en créditos en la industria manufacturera en el ramo de productos metálicos, maquinaria y equipo, seguido del comercio y restaurantes.

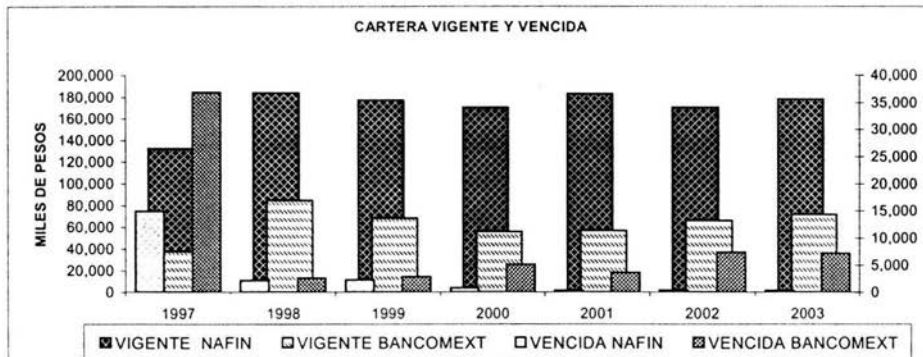
3.3.2. CARACTERÍSTICAS DE LA CARTERA DE CRÉDITO

Cabe destacar que la atención prioritaria se dio a las empresas localizadas en las zonas menos favorecidas de las entidades más desarrolladas y, también, que aproximadamente dos de cada tres empresas atendidas se localizaron en estados de desarrollo relativo medio y bajo.

Referente a la cartera vigente (figura 3.11.), Nafin muestra un incremento a partir de 1998 del 38.8% manteniéndose posteriormente 5 años consecutivos, de una manera estable, con un promedio de \$177 millones de pesos. La cartera vencida, en el año de 1997, correspondía al 10.13% de la cartera total, posteriormente se registró un decremento considerable colocándose en el 1.19% del total de la cartera para 1998 y de ahí a la fecha ha ido reduciendo el porcentaje hasta el .18% del total. En el índice de morosidad, que es el resultado de la cartera vencida entre la cartera total, si se registra un incremento en la cartera vigente en relación con la vencida, el índice de morosidad registra una disminución. Por otra parte, Bancomext, presenta un cuadro opuesto a lo que es Nafin, en primer lugar, porque otorga una cartera del 50% en comparación a la primera institución analizada, en 7 años, de 1997 al 2003, el otorgamiento de crédito se ha incrementado

en un 52%, teniendo una reducción de cartera vencida en 1997, que va de \$36 millones de pesos a \$2 millones de pesos; el índice de morosidad se encuentra en el 4%, con un decremento del 20% desde 1997, situación que se originó en gran medida por las complicadas condiciones económicas de sectores y regiones atendidos por esta institución.

FIGURA 3.11. CARTERA VIGENTE Y VENCIDA DE NAFIN Y BANCOMEXT



Fuente. CNVB, Boletín estadístico, 2003.

3.3.3. CAPTACIÓN DE RECURSOS

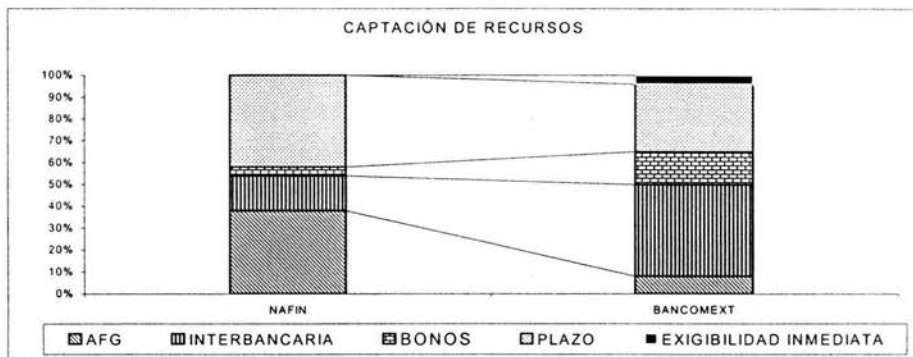
Nacional Financiera opera estrategias que tuvieron un impacto favorable en diferentes frentes, todos prioritarios para el gobierno federal: incidir en la reactivación de la demanda de crédito, apoyar el desarrollo de la pequeña y mediana empresa (Pyme), y fortalecer la participación de intermediarios financieros en la operación institucional.

Entre las instituciones que forman el sistema de banca de desarrollo, el costo de captación⁵ se explica básicamente por la mezcla de fondeo⁶ que tienen. Nafin y Bancomext tienen como principales fuentes de fondeo los préstamos en calidad de agente financiero del gobierno federal (AFG), los depósitos a plazo y los préstamos interbancarios, como se aprecia en la figura 3.12.

⁵ El costo promedio de captación total se calcula dividiendo los intereses devengados o provisionados en el mes (anualizados) entre el promedio diario de depósitos de exigibilidad inmediata, depósitos a plazo, bonos bancarios, obligaciones subordinadas y préstamos interbancarios y de otros organismos.

⁶ La mezcla de fondeo se compone de préstamos en calidad de agente financiero del gobierno federal, préstamos interbancarios, bonos bancarios, depósitos a plazo y exigibilidad inmediata.

FIGURA 3.12. CAPTACIÓN DE RECURSOS DE NAFIN Y BANCOMEXT

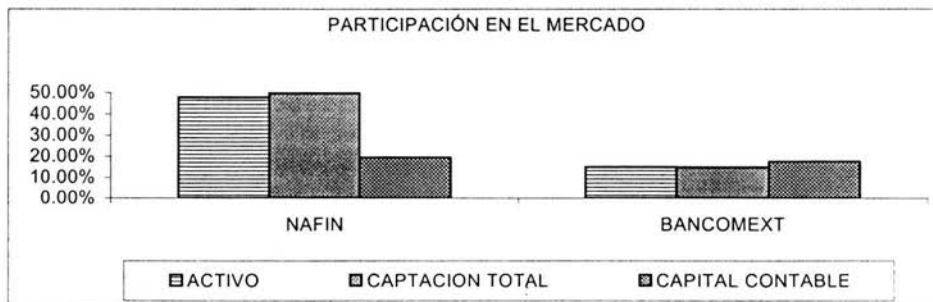


Fuente. CNVB, Boletín estadístico, 2003

3.3.4 PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO

Como se aprecia en la figura 3.13., a pesar de que Nafin y Bancomext tienen un capital contable similar, abarcando el 19.42% y 17.56% respectivamente, la primera institución cuenta con una cartera total del 39.19% mientras que Bancomext está por debajo, ubicándose en el 16.40%, en cuanto a la captación de recursos, Nafin cuenta con el 49.74% y Bancomext con el 14.81%.

FIGURA 3.13. PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO



Fuente. CNVB, Boletín estadístico, 2003.

Es importante mencionar que, en el caso de Nafin, la captación de recursos se aproxima al 50% del total de la banca de desarrollo, mismos que proporciona casi en su totalidad, entregando el 47.78% mientras que Bancomext ofrece mayor financiamiento al que capta, proporcionando un 0.11% adicional, que va del 14.81% recibido al 14.95% ofrecido.

Las implicaciones que esto puede generar es que está proporcionado más dinero del que le llega, así como más gastos, pues tiene el doble de sucursales que Nafin y más personal (9.4% arriba) y capta pocos recursos lo cual ha ocasionado grandes pérdidas que se ven reflejadas en el estado de resultados al menos desde 1997, que es el año que se tomó de base para realizar los análisis en el presente trabajo. Ahora vale la pena comentar que Bancomext no está realmente funcionando como debe de ser, debido a que la banca de desarrollo está vinculada en su mayoría, con actividades del gobierno, como se pudo observar en el análisis de este capítulo, y se descuida de una manera considerable a los sectores estratégicos que son los que pueden proporcionar el desarrollo del mercado mexicano y el impulso al desarrollo integral del país; es bueno preguntarse porqué el gobierno sigue manteniendo a instituciones que no proporcionan rentabilidad y lo único que erogan son gastos donde el país es el afectado.

De acuerdo a los programas de apoyo financiero que ofrecen las dos instituciones de banca de desarrollo analizados, se observa claramente que existe una duplicidad en funciones entre las mismas empresas, en el caso de Nafin, existen 7 programas, de los cuales tres se repiten y están cubiertos en los restantes, a mi punto de vista, se debería hacer una evaluación de los programas que se ofrecen, y con que se queden cuatro programas, que son: Programa de operación de crédito de segundo piso, Desarrollo de proveedores, Líneas de comercio exterior a corto plazo y esquema de financiamiento a constructores de vivienda asociada al INFONAVIT, cubre perfectamente las necesidades que hasta ahora ha estado manejando la institución; hablando de las tasas de interés, solamente se manejan dos, si los préstamos son en moneda nacional, se maneja la tasa TIIE más 2 puntos porcentuales de intermediación y si se dan en dólares, se maneja la LIBOR más 2 puntos de intermediación; el plazo promedio son 10 años, o en el caso del financiamiento a constructores de vivienda, el plazo de pago es hasta que se haya terminado la construcción; los requisitos para su obtención, aplica los mismos para todos los programas, dicha información se puede verificar en el anexo 1 Información necesaria para solicitar un crédito y por último, el monto de financiamiento va en función del proyecto, cubriendo casi todos hasta el 85%.

En lo que respecta a Bancomext, solamente hay duplicidad en un programa de los cinco que maneja, siendo, que el único que quitaría, es el de ciclo productivo, debido a que en el de ciclo económico también existen los requerimientos integrales del ciclo productivo; siendo que en los demás programas, están destinados a un fin muy específico; en general, la moneda que se maneja en pesos o dólares estadounidenses; el monto que proporciona se encuentra entre el 50 y 100%; la vigencia que se tiene es de mediano plazo (máximo 5 años), las formas de pago pueden mensuales, trimestrales, semestrales, anuales o al vencimiento y la tasa de interés va en función de la moneda, al igual de cómo la maneja Nafin, solo que los puntos porcentuales que maneja son desde 5.5pp hasta 8.25pp más el factor equivalente al ISR.

CONCLUSIONES

La banca nacional ha recorrido un accidentado camino en los últimos 25 años, que pasó desde el rescate bancario a principios de los años ochentas hasta la desregulación de los servicios financieros de los noventas y la paulatina penetración de la banca extranjera desde 1995. Más allá de falsas posiciones nacionalistas, lo que hoy demanda el desarrollo nacional es una banca ágil, eficiente y bien capitalizada de acuerdo a las normas internacionales en esta materia. La crisis económica de los años 94-95 golpeó fuertemente al sistema bancario y abrió las posibilidades de su modernización, sin olvidar que dicha crisis provocó el sobreendeudamiento de las empresas y familias ante los bancos y el cese de pagos por parte de los deudores, lo cual llevó a una eventual quiebra de los bancos que hizo imposible el acceso a créditos por lo que el Gobierno Federal aplicó el Fobaproa para absorber las deudas ante los bancos, capitalizar el sistema y garantizar el dinero de los ahorradores siendo los pasivos del Fobaproa canjeados por pagarés ante el Banco de México. Las fusiones bancarias propuestas en los últimos años acelerarán este tránsito y permitirán contar con financiamiento suficiente para el desarrollo nacional.

Por su parte, la banca de desarrollo tampoco ha estado exenta de problemas, se han realizado cambios en la estructura de su sistema, respondiendo a la situación económica del país así como a los requerimientos de los sectores en materia de financiamiento; algunas instituciones dejaron de operar y se crearon otras para sustituir y mejorar las actividades que se venían desarrollando, como son los casos de Sociedad Hipotecaria Federal y BANSEFI, que sustituyó al Patronato del Ahorro Nacional; así mismo, en diciembre del 2002, se decretó la liquidación y disolución del sistema Banrural, y a la vez se creó Financiera Rural para atender actividades financieras del campo: agropecuarias, de pesca, forestales, entre otras vinculadas con el medio rural.

Como se ha visto, la banca de desarrollo juega un papel muy importante en el impulso a los sectores productivos a través de la creación y constitución de diversos instrumentos y mecanismos financieros, créditos, apoyos y garantías otorgados con la finalidad de generar un desarrollo integral en el país. La actividad de la banca de desarrollo, además, incluye servicios complementarios como la asistencia técnica, la capacitación, la promoción de una mejor gestión empresarial y la identificación y promoción de proyectos.

Para lograr sus objetivos, la banca de desarrollo necesita de una asignación eficiente de recursos crediticios, de políticas de créditos y formas ágiles de llevar sus productos y servicios a los sectores que requieren mayor apoyo.

La banca de fomento ha desarrollado a través del tiempo numerosos planes cuyos elementos de adaptan a las necesidades de cada sector o actividad apoyada. Dichos elementos (plazo, tasas, vigencia) logran beneficiar al sector menos privilegiado que por las condiciones crediticias de la banca múltiple pierden al acceso a esos recursos.

Es muy importante para los diferentes sectores del país, que la banca de desarrollo cumpla con el objetivo para la cual fue creada y sigan apoyando los programas que sean necesarios, lo cual implica desarrollar nuevos planes que se adapten y adecuen a las pequeñas y medianas empresas, quizás, el mayor problema de la banca de desarrollo en México es el traslape en sus funciones, registrándose la mayor incidencia entre Nacional Financiera y el Banco Nacional de Comercio Exterior.

Es conveniente que la banca de fomento opere desde el segundo piso, en forma complementaria con la banca múltiple, valiéndose de su infraestructura para la adecuada distribución de los recursos y productos, de esta manera, contribuyan a la problemática de los microempresarios.

En cuanto a la penetración en el mercado entre las dos empresas analizadas, cubren el 56% de la participación total, porcentaje considerable por ser dos de las instituciones más importantes para la banca de desarrollo. NAFIN es la institución que lleva ventaja, teniendo el 40% de su participación, por los programas de financiamiento que maneja, seguido de los apoyos para el campo que ofrecía Banrural, apoyando, de esta manera el 31%, sin embargo, ahora que ésta se encuentra en liquidación, la que tomaría su lugar, sería BANCOMEXT, que al 2003, se encontraba en el tercer lugar con el 16%.

Otro aspecto importante, es la captación de los recursos, debido a que Bancomext ofrece más créditos que el dinero que recibe derivado de la mezcla de fondeo, como es de suponerse, si a esto se le agrega que al menos tiene un 50% más de sucursales y un 10% más de personal, y tiene el mismo capital contable de Nafin, llega un momento que en lugar de estar generando utilidades, va a obtener pérdidas, como se ha visto, al menos, en los últimos 7 años; de aquí la pregunta, ¿por cuánto tiempo más se necesita seguir sosteniendo una institución que lo único que hace es generar gasto?.

Se ha observado en el capítulo tres que existe una duplicidad de las tareas entre las instituciones de la banca de desarrollo, por lo que esto puede ser mejorado haciendo más eficientes los programas de apoyo que proporcionan cada uno de los bancos, verificando realmente que los destinos del financiamiento sea único, así como evitar doblar funciones y programas entre ellas, que lo único que logran es generar más gastos en aspectos administrativos con el uso inadecuado de personal y los costos operativos de los programas ofrecidos; es necesario que se desarrollen

sistemas que permitan administrar diferentes proyectos destinados a un mismo fin y de esa manera cumplir al 100% el propósito fundamental de la banca de desarrollo, que es el de impulsar el desarrollo a los sectores más desprotegidos y con escasez de recursos , el crecimiento económico y la generación de empleos, a fin de que puedan continuar con el proceso de modernización de sus compañías. Lo que se necesita es una administración eficaz, una administración disciplinada para que se conviertan en una palanca de desarrollo.

Estos elementos permiten sostener que la banca de desarrollo no está cumpliendo su papel de impulsar el desarrollo económico integral del país, no está siendo eficiente al manejar sus programas de financiamiento, por lo que habría que poner énfasis a esta última parte para rescatar la banca de fomento y hacer que cumpla para lo que fue creada, para destinar recursos a los diferentes rubros económicos y de desarrollo social que más lo necesitan, proporcionando asistencia técnica en la elaboración y ejecución de proyectos de inversión, otorgando garantías, impulsando la capacitación y sobre todo, llevar cabo acciones promocionales así como servicios complementarios al crédito.

ANEXO 1. INFORMACIÓN NECESARIA PARA SOLICITAR UN CRÉDITO

Importe solicitado. Deberá especificarse cuanto se necesita y que tipo de moneda, es decir, si se necesitan pesos, udís o divisas. El banco solo financia un determinado porcentaje del total de la inversión que pretenda llevar a cabo la empresa, de acuerdo a las políticas de cada institución, siendo el grado de participación más común el siguiente:

| | | |
|---------------------------|---|-----|
| <i>Capital de Trabajo</i> | = | 80% |
| <i>Activos Fijos</i> | = | 70% |

El cobro de los intereses por anticipado, las comisiones, honorarios y el saldo mínimo en cuenta de cheques reducen el monto disponible.

Recursos o fuentes de fondeo. Deberá indicarse si el crédito será con recursos del banco, de la Banca de Desarrollo, en que proporción y cuánto aporta la empresa y / o accionistas; esta información deberá soportarse en el PROGRAMA DE INVERSIONES.

Plazo. Es el tiempo en que se espera pagar el crédito, destacando si requerirá un periodo de gracia y por cuanto tiempo, considerando que para los intermediarios financieros la gracia se da a partir del día en que se entrega el crédito.

Forma de pago. Deberá indicarse si el pago del crédito se efectuará en forma simple o revolvente y si los pagos se harán mensualmente, trimestralmente, etc. Incluyendo. Por ejemplo, los pagarés quirografarios; en créditos contratados bajo la modalidad de línea revolvente, cada disposición se liquida en un solo pago a su vencimiento, pudiendo ejercerse nuevamente hasta el tope dela línea.

Destino del crédito. Se debe especificar para que se utilizará el crédito y durante cuanto tiempo se estarán llevando a cabo las inversiones y la fecha en que se concluirá con las mismas. Esta información deberá ser reportada con el PROGRAMA Y CALENDARIO DE INVERSIONES, destacando incluso si las compras se harán en el mercado nacional o internacional y si se trata de activos nuevos usados o hechizos.

Garantías. Se indicará cuales son las garantías que se ofrecen para respaldar la operación las cuales pueden ser las propias del crédito y/o adicionales dependiendo de la calidad, proporción y grado de realización de las mismas; generalmente las garantías hipotecarias y prendarias se establecen en una proporción mínima de 2 a 1 veces con relación al crédito mientras que los inventarios y documentos colaterales (cartera) suelen ser de 1.5 a 1 veces. Cuando el crédito se da para inmuebles, maquinaria y capital de trabajo, adicionalmente se grava la unidad industrial.

Avalúo de las garantías. Los avalúos industriales (maquinaria y equipo), sin practicados por profesionales y empresas especializadas de comprobado prestigio. Si lo que se toma en garantía son bienes inmuebles, estos deben ser valuados por peritos de los propios bancos. Los intermediarios financieros que carecen de un área fiduciaria, deberán solicitar avalúos bancarios.

Los avalúos se solicitan previo al otorgamiento o contratación de los créditos y los gastos que se originen corren por cuenta del acreditado (solicitante del crédito). Para efectos crediticios los avalúos no podrán tener una antigüedad mayor a 6 meses en el caso de bienes muebles, y de 12 meses para bienes inmuebles a la fecha de firma del contrato de crédito correspondiente.

No se aceptan avalúos afectados por peritos que sean familiares, socios o empleados del solicitante de crédito ni cuando participen como constructores, proyectistas o calculistas en el bien sujeto a avalúo.

Aval. Es aquella persona física o moral que ofrece su respaldo a la operación crediticia. Generalmente se solicita el aval del principal o principales accionistas o de quien o quienes estén involucrados en la operación y/o administración de la empresa. Cuando el aval sea una persona física deberá presentar su relación patrimonial (ver Anexo 1) y cuando se trate de una persona moral, en su ACTA CONSITUTIVA deberá existir la facultad para poder avalar operaciones crediticias, además de proporcionar:

- ✦ Escritura Constitutiva.
- ✦ Escritura de Poderes.
- ✦ Acta de facultades para otorgar avales.
- ✦ Libro de actas.
- ✦ Información financiera con una antigüedad al momento de la entrega no mayor de 3 meses, relaciones analíticas de sus principales cuentas y copia de la documentación de pasivos a largo plazo en su caso.

Finalmente, la solicitud deberá estar firmada por el presidente del Consejo de Administración o por quien demuestre tener facultades para ello.

Información legal

Acta constitutiva. Deberá contener los datos del RPPC, así como las modificaciones más recientes que se le hayan hecho:

Reformas, incluyendo aumentos del Capital Social, cuyo monto deberá coincidir con el que aparece en el último balance presentado.

Escrituras actualizadas de los Poderes otorgados a sus funcionarios para llevar a cabo actos de administración y actos de dominio. Cuando existan modificaciones que no aparecen en el Acta Constitutiva y se encuentran registradas en el RPPC, o viceversa, se deberá entregar copia del Libro de Actas. El banco verifica la inscripción de la empresa en el RPPC y efectúa una revisión en cuanto a la constitución y duración de la sociedad, su objeto y capital social, sus principales socios o accionistas, su administración y poderes.

Registro federal de contribuyentes. Se incluirá también copia de la hoja de alta en la SHCP, así como de la Cédula Fiscal.

Certificados de concesión de explotación y beneficios. En caso de que para su operación requiera de algún permiso, licencia o concesión, deberá entregar fotocopia del mismo.

Seguros y fianzas. Se deberá proporcionar copia de la póliza de seguros con que cuente la empresa al momento de solicitar el crédito. En caso de contar con préstamos prendarios, simples y/o revolventes con garantía de la unidad industrial, avíos, refaccionarios e hipotecarios, las garantías que amparen éstos, también deberán asegurarse y permanecer vigentes mientras dure el crédito y deberá contener el endoso en primer lugar a favor del banco.

Información financiera. Cuando los crédito solicitados sean a plazos de hasta un año, se entregará:

- ✦ Balance, estado de resultados y estado de cambios en la situación financiera, por los dos últimos ejercicios completos y deberán entregarse dictaminados si cayeran dentro de los términos del Artículo 32 A., del Código Fiscal de la Federación, que comprende a Personas Físicas con Actividad Empresarial, Instituciones autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto Sobre La Renta y sociedades que se fusionen o escindan.
- ✦ Parciales con una antigüedad no mayor a 3 meses, respecto al mes en que se presenten.

Esta información deberá acompañarse de:

- ✦ Relaciones analíticas de las principales cuentas del balance.

- ✦ Estado de costo de producción.
- ✦ Copias de contratos de pasivos de largo plazo.
- ✦ Copia de la declaración de impuestos y últimos pagos.

En caso de que exista algún avalúo de los activos o que estos hayan sido revaluados, deberá proporcionarse copias del avalúo y en su caso bases de reevaluación formulada por un perito valuador mediante la aplicación del INPC.

Los estados financieros deberán llevar las firmas de quien los elaboró y la firma del Presidente del Consejo de Administración, o administrador único.

Estados financieros proyectados. Cuando los créditos sean a más de un año, deberá presentarse la anterior información y los siguientes documentos que deberán tener un alcance por lo menos igual plazo que se solicite el crédito:

PROGRAMA DE INVERSIÓN. Es un documento donde se presentan los rubros de la inversión, montos y fuentes de financiamiento.

TABLAS DE AMORTIZACIÓN. Permiten conocer periódicamente los pagos de capital e intereses, de los créditos solicitados.

FLUJO DE CAJA. Documento básico para la elaboración del resto de la información financiera proyectada, en este se registran las entradas y salidas de recursos monetarios, generados por la operación, aportados por accionistas, entrada, aplicación y pago del capital e intereses del crédito.

ESTADO DE COSTO DE PRODUCCIÓN. Detalle del costo de ventas, a partir del saldo de inventarios de ejercicios anteriores, compras y gastos efectuados durante el periodo.

ESTADO DE RESULTADOS. Registro de ingresos, costos y gastos de operación y financieros.

BALANCE GENERAL. Registro de las inversiones propuestas en adición de la contrapartida por la obligación contraída.

BASES DE ELABORACIÓN. Se deberá indicar como fueron elaborados los estados financieros pro forma y justificar cálculos.

Cuestionario de información. Documento proporcionado por el banco, que deberá ser llenado por el cliente y contiene datos referentes a la administración de la empresa, su producción, mercado y aspectos financieros. Y se necesita la currícula de los principales accionistas, destacando experiencia en el giro y el ramo: en el caso de que el principal accionista sea una persona moral, se deberá indicar quienes son sus accionistas e indicar si forma de un grupo con otras empresas y de ser así, mencionar actividades de cada empresa (anexar organigrama del grupo) y en su caso información financiera.

Referencias comerciales. Se deberá indicar cuáles son los proveedores más importantes de la empresa y proporcionar sus nombres, direcciones y teléfonos.

BANCOS. Se indicará con que bancos opera, indicando: Nombre del banco, número de cuenta y sucursal.

INSTALACIONES. En caso de que las instalaciones sean rentadas, deberá proporcionar copia de los contratos.

AVALES Y FIANZAS. Se indicará si se han otorgado Avalos o Fianzas, o ambos, proporcionando una relación donde se indiquen: monto, causa, vigencia y datos generales del avalado, o afianzado, así como de la persona beneficiada.

PRODUCCIÓN. Se deberá destacar la capacidad instalada y aprovechada actual, y a la que se espera llegar con el financiamiento pretendido.

MERCADO. Se hará una presentación de aspectos históricos referentes a sus productos, precios, consumidores y a lo que se espera llegar con el crédito, este aspecto deberá estar soportado con un estudio de mercado.

VENTAS. Nacionales, regionales o de exportación. Plazos que otorga a sus clientes, fechas de recuperación y modificaciones que se esperan con el crédito. Generalmente el incremento presentado en ventas con la nueva inversión o financiamiento, se deberá soportar con pedidos.

OTROS. cuando se va a solicitar un financiamiento para la compra de activos fijos, maquinaria o equipo, es importante anexar las cotizaciones de cuando menos 3 proveedores diferentes. De igual forma se manejará cuando el crédito se requiera para la compra de materias primas y/o mercancías.

ANEXO 1.

Relación patrimonial del aval al (día, mes,año)

INFORMACIÓN GENERAL:

| |
|--|
| NOMBRE: |
| DOMICILIO PARTICULAR: |
| DOMICILIO SOCIAL: |
| NACIONALIDAD: RFC.: EDO, CIVIL: |
| RÉGIMEN MATRIMONIAL: |
| VALORES: |
| ACCIONES: |
| MENAJE DE CASA: |
| JOYAS Y OBRAS DE ARTE: |
| AUTOMÓVILES: |
| MARCA TIPO: MODELO: VALOR:S |

CASA HABITACIÓN:

Inscrita en el Registro Público de la propiedad con el folio real No. _____ el día ___ de _____ de _____. Valor comercial (avalúo, en su caso), libre de gravamen: \$ _____.

DOMICILIO:

Terreno de _____ m2 Ubicado en _____, inscrito en le Registro público de la propiedad.- Folio real no. _____, el día ___ de _____ de _____. Gravado en primer lugar por el Banco _____, por crédito _____ por \$ _____ Valor \$ _____ Manifestamos, bajo protesta de decir verdad y en conformidad con lo establecido en el Artículo 112 de la Ley General de Instituciones de Crédito, cuyo contenido conocemos, que los bienes que aquí se mencionan Página 84 de 6son reales.

NOMBRE (S) Y FIRMA (S)

ANEXO 2. TIPOS DE CRÉDITO DE LA BANCA

El solicitante del crédito debe preparar un planteamiento muy concreto a la banca de desarrollo, teniendo las respuestas a los siguientes cuestionamientos: ¿qué quiero?, ¿para qué lo quiero?, ¿cuándo y cuánto lo necesito?, ¿cómo y cuando lo puedo pagar? Y ¿cómo puedo respaldar la operación?

La importancia de un crédito es demostrar la capacidad de pago del mismo. Los créditos se pagan con el producto para el cual fue pedido y es la mejor garantía que se puede obtener.

El otorgamiento del crédito requiere por lo tanto, de elementos de juicio que deberán obtenerse del solicitante y/o terceros, lo que permitirá a la parte acreedora evaluar la solvencia moral y económica y la conveniencia, viabilidad y seguridad de la operación, los cuales son:

- Información financiera.
- Referencia comerciales y bancarias.
- Experiencia de la empresa
- Mercado a operar
- Información legal de la empresa y su situación-
- Tipo de crédito
- Infraestructura de la empresa
- Antecedentes crediticios.

Los criterios de intermediarios financieros para la operación crediticia tienen como bases sus manuales de crédito, los cuales se soportan en el Artículo 65 de la ley de instituciones de crédito que señala lo siguiente:

"... para el otorgamiento del crédito de sus financiamientos, las instituciones de crédito deberán estimar la viabilidad económica de los proyectos de inversión respectivos, los plazos de recuperación de éstos, la relación que guardan entre sí los distintos conceptos de los estados financieros o la situación económica de los acreditados y la calificación administrativa y moral de éstos últimos sin perjuicio de considerar las garantías que en su caso, fueran necesarias, los montos, los plazos, regímenes de amortización y en su caso, periodos de gracia de los

financiamientos, deberán de tener una relación adecuada con la naturaleza de los proyectos de inversión y con la situación presente y previsible de los acreditados".¹

Existen diferentes tipos de crédito según se requiera financiar: capital de trabajo, activo circulante de manera temporal o inversiones; así mismo y en función del tiempo, el crédito puede ser clasificado como corto (menor de un año), mediano plazo (18 meses) y largo plazo (más de 18 meses). El crédito a corto plazo se ve en función de las ventas y el largo plazo se ve en función de generación de utilidades, las cuales se deben convertir en flujo de efectivo.

El crédito a corto plazo sirve para cubrir insuficiencias de caja y permite condiciones para administrar las cuentas por pagar y las existencias.

Los créditos a mediano y largo plazo sirven para aumentar la capacidad de producción, las ventas y para financiar planes de expansión o de desarrollo tecnológico.

Para efectos de planeación, se debe tomar en cuenta que los créditos a corto plazo se pagan con las ventas y los de largo plazo con las utilidades.

Los tipos de crédito que ofrece la banca múltiple, son los siguientes:

- ♣ Quirografario
- ♣ Descuento
- ♣ Prendario
- ♣ Con garantía colateral
- ♣ Habilitación o Avío
- ♣ Refaccionario
- ♣ Cartas de Crédito
- ♣ Simple
- ♣ Hipotecario Industrial.

CRÉDITOS A CORTO PLAZO.

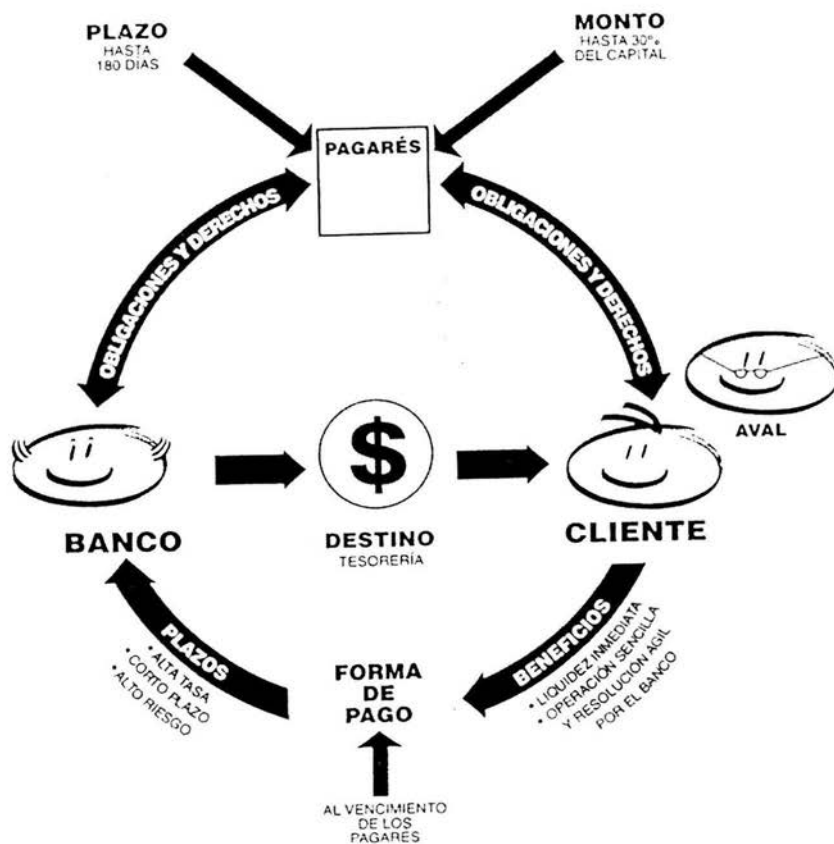
Estos créditos deberán estar adecuados a cada necesidad, auto-liquidables de acuerdo al ciclo de operaciones de la empresa; su plazo como línea calificada no deberá exceder de un año.

¹ "ABC del crédito", manual informativo de NAFIN, 2002

PRÉSTAMO QUIROGRAFARIO. Se destina principalmente a cubrir necesidades de tesorería (nómina, impuestos y gastos imprevistos) pero nunca deberán destinarse al apoyo de renglones de capital de trabajo. Los beneficios de este préstamo son que satisface necesidades de efectivo en forma inmediata, cubriendo eventualidades de tesorería a corto plazo.

Su instrumento se formaliza únicamente vía pagarés y firma del suscriptor y avalista, sin garantía específica.

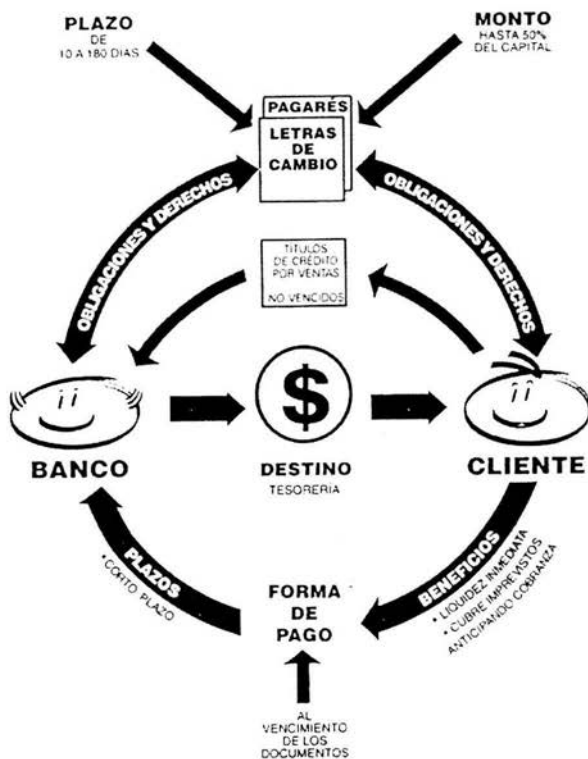
FIGURA ANEXO 2.1. PRÉSTAMO QUIROGRAFARIO



Los siguientes financiamientos se instrumentan a través de pagarés prendarios, depositarios y avalista que debe entregar relación patrimonial con bienes inmuebles libres de gravamen mínimo 1 a 1.

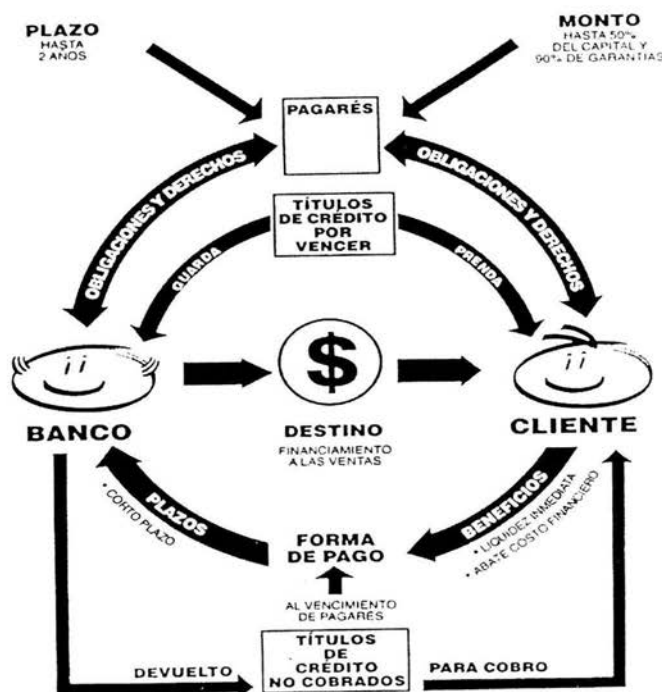
DESCUENTOS. Su destino será descontar ventas instrumentadas a través de títulos de crédito que se endosan como garantía en propiedad del intermediario quien determinará el porcentaje de descuento, exigiendo que la empresa tenga antigüedad como cliente del banco, solidez de los títulos que se someten a descuento, cobro por cuenta del banco y que la empresa cubra el monto del documento en caso de que el emisor no pague.

FIGURA ANEXO 2.2. DESCUENTOS



CON GARANTÍA COLATERAL. Agiliza la recuperación de cartera de personas cuyas ventas a crédito sean superiores a los 30 días. La empresa puede acelerar la recuperación de las cuentas por cobrar ya que el intermediario se las tomará como mínimo a un 70% de su valor nominal; el cliente endosa documentos en garantía colateral que provienen de operaciones mercantiles (letras de cambio, pagaré, facturas o contrarrecibos), a cargo de un solo deudor que acepta las condiciones de notificación y pago al banco; su propósito es cubrir necesidades de tesorería, ya que reduce el ciclo de cobranza de la cartera documentada.

FIGURA ANEXO 2.3. CON GARANTIA COLATERAL



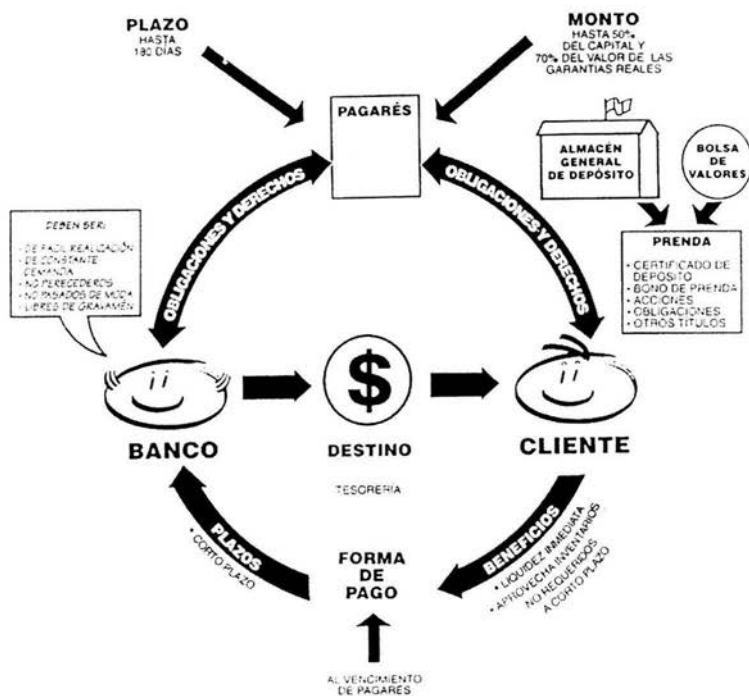
La garantía se instrumenta tomando las cuentas por cobrar en una proporción de 1.43 a 1 veces, mismas que serán endosadas en procuración o al cobro. Los documentos cedidos pueden quedar depositados en la empresa o ser entregados físicamente al intermediario.

PRENDARIOS. Se destinan al apoyo de capital de trabajo en el renglón de inventarios (compra o redescuento) a un año máximo como plazo; los beneficios que se obtienen son liquidez inmediata

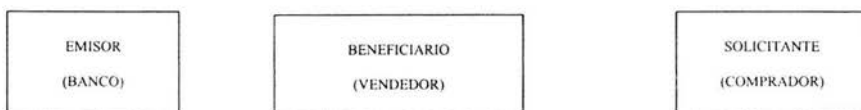
y recuperación de la garantía al 100% a la liquidación del préstamo; la garantía la constituyen los bienes adquiridos con el crédito.

Si las mercancías se encuentran depositadas en almacén de depósito, se deberá entregar bonos de prenda y certificados de depósito o en su caso, facturas en custodia y/o garantías adicionales; los bienes en prenda deberán ser suficientes y de fácil realización, pignoralos al 70% de su valor.

FIGURA ANEXO 2.4 PRÉSTAMO PRENDARIO



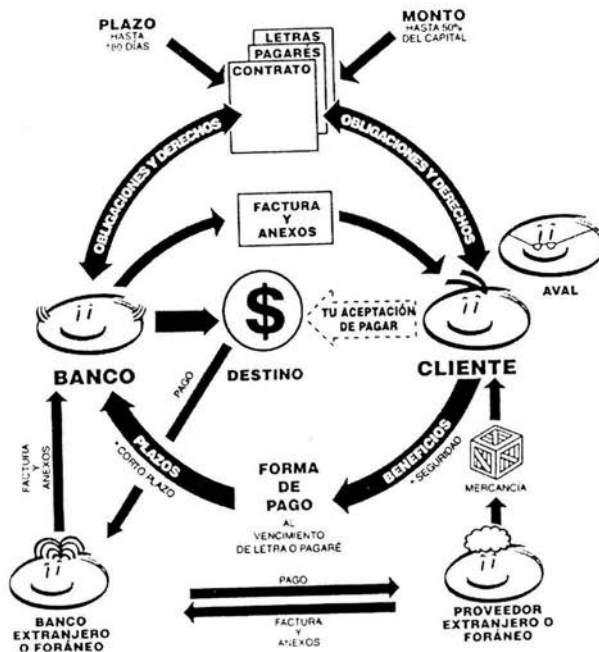
CRÉDITO COMERCIAL IRREVOCABLE O CARTA DE CRÉDITO. Son aquellos créditos destinados a apoyar la compra de mercancías nacionales o de importación. Se tienen los siguientes participantes:



Los C.C.I. permiten al comprador la seguridad de contar con los recursos para cubrir el pago de sus compras y al proveedor le garantizan el pago de sus ventas las cuales podrán ser establecidas a la vista (pago al momento de la entrega) o con refinanciamiento (financiamiento adicional para el pago) en cuyo caso la garantía estará constituida por las mercancías objeto del crédito que deberán ser consignadas a nombre del emisor; el cliente constituye prenda a favor del banco, pudiendo además existir garantías adicionales.

El plazo de un C.C.I. es mínimo a 30 días y máximo a 180 días, siendo renovables según lo establece el Artículo 316 de la Ley General de Títulos y Operaciones a Crédito.

FIGURA ANEXO 2.5. CRÉDITO COMERCIAL IRREVOCABLE



CRÉDITOS A LAGO PLAZO.

Se instrumentan a través de contratos que deberán inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio (RPPC), avals, garantías propias del crédito y en su caso garantías adicionales que podrán ser hipotecarias y deberán ser inscritas también en el RPPC.

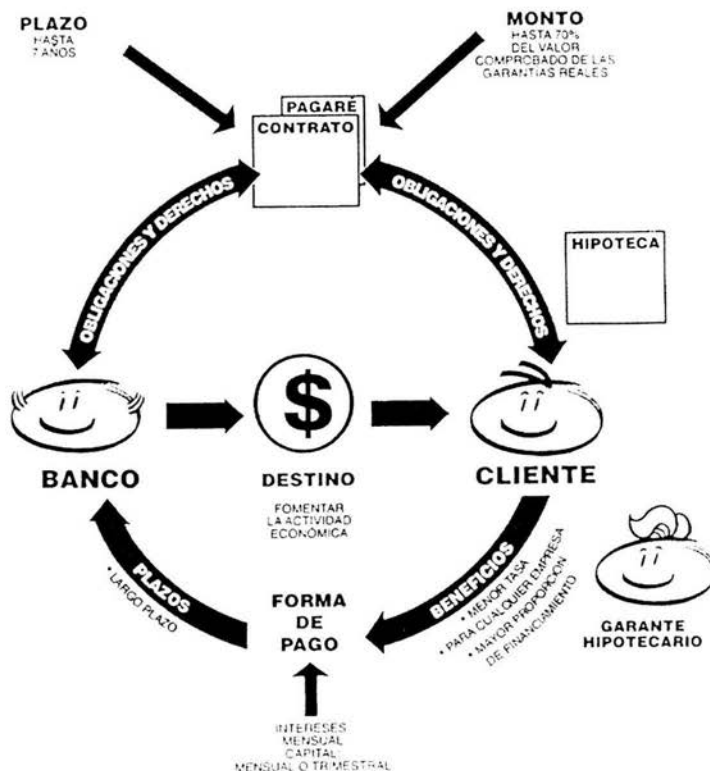
El banco-supervisa que la inversión se cumpla como lo establece el contrato, de acuerdo a los montos y calendarios y en su caso, otorgar los financiamientos por ministraciones.

Los plazos de amortización podrán ser con o sin periodo de gracia, acordes a la capacidad de pago del acreditado; el periodo de gracia es aquel durante el cual no se hacen pagos a capital, solo a intereses.

CRÉDITO SIMPLE Y CRÉDITO EN CUENTA CORRIENTE. Pueden ser utilizados por personas físicas y personas morales con el fin de apoyar su actividad económica; puede disponerse del monto una sola vez o en varias ministraciones.

Sus principales características es el plazo máximo es de 7 años, incluyendo el período de gracia y un adecuado control de pagos a través de un calendario de amortizaciones y los beneficios es que apoya en el desarrollo de la actividad económica del cliente.

FIGURA ANEXO 2.6. CRÉDITO SIMPLE



El crédito en cuenta corriente se usa para capital de trabajo por empresas cuya operación sea revolvente, ajustando los pagos de acuerdo al ciclo de operaciones de la empresa; el esquema para su otorgamiento es similar al crédito simple.

Las características de este tipo de crédito se basa en la utilización de la línea de crédito de manera revolvente, de tal manera que se tenga siempre disponibilidad del crédito; los beneficios que otorga es el apoyar al solicitante con recursos inmediatos para hacer frente a sus necesidades de liquidez.

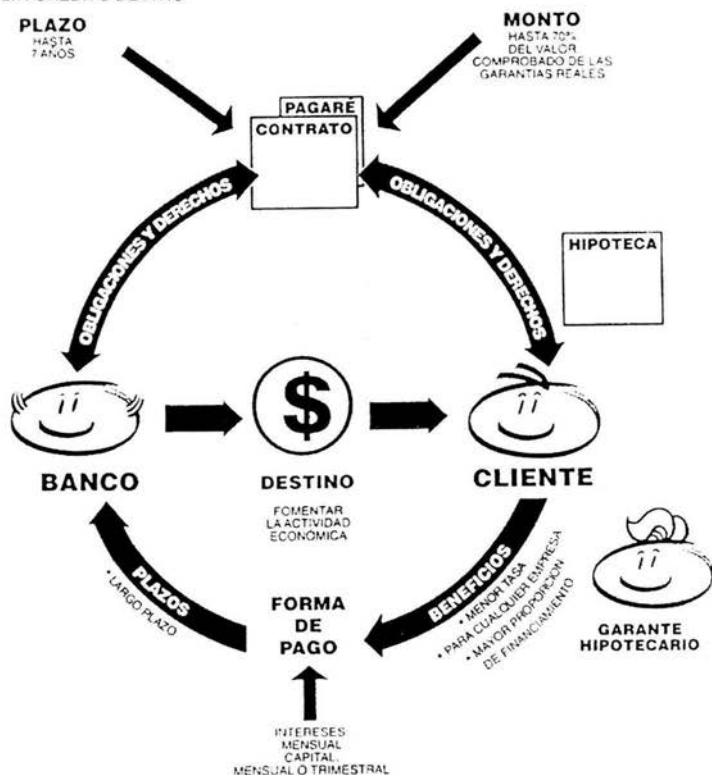
CRÉDITO CON GARANTÍA HIPOTECARIA DE UNIDADES INDUSTRIALES. Permite el financiamiento de inversiones en activos fijos, capital de trabajo, consolidación de pasivos originados por la acción normal del negocio o cualquier otra necesidad económica para el fomento de la empresa. La garantía está constituida por la unidad industrial y es requisito que el inmueble donde está ubicada la empresa forme parte de la garantía y que sea de su propiedad o de un tercero, garante hipotecario de la operación. El beneficio es que satisface los requerimientos financieros de la empresa cuando éstos son de tal naturaleza y diversidad que no pueden quedar cubiertos con créditos refaccionarios o de habilitación o avío.

CRÉDITO DE HABILITACIÓN O AVÍO. Ofrece un apoyo permanente a capital de trabajo y gastos directos de explotación de empresas de transformación. Pueden ser operados en forma simple o revolvente; se otorga a empresas y personas físicas dedicadas a la industria, agricultura, ganadería o servicios para el fomento de sus actividades productivas como compra de materia prima, pago de mano de obra, sueldos y salarios, etc. Su beneficio es el de fortalecer su estructura financiera y ofrecer plazos adecuados para cubrir el crédito.

Garantías: En primer lugar sobre las materias primas y materiales adquiridos, así como los frutos, productos o artefactos que se obtengan con el importe del crédito.

Según los artículos 321, 322, 325, 326, 327, 328 y 329 de la Ley general de Títulos y Operaciones de Crédito (LGTOC), el banco está obligado a vigilar el importe de crédito se invierta precisamente en los bienes y/o gastos determinados en el contrato y cerciorarse además de que existan las garantías pactadas por lo que deberá efectuar visitas de inspección al acreditado.

FIGURA ANEXO 2.7. CRÉDITO DE AVÍO



CRÉDITO REFACCIONARIO Podrá ser otorgado a empresa de la industria de la transformación para inversiones en activos fijos y para la consolidación de pasivos con proveedores con una antigüedad no mayor a seis meses; apoya inversiones que se hacen en la infraestructura.

Su característica es que el solicitante se obliga a invertir el crédito que se concede a personas físicas morales de los sectores industrial, agrícola o ganadero y a utilizar también el crédito para la adquisición de maquinaria y equipo, construcción o realización de obras necesarias para el crecimiento de la empresa; su plazo máximo es de 7 años incluyendo el periodo de gracia.

Garantías: Bienes adquiridos con la inversión y con los frutos pendientes o ya obtenidos de la empresa cuyo fomento haya sido destinado el préstamo. El banco podrá solicitar garantías adicionales.

También en este caso, el banco está obligado a vigilar la aplicación del crédito y cerciorarse de las garantías (artículos 321, 322, 324, 325, 326, 327, 328 y 329 de la Ley General de títulos y Operaciones de Crédito).

FIGURA ANEXO 2.8. CRÉDITO REFACCIONARIO

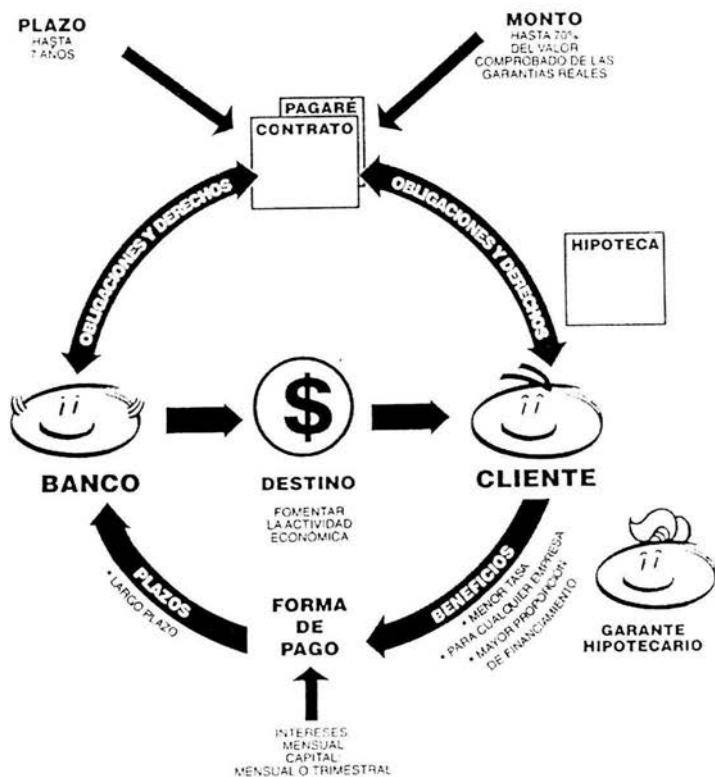


FIGURA ANEXO 2.9. CARÁCTERÍSTICAS DE LOS CRÉDITOS

| CARACTERÍSTICAS DE LOS CRÉDITOS | | | | | | | | | |
|---------------------------------|----------------------|--|---|---|---------------------------------------|---|---------------------|---------------|-----------------------------------|
| TIPO DE CRÉDITO | DESCUENTO | QUIROGRAFARIO | COLATERAL | PRENDARIO | CCI | SIMPLE | HABILITACIÓN O AVIO | REFACCIONARIO | HIPOTECARIO |
| PLAZO | CORTO / 1 AÑO | | | | CORTO / LARGO | LARGO / MÁS DE 1 AÑO | | | |
| USO O DESTINO | DESCUENTO DE CARTERA | FALTANTES DE CAJA SIN DESTINO ESPECÍFICO | DESCUENTOS DE CARTERA, TÍTULOS DE CRÉDITO | CAPITALIZAR INVENTARIOS, RECUPERAR LIQUIDEZ | ADQUIRIR INVENTARIOS, ACTIVOS FIJOS | CAPITAL DE TRABAJO, ACTIVOS FIJOS, REESTRUCTURACIÓN | CAPITAL DE TRABAJO | ACTIVOS FIJOS | ACTIVOS FIJOS, CAPITAL DE TRABAJO |
| FRECUENCIA DE USO | REVOLVENTE | | | | REVOLVENTE O UNA SOLA VEZ | | | UNA SOLA VEZ | |
| FORMA DE PAGO DE LOS INTERESES | ANTICIPADO | | | | SOLO COBRAN COMISIONES CUANDO SE USAN | AL VENCIMIENTO | | | |
| FORMA DE PAGO DE CAPITAL | AL VENCIMIENTO | | | | | | | | |
| CONDICIONES PARA EL TRÁMITE | AVAL Y GARANTÍA | AVAL | AVAL Y GARANTÍA | | | | | | |

ANEXO 3. ESTADÍSTICAS DE LA BANCA DE DESARROLLO

| Concepto | 1997 | | | 1998 | | |
|--|--------------------|-------------------|--------------------|--------------------|------------------|--------------------|
| | Vigente** | Vencida | Total | Vigente** | Vencida | Total |
| TOTAL (I+II+III+IV+V+VI+VII+VIII+IX+X+XI) | 327,248,493 | 16,181,140 | 343,429,633 | 409,796,625 | 9,368,820 | 419,165,445 |
| SECTOR PRIVADO | | 0 05 | | | 0 02 | |
| (Emp. y pers. físicas)=I+II+III+IV+V+VI+VII | 58,492,719 | 14,371,155 | 72,863,874 | 144,602,628 | 9,286,656 | 153,889,284 |
| I. Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca | 9,818,599 | 9,596,765 | 19,415,364 | 20,301,407 | 2,680,455 | 22,981,862 |
| Agricultura | 7,710,764 | 9,163,521 | 16,874,285 | 18,561,455 | 2,209,861 | 20,771,316 |
| Ganadería | 1,920,613 | 431,865 | 2,352,478 | 1,436,667 | 405,230 | 1,841,897 |
| Silvicultura, caza y pesca | 187,222 | 1,379 | 188,601 | 303,285 | 65,364 | 368,649 |
| II. Minería 2/ | 765,975 | 108,768 | 874,743 | 927,109 | 68,150 | 995,259 |
| III. Industria manufacturera | 18,070,564 | 2,349,392 | 20,419,956 | 18,025,425 | 2,528,936 | 20,554,361 |
| Productos alimenticios, bebidas y tabaco | 13,320,135 | 700,211 | 14,020,346 | 11,612,993 | 1,755,833 | 13,368,826 |
| Textiles, prendas de vestir e ind. del cuero | 396,943 | 112,106 | 509,049 | 1,317,078 | 205,442 | 1,522,520 |
| Industria de la madera y productos de madera | 29,622 | 26,364 | 55,986 | 140,543 | 42,131 | 182,674 |
| Papel, produc. de papel, imprentas y edit. | 146,897 | 774,688 | 921,585 | 67,099 | 94,164 | 161,263 |
| Sust. quim., deriv. del petr., caucho y plásticos | 201,879 | 54,848 | 256,727 | 251,070 | 92,856 | 343,926 |
| Prod. de min. no met. exceptuando petr. y carbón | 342,936 | 63,119 | 406,055 | 608,781 | 74,447 | 683,228 |
| Industrias metálicas básicas | 2,822,271 | 406,985 | 3,229,256 | 2,236,483 | 44,247 | 2,280,730 |
| Productos metálicos, maquinaria y equipo | 740,850 | 185,546 | 926,396 | 1,737,623 | 195,696 | 1,933,319 |
| Otras industrias manufactureras | 69,031 | 25,525 | 94,556 | 53,755 | 24,120 | 77,875 |
| IV. Construcción e instalaciones | 19,259,177 | 801,933 | 20,061,110 | 27,607,056 | 564,978 | 28,172,034 |
| Casas y edificios 3/ | 1,548,638 | 520,717 | 2,069,355 | 2,447,085 | 285,899 | 2,732,984 |
| Vías de comunicación | 6,764,307 | 271,391 | 7,035,698 | 14,164,631 | 267,082 | 14,432,713 |
| Otras construcciones 4/ | 10,946,232 | 9,825 | 10,956,057 | 10,995,340 | 11,997 | 11,007,337 |
| V. Comercio, restaurantes y hoteles | 1,932,685 | 481,127 | 2,413,812 | 2,410,912 | 530,699 | 2,941,611 |
| Comercio | 1,491,430 | 339,319 | 1,830,749 | 1,315,146 | 295,594 | 1,610,740 |
| Alimentos, bebidas y tabaco | 13,006 | 27,151 | 40,157 | 35,758 | 17,205 | 52,963 |
| Prendas de vestir | 79,479 | 3,470 | 82,949 | 113,973 | 38,294 | 152,267 |
| Artículos para el hogar | 20,117 | 1,973 | 22,090 | 22,190 | 8,987 | 31,177 |
| Tiendas de autoservicio | 0 | 231 | 231 | 8,886 | 393 | 9,279 |
| Maquinaria, equipo y herramienta | 114,056 | 43,552 | 157,608 | 1,003 | 63,613 | 64,616 |
| Transporte, refacciones y accesorios | 0 | 41,339 | 41,339 | 7,122 | 3,280 | 10,402 |
| Otros 5/ | 1,264,772 | 221,603 | 1,486,375 | 1,126,214 | 163,822 | 1,290,036 |
| Restaurantes y hoteles | 441,255 | 141,808 | 583,063 | 1,095,766 | 235,105 | 1,330,871 |
| VI. Servicios y otras actividades | 8,645,719 | 1,033,170 | 9,678,889 | 7,165,691 | 1,196,319 | 8,362,010 |
| Transporte, almacenamiento y comunicaciones | 6,050,305 | 426,085 | 6,476,390 | 3,547,519 | 243,498 | 3,791,017 |
| Alquiler de inmuebles | 0 | 104,135 | 104,135 | 15,226 | 155,076 | 170,302 |
| Servicios comunales, sociales y personales | 2,595,414 | 502,950 | 3,098,364 | 3,602,946 | 797,745 | 4,400,691 |
| Servicios profesionales | 409,623 | 310,224 | 719,847 | 2,340,474 | 451,657 | 2,792,131 |
| Servicios de educación | 65 | 674 | 739 | 664 | 0 | 664 |
| Servicios médicos | 184 | 73,683 | 73,867 | 19,534 | 98,968 | 118,502 |
| Servicios de esparcimiento | 596,596 | 4,760 | 601,356 | 366,093 | 96,025 | 462,118 |
| Otros servicios | 1,588,946 | 113,609 | 1,702,555 | 876,181 | 151,095 | 1,027,276 |
| VII. Sector financiero | 55,037,823 | 1,528,662 | 56,566,485 | 68,165,028 | 1,717,119 | 69,882,147 |

ANEXO 3. ESTADÍSTICAS DE LA BANCA DE DESARROLLO

| | | | | | | |
|--|--------------------|----------------|--------------------|--------------------|---------------|--------------------|
| Privado | 51,636,690 | 1,528,662 | 53,165,352 | 52,131,901 | 1,617,092 | 53,748,993 |
| Banca Múltiple | 0 | 0 | 0 | 46,764,128 | 0 | 0 |
| Uniones de crédito | 1,188,834 | 1,112,469 | 2,301,303 | 725,429 | 1,221,549 | 1,946,978 |
| Empresas de factoraje | 0 | 0 | 0 | 772,933 | 107,223 | 880,156 |
| Otros servicios financieros | 50,447,856 | 416,193 | 50,864,049 | 3,869,411 | 288,320 | 4,157,731 |
| Público | 3,401,133 | 0 | 3,401,133 | 16,033,127 | 100,027 | 16,133,154 |
| Banca de desarrollo | 4,410,331 | 0 | 4,410,331 | 0 | 0 | 0 |
| Otros servicios financieros | 3,401,133 | 0 | 3,401,133 | 16,033,127 | 100,027 | 16,133,154 |
| VIII. Sector público | 204,983,675 | 197,992 | 205,181,667 | 253,542,702 | 43,034 | 253,585,736 |
| Gobierno federal | 176,592,515 | 820 | 176,593,335 | 219,731,705 | 386 | 219,732,091 |
| Gobiernos estatales | 18,554,620 | 11,732 | 18,566,352 | 18,679,482 | 0 | 18,679,482 |
| Gobiernos municipales | 3,758,917 | 172,670 | 3,931,587 | 5,951,422 | 29,938 | 5,981,360 |
| Departamento del Distrito Federal | 60,563 | 0 | 60,563 | 66,450 | 0 | 66,450 |
| Organismos y empresas del sector público 6/ | 6,017,060 | 0 | 6,017,060 | 8,431,721 | 12,710 | 8,444,431 |
| Otros servicios de administración pública | 0 | 12,770 | 12,770 | 681,922 | 0 | 681,922 |
| IX. Sector externo 7/ | 4,299,830 | 51,049 | 4,350,879 | 5,559,177 | 17,028 | 5,576,205 |
| X. Otras actividades no especificadas | 24,115 | 32,282 | 56,397 | 436,082 | 22,102 | 458,184 |
| XI. Crédito interbancario | 4,410,331 | 0 | 4,410,331 | 5,656,036 | 0 | 5,656,036 |

Fuente: (Banxico) Relación de Responsabilidades de Usuarios del Crédito Bancario.

| Concepto | 1999 | | Total | 2000 | | Total |
|--|-----------------------|-------------------|--------------------|--------------------|-------------------|--------------------|
| | Vigente** | Vencida | | Vigente** | Vencida | |
| TOTAL (I+II+III+IV+V+VI+VII+VIII+IX+X+XI) | 384,814,469 | 13,613,815 | 398,428,284 | 386,829,205 | 12,744,753 | 399,573,958 |
| SECTOR PRIVADO | 118,074,272.00 | 0.03 | | | 0.03 | |
| (Emp. y pers. físicas)=I+II+III+IV+V+VI+VII | 118,074,272 | 12,962,308 | 131,036,580 | 107,698,906 | 12,327,967 | 120,026,873 |
| I. Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca | 9,039,555 | 3,119,237 | 12,158,792 | 10,117,187 | 4,068,800 | 14,185,987 |
| Agricultura | 7,058,428 | 2,557,143 | 9,615,571 | 8,419,789 | 3,502,031 | 11,921,820 |
| Ganadería | 1,691,499 | 461,728 | 2,153,227 | 1,450,774 | 461,284 | 1,912,058 |
| Silvicultura, caza y pesca | 289,628 | 100,366 | 389,994 | 246,624 | 105,485 | 352,109 |
| II. Minería 2/ | 761,312 | 205,750 | 967,062 | 166,750 | 830,471 | 997,221 |
| III. Industria manufacturera | 18,517,966 | 5,284,017 | 23,801,983 | 20,496,539 | 4,112,981 | 24,609,520 |
| Productos alimenticios, bebidas y tabaco | 11,203,328 | 4,141,796 | 15,345,124 | 13,599,640 | 2,950,038 | 16,549,678 |
| Textiles, prendas de vestir e ind. del cuero | 1,631,816 | 195,184 | 1,827,000 | 1,640,459 | 197,288 | 1,837,747 |
| Industria de la madera y productos de madera | 125,040 | 53,815 | 178,855 | 143,116 | 40,057 | 183,173 |
| Papel, produc. de papel, imprentas y edit. | 894,682 | 84,930 | 979,612 | 1,008,845 | 75,657 | 1,084,502 |
| Sust. quim., deriv. del petr., caucho y plásticos | 217,005 | 101,938 | 318,943 | 472,356 | 81,133 | 553,489 |
| Prod. de min. no met. exceptuando petr. y carbón | 1,117,431 | 71,437 | 1,188,868 | 916,873 | 57,869 | 974,742 |
| Industrias metálicas básicas | 1,856,856 | 413,239 | 2,270,095 | 1,237,000 | 500,066 | 1,737,066 |
| Productos metálicos, maquinaria y equipo | 1,431,821 | 197,626 | 1,629,447 | 1,429,069 | 191,266 | 1,620,335 |
| Otras industrias manufactureras | 39,987 | 24,052 | 64,039 | 49,181 | 19,607 | 68,788 |
| IV. Construcción e instalaciones | 26,276,288 | 1,186,506 | 27,462,794 | 21,209,265 | 1,060,475 | 22,269,740 |
| Casas y edificios 3/ | 976,410 | 230,755 | 1,207,165 | 393,827 | 789,644 | 1,183,471 |

ANEXO 3. ESTADÍSTICAS DE LA BANCA DE DESARROLLO

| | | | | | | | |
|--|---|--------------------|------------------|--------------------|--------------------|------------------|--------------------|
| | Vías de comunicación | 16,706,333 | 944,088 | 17,650,421 | 17,861,949 | 267,303 | 18,129,252 |
| | Otras construcciones 4/ | 8,593,545 | 11,663 | 8,605,208 | 2,953,489 | 3,528 | 2,957,017 |
| V. Comercio, restaurantes y hoteles | | 2,782,170 | 677,864 | 3,460,034 | 3,112,863 | 554,892 | 3,667,755 |
| | Comercio | 1,457,973 | 525,803 | 1,983,776 | 1,678,460 | 379,043 | 2,057,503 |
| | Alimentos, bebidas y tabaco | 30,412 | 25,992 | 56,404 | 40,526 | 14,659 | 55,185 |
| | Prendas de vestir | 544,472 | 51,261 | 595,733 | 501,483 | 48,268 | 549,751 |
| | Artículos para el hogar | 18,672 | 16,067 | 34,739 | 27,541 | 6,900 | 34,441 |
| | Tiendas de autoservicio | 5,443 | 4,986 | 10,429 | 1,876 | 4,658 | 6,534 |
| | Maquinaria, equipo y herramienta | 5,626 | 61,673 | 67,299 | 15,381 | 60,475 | 75,856 |
| | Transporte, refacciones y accesorios | 6,962 | 5,150 | 12,112 | 565 | 5,416 | 5,981 |
| | Otros 5/ | 846,386 | 360,674 | 1,207,060 | 1,091,088 | 238,667 | 1,329,755 |
| | Restaurantes y hoteles | 1,324,197 | 152,061 | 1,476,258 | 1,434,403 | 175,849 | 1,610,252 |
| VI. Servicios y otras actividades | | 4,017,506 | 999,346 | 5,016,852 | 3,837,285 | 1,186,038 | 5,023,323 |
| | Transporte, almacenamiento y comunicaciones | 804,730 | 251,961 | 1,056,691 | 344,063 | 234,384 | 578,447 |
| | Alquiler de inmuebles | 16,467 | 159,555 | 176,022 | 16,240 | 158,068 | 174,308 |
| | Servicios comunales, sociales y personales | 3,196,309 | 587,830 | 3,784,139 | 3,476,982 | 793,586 | 4,270,568 |
| | Servicios profesionales | 1,850,874 | 254,293 | 2,105,167 | 1,937,166 | 472,150 | 2,409,316 |
| | Servicios de educación | 532 | 416 | 948 | 35,153 | 504 | 35,657 |
| | Servicios médicos | 19,350 | 2,565 | 21,915 | 19,062 | 234 | 19,296 |
| | Servicios de esparcimiento | 430,829 | 106,507 | 537,336 | 447,646 | 87,965 | 535,611 |
| | Otros servicios | 894,724 | 224,049 | 1,118,773 | 1,037,955 | 232,733 | 1,270,688 |
| VII. Sector financiero | | 56,679,475 | 1,489,588 | 58,169,063 | 48,759,017 | 514,310 | 49,273,327 |
| | Privado | 41,989,088 | 1,489,588 | 43,478,676 | 33,917,757 | 514,310 | 34,432,067 |
| | Banca Múltiple | 37,142,329 | 0 | 37,142,329 | 29,505,212 | 291,028 | 29,796,240 |
| | Uniones de crédito | 491,668 | 1,180,828 | 1,672,496 | 338,043 | 71,682 | 409,725 |
| | Empresas de factoraje | 610,787 | 90,722 | 701,509 | 887,173 | 151,600 | 1,038,773 |
| | Otros servicios financieros | 3,744,304 | 218,038 | 3,962,342 | 3,187,329 | 0 | 3,187,329 |
| | Público | 14,690,387 | 0 | 14,690,387 | 14,841,260 | 0 | 14,841,260 |
| | Banca de desarrollo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| | Otros servicios financieros | 14,690,387 | 0 | 14,690,387 | 14,841,260 | 0 | 14,841,260 |
| VIII. Sector público | | 256,344,001 | 432,669 | 256,776,670 | 261,971,100 | 301,582 | 262,272,682 |
| | Gobierno federal | 221,845,825 | 736 | 221,846,561 | 218,900,532 | 584 | 218,901,116 |
| | Gobiernos estatales | 20,659,310 | 30,470 | 20,689,780 | 27,168,337 | 0 | 27,168,337 |
| | Gobiernos municipales | 5,225,051 | 326,955 | 5,552,006 | 5,732,199 | 288,288 | 6,020,487 |
| | Departamento del Distrito Federal | 65,953 | 0 | 65,953 | 63,358 | 0 | 63,358 |
| | Organismos y empresas del sector público 6/ | 8,547,862 | 74,508 | 8,622,370 | 5,383,648 | 12,710 | 5,396,358 |
| | Otros servicios de administración pública | 0 | 0 | 0 | 4,723,026 | 0 | 4,723,026 |
| IX. Sector externo 7/ | | 4,858,108 | 25,750 | 4,883,858 | 11,562,385 | 93,292 | 11,655,677 |
| X. Otras actividades no especificadas | | 196,216 | 193,088 | 389,304 | 24,639 | 21,912 | 46,551 |
| XI. Crédito interbancario | | 5,341,872 | 0 | 5,341,872 | 5,572,175 | 0 | 5,572,175 |

Fuente: (Banxico) Relación de Responsabilidades de Usuarios del Crédito Bancario.

ANEXO 3. ESTADÍSTICAS DE LA BANCA DE DESARROLLO

| Concepto | 2001 | | | 2002 | | |
|--|--------------------|-------------------|--------------------|--------------------|-------------------|--------------------|
| | Vigente** | Vencida | Total | Vigente** | Vencida | Total |
| TOTAL (I+II+III+IV+V+VI+VII+VIII+IX+X+XI) | 377,029,326 | 10,636,515 | 387,665,841 | 415,711,909 | 15,288,062 | 430,999,971 |
| SECTOR PRIVADO | | 0.03 | | | 0.04 | |
| (Emp. y pers. físicas)=I+II+III+IV+V+VI+VII | 124,810,029 | 10,225,603 | 135,035,632 | 158,801,319 | 12,136,473 | 170,937,792 |
| I. Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca | 9,737,331 | 5,010,953 | 14,748,284 | 9,214,473 | 6,361,004 | 15,575,477 |
| Agricultura | 8,041,655 | 4,365,669 | 12,407,324 | 7,545,611 | 5,657,693 | 13,203,304 |
| Ganadería | 1,360,424 | 511,346 | 1,871,770 | 1,367,178 | 510,310 | 1,877,488 |
| Silvicultura, caza y pesca | 335,252 | 133,938 | 469,190 | 301,684 | 193,001 | 494,685 |
| II. Minería 2/ | 21,497,279 | 0 | 945,215 | 482,754 | 843,260 | 1,326,014 |
| III. Industria manufacturera | 10,773,273 | 1,751,707 | 12,524,980 | 12,382,086 | 2,474,670 | 14,856,756 |
| Productos alimenticios, bebidas y tabaco | 603,377 | 108,135 | 711,512 | 834,519 | 136,361 | 970,880 |
| Textiles, prendas de vestir e ind. del cuero | 2,296,031 | 676,493 | 2,972,524 | 1,979,629 | 1,019,410 | 2,999,039 |
| Industria de la madera y productos de madera | 257,436 | 42,683 | 300,119 | 470,878 | 58,179 | 529,057 |
| Papel, produc. de papel, imprentas y edit. | 1,371,432 | 2,113 | 1,373,545 | 1,588,815 | 1,519 | 1,590,334 |
| Sust. quim., deriv. del petr., caucho y plásticos | 809,660 | 326,751 | 1,136,411 | 706,356 | 179,888 | 886,244 |
| Prod. de min. no met. exceptuando petr. y carbón | 1,944,854 | 23,700 | 1,968,554 | 597,746 | 35,970 | 633,716 |
| Industrias metálicas básicas | 1,926,063 | 406,457 | 2,332,520 | 2,845,558 | 402,880 | 3,248,438 |
| Productos metálicos, maquinaria y equipo | 1,515,153 | 155,809 | 1,670,962 | 3,274,143 | 627,572 | 3,901,715 |
| Otras industrias manufactureras | 49,267 | 9,566 | 58,833 | 84,442 | 12,891 | 97,333 |
| IV. Construcción e instalaciones | 25,822,337 | 1,183,598 | 27,005,935 | 34,969,183 | 1,207,402 | 36,176,585 |
| Casas y edificios 3/ | 2,765,885 | 912,908 | 3,678,793 | 3,108,889 | 932,553 | 4,041,442 |
| Vías de comunicación | 21,254,835 | 267,367 | 21,522,202 | 29,021,594 | 267,574 | 29,289,168 |
| Otras construcciones 4/ | 1,801,617 | 3,323 | 1,804,940 | 2,838,700 | 7,275 | 2,845,975 |
| V. Comercio, restaurantes y hoteles | 9,661,438 | 502,656 | 10,164,094 | 11,599,536 | 637,468 | 12,237,004 |
| Comercio | 6,973,469 | 383,976 | 7,357,445 | 8,318,339 | 419,064 | 8,737,403 |
| Alimentos, bebidas y tabaco | 89,425 | 12,175 | 101,600 | 183,641 | 13,558 | 197,199 |
| Prendas de vestir | 532,663 | 17,789 | 550,452 | 645,770 | 69,478 | 715,248 |
| Artículos para el hogar | 20,068 | 8,730 | 28,798 | 15,931 | 11,643 | 27,574 |
| Tiendas de autoservicio | 114,970 | 4,549 | 119,519 | 14,390 | 4,751 | 19,141 |
| Maquinaria, equipo y herramienta | 7,427 | 42,511 | 49,938 | 109,630 | 45,733 | 155,363 |
| Transporte, refacciones y accesorios | 6,613 | 353 | 6,966 | 4,738 | 375 | 5,113 |
| Otros 5/ | 6,202,303 | 297,869 | 6,500,172 | 7,344,239 | 273,526 | 7,617,765 |
| Restaurantes y hoteles | 2,687,969 | 118,680 | 2,806,649 | 3,281,197 | 218,404 | 3,499,601 |
| VI. Servicios y otras actividades | 4,226,935 | 938,313 | 5,165,248 | 5,575,331 | 545,720 | 6,121,051 |
| Transporte, almacenamiento y comunicaciones | 515,292 | 100,418 | 615,710 | 1,300,994 | 76,712 | 1,377,706 |
| Alquiler de inmuebles | 46,762 | 106,974 | 153,736 | 44,025 | 105,270 | 149,295 |
| Servicios comunales, sociales y personales | 3,664,881 | 730,921 | 4,395,802 | 4,230,312 | 363,738 | 4,594,050 |
| Servicios profesionales | 1,766,647 | 583,749 | 2,350,396 | 1,633,748 | 113,652 | 1,747,400 |
| Servicios de educación | 143,611 | 504 | 144,115 | 287,235 | 0 | 287,235 |
| Servicios médicos | 19,155 | 5,470 | 24,625 | 1,875 | 2,885 | 4,760 |
| Servicios de esparcimiento | 395,023 | 102,180 | 497,203 | 401,314 | 58,764 | 460,078 |
| Otros servicios | 1,340,445 | 39,018 | 1,379,463 | 1,906,140 | 188,437 | 2,094,577 |

ANEXO 3. ESTADÍSTICAS DE LA BANCA DE DESARROLLO

| | | | | | | |
|--|--------------------|----------------|--------------------|--------------------|------------------|--------------------|
| VII. Sector financiero* | 64,430,849 | 51,027 | 64,481,876 | 84,577,956 | 66,949 | 84,644,905 |
| Privado | 23,059,757 | 51,027 | 23,110,784 | 81,746,787 | 66,949 | 81,813,736 |
| Banca Múltiple | 18,539,567 | 0 | 18,539,567 | 14,215,291 | 0 | 14,215,291 |
| Uniones de crédito | 536,348 | 51,019 | 587,367 | 506,618 | 66,949 | 573,567 |
| Empresas de factoraje | 1,764,926 | 0 | 1,764,926 | 2,619,414 | 0 | 2,619,414 |
| Otros servicios financieros | 2,218,916 | 8 | 2,218,924 | 64,405,464 | 0 | 64,405,464 |
| Público | 41,371,092 | 0 | 41,371,092 | 2,831,169 | 0 | 2,831,169 |
| Banca de desarrollo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros servicios financieros | 41,371,092 | 0 | 41,371,092 | 2,831,169 | 0 | 2,831,169 |
| VIII. Sector público | 238,459,423 | 330,479 | 238,789,902 | 240,034,719 | 12,885 | 240,047,604 |
| Gobierno federal | 193,253,958 | 0 | 193,253,958 | 183,802,659 | 0 | 183,802,659 |
| Gobiernos estatales | 28,134,902 | 194 | 28,135,096 | 33,934,398 | 175 | 33,934,573 |
| Gobiernos municipales | 6,137,582 | 311,153 | 6,448,735 | 5,847,198 | 0 | 5,847,198 |
| Departamento del Distrito Federal | 47,414 | 0 | 47,414 | 902,836 | 0 | 902,836 |
| Organismos y empresas del sector público 6/ | 10,883,102 | 19,132 | 10,902,234 | 15,547,310 | 12,710 | 15,560,020 |
| Otros servicios de administración pública | 2,465 | 0 | 2,465 | 318 | 0 | 318 |
| IX. Sector externo 7/ | 7,477,636 | 78,907 | 7,556,543 | 6,287,826 | 3,028,826 | 9,316,652 |
| X. Otras actividades no especificadas | 28,802 | 1,526 | 30,328 | 41,763 | 109,878 | 151,641 |
| XI. Crédito interbancario | 6,253,436 | 0 | 6,253,436 | 10,546,282 | 0 | 10,546,282 |

Fuente: (Banxico) Relación de Responsabilidades de Usuarios del Crédito Bancario.

| Concepto | 2003 | | Total |
|--|--------------------|-------------------|--------------------|
| | Vigente** | Vencida | |
| TOTAL (I+II+III+IV+V+VI+VII+VIII+IX+X+XI) | 413,015,220 | 35,819,001 | 448,834,221 |
| SECTOR PRIVADO | | 0.08 | |
| (Emp. y pers. físicas)=I+II+III+IV+V+VI+VII | 136,052,984 | 32,481,063 | 168,534,047 |
| I. Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca | 6,148,409 | 8,857,845 | 15,006,254 |
| Agricultura | 4,760,648 | 8,213,483 | 12,974,131 |
| Ganadería | 1,044,349 | 508,833 | 1,553,182 |
| Silvicultura, caza y pesca | 343,412 | 135,529 | 478,941 |
| II. Minería 2/ | 29,252,664 | 0 | 1,129,250 |
| III. Industria manufacturera | 14,838,118 | 21,039,353 | 35,877,471 |
| Productos alimenticios, bebidas y tabaco | 1,036,697 | 18,118,674 | 19,155,371 |
| Textiles, prendas de vestir e ind. del cuero | 2,397,724 | 924,726 | 3,322,450 |
| Industria de la madera y productos de madera | 801,875 | 76,559 | 878,434 |
| Papel, produc. de papel, imprentas y edit. | 898,001 | 839,546 | 1,737,949 |
| Sust. quim., deriv. del petr., caucho y plásticos | 1,043,272 | 609,364 | 1,652,636 |
| Prod. de min. no met. exceptuando petr. y carbón | 2,607,199 | 26,351 | 2,633,550 |
| Industrias metálicas básicas | 3,101,598 | 280,870 | 3,382,468 |
| Productos metálicos, maquinaria y equipo | 2,528,180 | 151,074 | 2,679,254 |
| Otras industrias manufactureras | 423,572 | 11,787 | 435,359 |
| IV. Construcción e instalaciones | 32,912,941 | 546,976 | 33,459,917 |
| Casas y edificios 3/ | 3,972,876 | 266,008 | 4,238,884 |
| Vías de comunicación | 27,127,128 | 267,602 | 27,394,730 |
| Otras construcciones 4/ | 1,812,937 | 13,366 | 1,826,303 |

| | | | |
|---|--------------------|------------------|--------------------|
| V. Comercio, restaurantes y hoteles | 11,226,336 | 657,209 | 11,883,545 |
| Comercio | 8,154,281 | 387,355 | 8,541,636 |
| Alimentos, bebidas y tabaco | 302,429 | 10,734 | 313,163 |
| Prendas de vestir | 734,128 | 45,463 | 779,591 |
| Artículos para el hogar | 286,124 | 889 | 287,013 |
| Tiendas de autoservicio | 6,058 | 12 | 6,070 |
| Maquinaria, equipo y herramienta | 151,175 | 2,038 | 153,213 |
| Transporte, refacciones y accesorios | 7,737 | 7,582 | 15,319 |
| Otros 5/ | 6,666,630 | 320,637 | 6,987,267 |
| Restaurantes y hoteles | 3,072,055 | 269,854 | 3,341,909 |
| VI. Servicios y otras actividades | 7,064,856 | 457,619 | 7,522,475 |
| Transporte, almacenamiento y comunicaciones | 1,079,105 | 96,730 | 1,175,835 |
| Alquiler de inmuebles | 84,510 | 11,242 | 95,752 |
| Servicios comunales, sociales y personales | 5,901,241 | 349,647 | 6,250,888 |
| Servicios profesionales | 2,718,485 | 244,731 | 2,963,216 |
| Servicios de educación | 553,681 | 0 | 553,681 |
| Servicios médicos | 2,779 | 2,019 | 4,798 |
| Servicios de esparcimiento | 461,183 | 82,436 | 543,619 |
| Otros servicios | 2,165,113 | 20,461 | 2,185,574 |
| VII. Sector financiero | 63,600,355 | 54,780 | 63,655,135 |
| Privado | 61,174,349 | 54,780 | 61,229,129 |
| Banca Múltiple | 11,342,843 | 0 | 11,342,843 |
| Uniones de crédito | 463,871 | 51,160 | 515,031 |
| Empresas de factoraje | 4,013,289 | 0 | 4,013,289 |
| Otros servicios financieros | 45,354,346 | 3,620 | 45,357,966 |
| Público | 2,426,006 | 0 | 2,426,006 |
| Banca de desarrollo | 0 | 0 | 0 |
| Otros servicios financieros | 2,426,006 | 0 | 2,426,006 |
| VIII. Sector público | 265,907,288 | 12,866 | 265,920,154 |
| Gobierno federal | 189,004,731 | 0 | 189,004,731 |
| Gobiernos estatales | 32,997,189 | 156 | 32,997,345 |
| Gobiernos municipales | 5,493,752 | 0 | 5,493,752 |
| Departamento del Distrito Federal | 996,357 | 0 | 996,357 |
| Organismos y empresas del sector público 6/ | 34,885,095 | 12,710 | 34,897,805 |
| Otros servicios de administración pública | 2,530,164 | 0 | 2,530,164 |
| IX. Sector externo 7/ | 1,147,128 | 3,259,706 | 4,406,834 |
| X. Otras actividades no especificadas | 367,991 | 65,366 | 433,357 |
| XI. Crédito interbancario | 9,539,829 | 0 | 9,539,829 |
| Fuente: (Banxico) Relación de Responsabilidades de Usuarios del Crédito Bancario. | | | |

BIBLIOGRAFÍA

- ♣ ANDA, CUAUHTÉMOC. *Estructura socioeconómica de México (1940-2000)*, Editorial Limusa, México, 1996.
 - *La nueva banca mexicana*. México, 1992.
 - *Historia de la banca en México*. México, 1980.
- ♣ BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR. *Acceso al crédito: guía BANCOMEXT*. 1 ed., México, 1998.
 - *Catálogo de productos y servicios BANCOMEXT 2000*. Sa ed., México, 1999.
 - *Programa de apoyo integral*. México, 2000.
- ♣ COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS. *Boletín estadístico. Banca de desarrollo*. Tomo X, num. 29, México, 1997-2004.
 - *Boletín estadístico. Banca múltiple*. Tomo XLVIII, num. 597, México, 1997-2004.
- ♣ MARICHAL, CARLOS. *La banca en México 1820-1920*. Lecturas de historia económica mexicana, 1ª. ed., México, 1998.
- ♣ MÉNDEZ, JOSÉ. *100 preguntas y respuestas en torno a la economía mexicana*. Editorial Océano, 7ª ed, 1988.
- ♣ NACIONAL FINANCIERA. *El ABC del crédito*. México, 2002.
 - *El mercado de valores*. México, 1997-2002.
 - *Liberación financiera y banca de desarrollo*. México, 1994.
 - *Programa de apoyo crediticio*. México, 1997-2003.
 - *Programa de capacitación empresarial, crédito para ti*. México, 2002.

- ♣ ORTIZ, HUGO. *El inversionista mexicano*. Banco de datos 2001, México, 2001.
- ♣ PAZOS, LUIS. *La estatización de la banca*. Editorial Diana, México, 1982.
- ♣ RAMÍREZ, CARMEN. "¿Desapareció la banca mexicana?", Sucesos que hacen historia, 2001.
- ♣ TELLO, CARLO. *La nacionalización de la banca en México*. Siglo XXI editores, México, 1984.
- ♣ SECRETARÍA DE ECONOMÍA. *Semana de la pequeña y mediana empresa PYME*, México, 2001-2002.
- ♣ VILLEGAS, EDUARDO. *El sistema financiero mexicano*. Editorial Pac., México, 1984.